




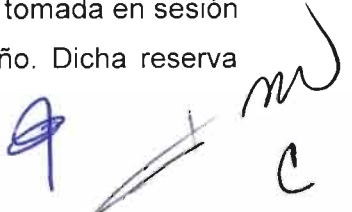


ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce hora con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **ERICK ERNESTO CAMPOS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe del Oficial de Información y Asesor Jurídico de la Presidencia, relacionado a notificación recibida del Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre proceso de apelación interpuesto por la Sociedad General Security (El Salvador), S.A. DE C.V. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda, solicitando se incluya como punto 5 la entrega de La Política de Ahorro y Austeridad del RNPN, para su revisión. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. **4. Informe del Oficial de Información y Asesor Jurídico de la Presidencia, relacionado a notificación recibida del Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre proceso de apelación interpuesto por la Sociedad General Security (El Salvador), S.A. DE C.V.** La Señora Presidenta solicito al Lic. Oscar Aguilar, Oficial de Información y al Lic. Hugo Avalos, Asesor Jurídico de la Presidencia, para que presentaran este punto. Expuso el Lic. Aguilar como antecedentes que con fecha 20 de marzo de 2015, dando cumplimiento a Acuerdo de Junta Directiva del RNPN, se realizó declaratoria de Reserva Parcial número 02/2015, por la Presidencia del RNPN, atendiendo instrucción tomada en sesión ordinaria, según consta en acta 829 de fecha 19 de marzo del corriente año. Dicha reserva

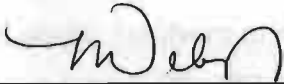
recae sobre ciertas secciones de la Oferta Técnica entregada al RNPN por parte de Mühlbauer ID Services GmbH, durante el proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA 02/2010 "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad"; Que el día 9 de abril del corriente año, se recibió solicitud de información 140-RNPN-2015, mediante la cual se requirió "Copia de la Oferta Técnica de la empresa Mühlbauer ID Services GmbH presentada en el proceso de licitación DR-CAFTA 02/2010. Dicha solicitud fue realizada por la ciudadana Mercedes Carolina Salaverría, actuando en representación de la sociedad General Security S.A. de C.V. requiriendo fotocopia certificada de tales documentos; **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN 140-RNPN-2015:** Con fecha 23 de abril, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, se entregó una versión pública de la Oferta Técnica solicitada, así como la resolución motivada 23-UAIP/2015, mediante la cual se informó la reserva parcial que ha sido declarada sobre dicho documento, extendiendo copia certificada de documentos no sujetos a la referida clasificación; **NOTIFICACIÓN PROCESO DE APELACIÓN:** Que el día 11 de mayo fuimos notificados del proceso de apelación 80-A-2015 promovido por la sociedad General Security S.A. de C.V. presentado el día 27 de abril, en contra de resolución emitida por el Oficial de Información de RNPN. Mediante dicho auto se ordenó al RNPN remitir el expediente administrativo de la solicitud de información, así como proporcionar informe de conformidad al artículo 88 de la LAIP, ofreciendo los medios de prueba que considere pertinentes; **INFORME DEL RNPN:** En su informe, el RNPN reiteró la necesidad de mantener bajo reserva la información solicitada, ofreciendo como prueba la siguiente: a) Declaración testimonial del Director de Informática del RNPN, b) Copia certificada de opinión técnica del Director de Informática del RNPN, solicitando la declaración de reserva, c) Copia del Acuerdo de Junta Directiva que ordenó la declaratoria de reserva, d) Copia de la Declaratoria de Reserva 02/2015. Apunto que el RNPN solicitó al IAIP la intervención de Mühlbauer como tercero interviniente al verse afectado con la divulgación de información, con base en el artículo 88 del CPRCYM. **AUDIENCIA ORAL (1):** Que el 22 de julio del año en curso, se realizó audiencia oral en el IAIP, después de haber sido reprogramada a solicitud de RNPN para facilitar intervención de Mühlbauer. Durante la audiencia se presentaron otros elementos de prueba: a) Informe de verificación de componentes

entregados al RNPN por Mühlbauer, b) Informe técnico sobre ataques a los sistemas informáticos del RNPN, c) Copia de Acta 821, en la que se aprobó procedimiento de resguardo de información técnica del contrato de concesión, d) Aviso a FGR sobre sustracción de documentos del RNPN, e) Resolución investigación administrativa AD-D1 001/2015, f) Solicitud de información empresa SALNET S.A., g) Informes UACI y Comisión de Alto Nivel sobre proceso de adjudicación de contrato de concesión.

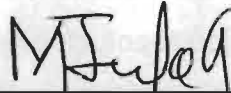
AUDIENCIA ORAL (2): Durante la audiencia se contó con las siguientes intervenciones: a) Director de Informática RNPN quien en su declaración reiteró el carácter reservado que debe mantener la información solicitada para evitar riesgos a los sistemas del RNPN, b) Gerente de Informática de Mühlbauer quien manifestó que revelar información podrían facilitar atacar el sistema del DUI y obtener datos personales, así como suspender el servicio, c) Representante legal de Mühlbauer declaró que la información solicitada se encuentra comprendida dentro del secreto industrial, siendo en consecuencia confidencial. **RESOLUCIÓN FINAL:** Que el pasado 24 de agosto se notificó resolución final emitida por el IAIP que en lo medular, avala los fundamentos de la Declaratoria de Reserva 02/2015 emitida por el RNPN, resolviendo lo siguiente: a) Confirmar resolución emitida por el Oficial de Información del RNPN, el 23 de abril de 2015, b) Devolver expediente administrativo cuando la resolución adquiera estado de firmeza, c) Archivar expediente, al adquirir estado de firmeza y d) Publicar resolución oportunamente. Explicaron que los **EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN** son los siguientes: 1- La información solicitada con referencia 140-RNPN-2015 se mantiene bajo reserva por el plazo de 7 años, entregándose únicamente versiones públicas sobre la misma. 2- Refuerza vinculación del DUI con la seguridad nacional, por lo que el mismo argumento es aplicable a otros documentos e información relacionados con los Sistemas del Documento Único de Identidad que han sido declarados reservados. 3- Al no haberse presentado revocatoria de la resolución final emitida por el IAIP, ésta queda en firme, limitándose otras vías de reclamación. Sobre el informe y los resultados del procedimiento de apelación, resalto el Lic. Huevo, que estos confirman y dan certeza que las decisiones tomadas en su momento tanto por la administración como por la junta directiva fueron atinadas y apegadas a derecho, ya que con ellas se protegen los sistemas que administra por ley el RNPN, reguardando la

≠
l
P + m

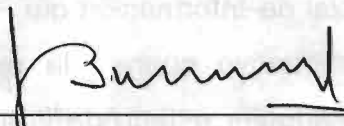
información de todos los salvadoreños, dado que el DUI constituye un instrumento de trascendental importancia en el contexto de la seguridad nacional, especialmente referida la seguridad ciudadana y la jurídica, además de proteger y resguardar los datos confidenciales de los ciudadanos. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por conocido y recibido el informe sobre el proceso de apelación 80-A-2015 interpuesto por la sociedad General Security S.A. de C.V. ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, en contra de resolución emitida por el Oficial de Información de RNPN. **5. Entrega de La Política de Ahorro y Austeridad del RNPN, para su revisión.** La señora Presidenta manifestó que este documento ha sido elaborado por la administración, por lo que pide sea revisado, estando en espera de sus comentarios u observaciones. La junta directiva acuerda: Darse por recibida de este documento. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Maria Margarita Velado Puentes



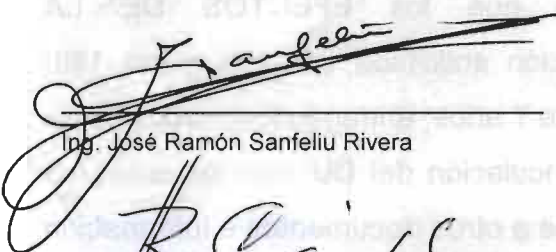
Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala



Lic. Javier Bernal Granados



Lic. Álvaro Renato Huevo




Ing. José Ramón Sanfeliu Rivera



Sr. Jorge Alberto Jiménez



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



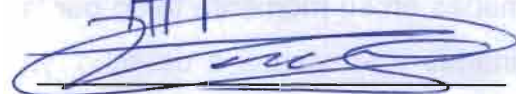
Lic. Erick Ernesto Campos



Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce hora con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de aprobación de manuales utilizados en la Dirección de informática. 5. Solicitud de Autorización para proceder a la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza de automotores del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. 6. Presentación de análisis realizado por la Dirección Ejecutiva a la propuesta de nivelación salarial presentada por el STRNPN. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda, solicitando se incluya como punto 7 la Solicitud de aprobación de "Propuesta de Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2016, Remisión del mismo al Ministerio de Hacienda" y autorización de creación de tres plazas para el "Programa de Emisión del Documento Único de Identidad en El Exterior". La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. **4. Solicitud de aprobación de manuales utilizados en la Dirección de informática.** La Señora Presidenta solicito al Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares, para que presentara este tema. Expuso el Lic Olivares que fueron entregados para su revisión y posterior aprobación los siguientes documentos elaborados por la Dirección de informática: Dirección de Informática: Plan de Contingencia de las Tecnologías de Información y Comunicaciones; Unidad de

Desarrollo de Aplicaciones: Manual de Usuario Sistema de Información, Manual Técnico Sistema de Información; Manual de Usuario Sistema DocTo, Manual Técnico Sistema DocTo, Manual de Usuario Inventario DUI, Manual Técnico Sistema de Inventario DUI, Manual de Usuario Aplicativo de Control de Envío de Partidas desde Alcaldías, Manual Técnico de Aplicativo de Control de Envío de Partidas desde Alcaldías, Manual Técnico Sistema de Bodega, Manual de Instalación Usuario – Aplicación para sistemas del RNPN, Manual de Usuario Servicios de Información, Manual Técnico Sistema Servicios de Información, Manual de Instalación Sistema Jurados CSJ, Manual de Usuario Sistema Jurados CSJ, Manual Técnico Sistema de Jurados CSJ, Manual de Usuario (Recursos Humanos) -SISAF Permisos, Manual Técnico (Recursos Humanos) -SISAF Permisos, Manual de Usuario Sistema de Administración Usuarios, Manual Técnico Sistema Administración de Usuarios. Los señores Directivos recomendaron que cada seis meses se presente informe de todos los manuales a efecto de conocer y revisar si hay necesidad de actualizarlos o modificarlos. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Aprobar los siguientes manuales: Dirección de Informática: Plan de Contingencia de las Tecnologías de Información y Comunicaciones; Unidad de Desarrollo de Aplicaciones: Manual de Usuario Sistema de Información, Manual Técnico Sistema de Información; Manual de Usuario Sistema DocTo, Manual Técnico Sistema DocTo, Manual de Usuario Inventario DUI, Manual Técnico Sistema de Inventario DUI, Manual de Usuario Aplicativo de Control de Envío de Partidas desde Alcaldías, Manual Técnico de Aplicativo de Control de Envío de Partidas desde Alcaldías, Manual Técnico Sistema de Bodega, Manual de Instalación Usuario – Aplicación para sistemas del RNPN, Manual de Usuario Servicios de Información, Manual Técnico Sistema Servicios de Información, Manual de Instalación Sistema Jurados CSJ, Manual de Usuario Sistema Jurados CSJ, Manual Técnico Sistema de Jurados CSJ, Manual de Usuario (Recursos Humanos) -SISAF Permisos, Manual Técnico (Recursos Humanos) -SISAF Permisos, Manual de Usuario Sistema de Administración Usuarios, Manual Técnico Sistema Administración de Usuarios. **5. Solicitud de Autorización para proceder a la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza de automotores del RNPN a través del proceso de Libre Gestión.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la

UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones para la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza de automotores del RNPN, adquiridos y entregados el 29/07/2015; Cito como antecedentes la contratación de póliza de Automotores No. AUTO-163553 con la Sociedad Seguros e Inversiones, S.A. de C.V. con cobertura para 19 vehículos propiedad del RNPN con vigencia del 01/01/2015 al 01/01/2016; Que se adquirieron 6 vehículos tipo pick-up para reforzar la flota vehicular del RNPN en fecha 30/06/2015, según contrato No. RNPN-007-2015; la recepción de vehículos en fecha 29/07/2015; Se requiere la incorporación a la póliza de seguros vigente del RNPN los vehículos tipo pick up, placas N-8462; N-8384; N-8453; N-8366; N-8450 y N-8367 por el monto de \$21,500.00 cada uno, la vigencia: del 10/08/2015 al 01/01/2016 y el costo de la prima es de \$3,062.55; En atención al Art. 11 literal f) de la Ley Orgánica del RNPN, que son atribuciones del Presidente: Autorizar erogaciones hasta por veinticinco mil colones (dos mil ochocientos cincuenta y siete 14/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para atender gastos del Registro, debiendo dar cuenta a la Junta Directiva en la sesión inmediata a la ejecución del gasto; Por lo anterior solicita la autorización de Junta Directiva para que se proceda a la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza vigente de automotores del RNPN con la Sociedad Seguros e Inversiones, S.A. de C.V. por un monto de tres mil sesenta y dos 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3,062.55) pagaderos en cinco cuotas fijas y sucesivas de seiscientos doce 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$612.51) a través del proceso de Libre Gestión. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: autorizar para que se proceda a la incorporación de 6 vehículos tipo pick up a la póliza vigente de automotores del RNPN con la Sociedad Seguros e Inversiones, S.A. de C.V. por un monto de tres mil sesenta y dos 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3,062.55) pagaderos en cinco cuotas fijas y sucesivas de seiscientos doce 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$612.51) a través del proceso de Libre Gestión. **6. Presentación de análisis realizado por la Dirección Ejecutiva a la propuesta de nivelación salarial presentada por el STRNPN.** La Señora Presidenta solicito al Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares y al Lic. Hugo Avalos, para que presentaran este tema. Explico el Lic Olivares

B

l

m

h

m

los diferentes incrementos que propone el Sindicato por cada una de las plazas de las diferentes unidades, advirtiendo que en muchas existe diferencia en relación al incremento que se ajusta, además que financieramente no es posible, dado que el registro no cuenta con los recursos para hacerle frente, por carecer de un ingreso por el pago de los servicios que presta, y lo recaudado con el DUI, es destinado para sostener algunas unidades y el programa de emisión en el exterior, para ello presentaron los datos financieros y notas giradas al Ministerio de Hacienda, por otra parte advirtieron que a la fecha en la que fue presentada la propuesta, ya estaba vigente el Decreto de "austeridad" que impide hacer este tipo de incrementos; los señores Directivos señalaron que no obstante, estamos obligados a cumplir con el "Decreto de Austeridad", la Junta Directiva ha otorgado una serie de beneficios a los empleados, tales como la compensación económica que se da en los meses de enero, junio y diciembre que asciende a \$900.00 anuales, los uniformes, ajuste salarial para gran parte de los empleados en el mes de enero e incremento del salario mínimo institucional y la clínica empresarial, que sería conveniente conceder audiencia a la Directiva del Sindicato para escucharles y exponerles con datos precisos que por el momento no es posible acceder a lo que solicitan, no obstante se harán esfuerzos por buscar otro tipo de beneficios; la señora Presidenta señaló que como administración se están analizando reformas al Reglamento Interno de Trabajo, las cuales buscan otorgar mayores beneficios más justos a los empleados, como el pago completo del salario en el caso de incapacidades prolongadas. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por conocido el informe de análisis realizado por la Dirección Ejecutiva a la propuesta de nivelación salarial presentada por el STRNPN. **7. Solicitud de aprobación de "Propuesta de Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2016, Remisión del mismo al Ministerio de Hacienda" y autorización de creación de tres plazas para el "Programa de Emisión del Documento Único de Identidad en El Exterior"**. La Señora Presidenta presento a la Licda. Armida Judith Molina Martínez, como nueva Directora de Administración y Finanzas, a raíz de la renuncia del Lic. Francisco Valladares. Posteriormente solicito a la Licda. Molina a que presentara este punto. La Licda. Molina manifestó que el objeto es hacer del conocimiento de los señores Miembros de Junta Directiva, sobre el monto del presupuesto Institucional

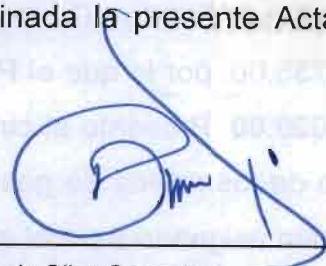
asignado para gastos de funcionamiento y pago por emisión de DUI en trámites de primera vez subsidiado para el año 2016; Así como de las asignaciones a programar para el pago por emisión de DUI en trámites de renovación, reposición y modificación pagado por el ciudadano y los diferentes egresos programados para el año 2016. Autorizar la propuesta de la administración de la programación de recursos asignados y la remisión del mismo al Ministerio de Hacienda. Menciono que el monto del Techo Presupuestario asignado a este Registro Nacional para el año 2016 por el Ministerio de Hacienda asciende a un monto de \$ 6,709,305.00 para ser financiados bajo la fuente de financiamiento Fondo General y el Presupuesto Requerido Fondos Propios: \$10,258,755.00. por lo que el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL TOTAL ASCIENDE a \$16,968,060.00**. Presento el cuadro Comparativo de Asignaciones 2015 Vrs. 2016, por cada uno de los rubros de gastos; Así como también, la propuesta de distribución del presupuesto asignado para el año 2016 por cada uno de los rubros, que en tal sentido, la propuesta del Presupuesto que deberá programarse para el Ejercicio Fiscal 2016, ascenderá a \$ **16,968,060.00**. Explico que en atención a la emisión y entrega del Documento Único de Identidad en el exterior, y que en virtud del refuerzo presupuestario por valor de \$240,000.00 otorgado según Decreto Legislativo N°. 954 de fecha 18 de marzo 2015, destinado para apoyar y reforzar el programa de emisión y entrega del Documento Único de Identidad en el Exterior, con el cual se reforzó con personal y equipo la capacidad de centros de emisión con alta demanda; así como el proceso de supervisión y control en los mismos, se crearon las plazas respectivas, a las cuales es necesario darle continuidad para la buena marcha de dicho programa. En tal sentido y en virtud de la formulación presupuestaria y la asignación de los techos presupuestarios para el año 2016 y considerando la necesidad de darle continuidad al personal que ha sido contratado para reforzar el programa de emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, se ha hace necesaria la aprobación de las cinco plazas solicitadas al Ministerio de Hacienda, por lo que se necesita incorporar en este proyecto que se remite al Ministerio de Hacienda el acuerdo de las tres plazas que aún no han sido contratadas, ya que las dos restantes ya tienen acuerdo de contratación, porque las cinco plazas ya están consideradas en el anteproyecto antes mencionado digitado en el módulo de presupuesto. La Licda. Molina solicito dar por conocido el

l
su
h
m

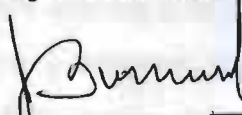
informe de asignaciones presupuestarias otorgadas para el año 2016, autorizar la propuesta de presupuesto presentada y remisión del mismo al Ministerio de Hacienda y la creación de las tres plazas que aún no han sido contratadas. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por conocido el informe de asignaciones presupuestarias otorgadas para el año 2016, en el cual se incluye y autoriza la creación de tres plazas para el "Programa de Emisión del Documento Único de Identidad en El Exterior"; aprobar el **Presupuesto Institucional para el Ejercicio 2016** presentado, y autorizar la remisión del mismo al Ministerio de Hacienda. 8. Varios. No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. María Margarita Velado Puentes




Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



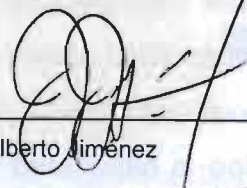
Lic. Javier Bernal Granados



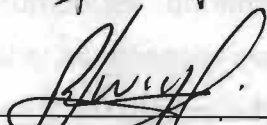
Lic. Álvaro Renato Huevo



Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Sr. Jorge Alberto Jiménez



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Jose Antonio Hernandez



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar,
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce hora con treinta minutos del día diez de septiembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **ERICK ERNESTO CAMPOS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de autorización de adjudicación de dos boletos aéreos para cumplir misión oficial a los Centros de Servicio en el exterior. 5. Solicitud de aprobación de Política de Ahorro y Austeridad del Registro Nacional de las Personas Naturales. 6. Programación de fecha para recibir charla del Tribunal de Ética Gubernamental. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. **4. Solicitud de autorización de adjudicación de dos boletos aéreos para cumplir misión oficial a los Centros de Servicio en el exterior.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo ^{QUE} el objetivo es solicitar aprobación para lo antes mencionado; La unidad solicitantes es Dirección de Identificación Ciudadana; El Presupuesto es de \$5,300.00: Aclaro que en atención al Art. 12 literal f) de la Ley Orgánica del RNPN, que reza: son atribuciones del Presidente: Autorizar erogaciones hasta por veinticinco mil colones (dos mil ochocientos cincuenta y siete 14/1000 Dólares de los Estados Unidos de América) para atender gastos del Registro, debiendo dar cuenta a la Junta Directiva en

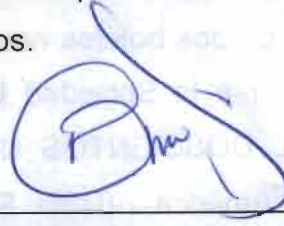
la sesión inmediata a la ejecución del gasto, se presenta de esta forma lo solicitado; Menciono que en fecha 09/09/2015 se invitó a participar en proceso de adquisición de dos boletos aéreos ida y regreso con ruta: 13/09/2015 San Salvador- Los Ángeles, CA, 15/09/2015 Los Ángeles, CA - San Francisco, CA, 17/09/2015 San Francisco, CA. - Houston, TX. 18/09/2015 Houston, TX - Long Island, NY, y 20/09/2015 Long Island, NY - San Salvador a las Sociedades: a) Utravel Services, S.A. de C.V., b) Agencia de viajes Escamilla, S.A. de C.V. y c) Agencia Internacional de viajes Panamex, S.A. de C.V.; Que en fecha 09/09/2015 se recibe oferta de **U TRAVEL SERVICES, S.A. DE C.V.** la cual cumple con las condiciones documentales y técnicas solicitadas por un monto de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5,258.68) Incluyendo el IVA; Presento el cuadro con detalle del itinerario de las misiones; Después de haber evaluado la oferta presentada, se RECOMIENDA: Adjudicar la adquisición del servicio de dos boletos aéreos ida y regreso del 13/09/2015 al 20/09/2015 para la Licenciada **Maria Margarita Velado Puentes**, Presidenta Registradora Nacional y Licenciada **Delmy Lorena Barrios**, Directora de Identificación Ciudadana según itinerario: 13/09/2015 San Salvador- Los Ángeles, CA, 15/09/2015 Los Ángeles, CA - San Francisco, CA, 17/09/2015 San Francisco, CA. - Houston, TX. 18/09/2015 Houston, TX - Long Island, NY, y 20/09/2015 Long Island, NY - San Salvador para cumplir con Misión Oficial en los Centros de Servicio del exterior, a la Sociedad **U TRAVEL SERVICES, S.A. DE C.V.** por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5,258.68) Incluyendo el IVA; con fundamento en el Art. 40 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública ya que el monto de la adquisición no excede el equivalente a veinte salarios mínimos mensuales para el sector comercio, bastando para ello un solo ofertante. Por lo anterior solicita adjudicar la adquisición de dos boletos aéreos para cumplir misión oficial a los Centros de Servicio en el exterior a la Sociedad **U TRAVEL SERVICES, S.A. DE C.V.** por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5,258.68) a través del proceso de Libre Gestión. Los señores Directivos comentaron la importancia de la visita que realizará la presidencia en el marco de la ejecución del programa de emisión del DUI en

el exterior. Después de discutido este tema, la Junta Directiva Acuerda: Adjudicar la adquisición de dos boletos aéreos para cumplir misión oficial a los Centros de Servicio en el exterior a la Sociedad **U TRAVEL SERVICES, S.A. DE C.V.** por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5,258.68) a través del proceso de Libre Gestión. **5. Solicitud de aprobación de La Política de Ahorro y Austeridad del Registro Nacional de las Personas Naturales.** La señora Presidenta solicito al Ing. Ricardo Avendaño, Jefe de Planificación, quien expuso los temas más relevantes de este documento. Sobre el tema los señores Directivos recomendaron que se compare el documento presentado, con las políticas elaboradas por otras instituciones, a efecto de poder crear un documento más generalizado y flexible que se adecue a las labores que realiza la institución. La señora Presidenta pidió que sea revisado, estando en espera de sus comentarios u observaciones. Después de discutido este punto, a junta directiva acuerda: Continuar analizando este documento y diferir su aprobación. **6. Programación de fecha para recibir charla del Tribunal de Ética Gubernamental.** La Junta Directiva Acuerda: Programar dicha charla para las 10:00 am del día jueves 24 de septiembre. **7. Varios.** El Lic. Erick Campos manifestó que al organismo que representa le interesa conocer algunos aspectos sobre la aplicación de la "Ley para facilitar el asentamiento de partidas de nacimiento de personas Adultas mayores", lo anterior a efecto de verificar el procedimiento que se utilizara' en la ejecución de la mencionada ley, sobre el punto la señora Presidenta aclaro que en el marco de la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de esta ley, ha comunicado a la Junta de Vigilancia Electoral, que se ejercerán los controles que permitan obtener la información útil para el ejercicio de las funciones de la JVE, tales como: 1) Registrar en cuadro de control la solicitud de búsqueda de información requerida dentro del proceso de asentamiento de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 43, de manera de relacionar posteriormente el DUI emitido con dicha inscripción. 2) Registrar en cuadro de control la emisión de DUI's con base a la ley en mención, el cual será consolidado. Que una vez consolidada la información será remitida mensualmente a la Junta de Vigilancia Electoral para su conocimiento. Después de discutido este tema, la Junta Directiva

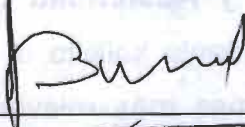
Acuerda: Darse por enterada y tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Maria Margarita Velado Puentes



Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



Lic. Javier Bernal Granados



Sr. Jorge Alberto Jiménez



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



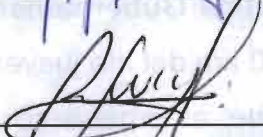
Lic. José Antonio Hernández



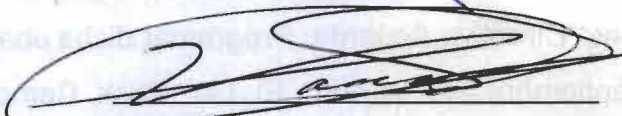
Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Lic. Erick Ernesto Campos



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **ERICK ERNESTO CAMPOS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. El Señor Registrador Nacional Adjunto procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de UACI de autorización de sustitución de miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas de los procesos de Licitación: a) DR-CAFTA-01/2015 b) LP-02/2015 Y c) LP-03/2015. 5. correspondencia recibida del STRNPN. 6. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 2 al 14 del mes de septiembre 2015. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Registrador Nacional Adjunto sometió a aprobación los puntos de la agenda, pidiendo se incorpore como punto 7 un informe relacionado a solicitud presentada por la Fiscalía General de la Republica al proceso con referencia 00465-UDAJ-15-SS. La Junta Directiva Acuerda: Aprobarla la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El Señor Registrador Nacional Adjunto sometió a consideración la lectura de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobarla. 4. **Solicitud de UACI de autorización de sustitución de miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas de los procesos de Licitación: a) DR-CAFTA-01/2015 b) LP-02/2015 Y c) LP-03/2015.** El señor Registrador Nacional Adjunto solicito a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, a que expusiera este punto. Expuso la Licenciada Trujillo las siguientes solicitudes: a) **Comisión de Evaluación de Ofertas DR-CAFTA 01/2015:** Que en fecha 25 de junio de 2015 se

#

LH

RC

m

B

A

P

aprueba iniciar con el proceso de Contratación de enlaces de datos y componentes de Seguridad para los Centros de Servicio del DUI en el exterior para el año 2015, así como la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Francisco Valladares (Director de Administración y Finanzas), Nelson Cornejo (Director de Informática), Luis Herrera (Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia). Que solicita la reestructuración de Comisión de Evaluación de Ofertas y la sustitución de Francisco Gonzalo Valladares Valladares debido a su renuncia de la Institución a partir del 10/08/2015, por la Licenciada Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas; por lo que la Conformación de la Nueva Comisión de Evaluación de Ofertas DR-CAFTA 01/2015 estaría compuesta por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Armida Judith Molina Martinez (Directora de Administración y Finanzas), Nelson Cornejo (Director de Informática), Luis Herrera (Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia); **b) Comisión de Evaluación de Ofertas LP- 02/2015:** en fecha 25 de junio de 2015 se aprueba iniciar con el proceso de adquisición de 12,000 cupones de combustible de \$10.00 para la flota vehicular del RNPN, así como la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Francisco Valladares (Director de Administración y Finanzas), Héctor Romero (Jefe de Transporte) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia); Que solicita la reestructuración de Comisión de Evaluación de Ofertas y la sustitución de Francisco Gonzalo Valladares Valladares debido a su renuncia de la Institución a partir del 10/08/2015, por la Licenciada Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas; por lo que la Conformación de la Nueva Comisión de Evaluación de Ofertas LP- 02/2015 estaría compuesta por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Armida Judith Molina Martinez (Directora de Administración y Finanzas), Héctor Romero (Jefe de Transporte) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia) **c); Comisión de Evaluación de Ofertas LP- 03/2015:** en fecha 25 de junio de 2015 se aprueba iniciar con el proceso de adquisición de un vehículo tipo microbús, así como la Comisión de Evaluación de Ofertas conformada por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Francisco Valladares (Director de Administración y Finanzas), Héctor Romero (Jefe de Transporte) y Hugo

Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia); Que solicita la reestructuración de Comisión de Evaluación de Ofertas y la sustitución de Francisco Gonzalo Valladares Valladares debido a su renuncia de la Institución a partir del 10/08/2015, por la Licenciada Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas; por lo que la Conformación de la Nueva Comisión de Evaluación de Ofertas LP- 03/2015 estaría compuesta por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Armida Judith Molina Martinez (Directora de Administración y Finanzas), Héctor Romero (Jefe de Transporte) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia).

Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: reestructurar las Comisiones de Evaluación de Ofertas siguientes: **a)** LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA 01/2015-RNPN "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE DATOS Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DUI EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2016", queda conformada por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Armida Judith Molina Martinez (Directora de Administración y Finanzas), Nelson Cornejo (Director de Informática), Luis Herrera (Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia); **b)** LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2015 – RNPN "SUMINISTRO DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", queda conformada por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Armida Judith Molina Martinez (Directora de Administración y Finanzas), Héctor Romero (Jefe de Transporte) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Juridico de la Presidencia) y **c)** LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-03/2015 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", queda conformada por: Karen Trujillo (Jefe UACI), Armida Judith Molina Martinez (Directora de Administración y Finanzas), Héctor Romero (Jefe de Transporte) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia). **5.**

correspondencia recibida del STRNPN. El señor Registrador Nacional Adjunto solicito al suscrito Secretario se diera lectura a la nota de fecha 10 de septiembre 2015, que en lo medular expresa: *"Como junta directiva del sindicato de nuestra institución, les agradecemos por tomar en cuenta nuestra petición de aumento salarial para el año 2016; acuerdo tomado en SESIÓN ORDINARIA 843, DEL 02 DE JULIO 2015, PUNTO*

05, DONDE ACUERDAN 'ORDENAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR UN INFORME FINANCIERO', PARA HACER UN ANÁLISIS INTEGRAL", por ello solicitan: "Teniendo el Informe Financiero señalado. Autorizar el aumento de salario objeto de nuestra gestión y que se den o envíen las certificaciones celeramente ante las instituciones correspondientes para que hagamos nuestras gestiones ante ellas". a

Sobre el tema los señores Directivos expresaron que es un punto que requiere de mucha análisis, por lo que continuaran analizando el informe financiero detalladamente junto con la propuesta presentada por el Sindicato, que debe considerarse la y tenerse en cuenta el "Decreto de Austeridad" vigente. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: a) dar por recibida esta nota, b) sobre lo solicitado por el STRNPN, se les comunique que este tema está siendo revisado y analizado detalladamente, por lo que oportunamente será dado a conocer el resultado.

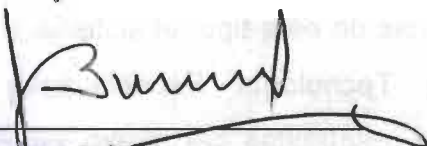
6. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 2 al 14 del mes de septiembre 2015. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe.

7. informe relacionado a solicitud presentada por la Fiscalía General de la Republica al proceso con referencia 00465-UDAJ-15-SS. El señor Registrador Nacional Adjunto comunico que ha sido recibida la nota antes dicha mediante la cual la Fiscalía General de la Republica, está solicitando con carácter de "urgente" información relacionada a los supuestos casos de DUI's duplicados; por ello y por instrucciones de la señora Presidenta se ha preparado una presentación que contiene un detalle de lo solicitado por este organismo y la documentación que sera entregada, para conocimiento de la Directiva; para ello ha solicitado a la Licenciada Beatriz Castillo, Jefa de la Unidad Jurídica Registral, para que exponga sobre la información requerida por la Fiscalía General de la Republica. Explico la Licenciada Beatriz Castillo, que la solicitud esta vinculada a los "Casos de posible Duplicidad de 376 números de DUI", seguido por la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, Unidad de Delitos relativos a la Administración de Justicia, lo cual ha sido solicitado por la Licenciada Carolina Janette Manzanares Nochez, Sub Directora de la Oficina Fiscal de San Salvador. Que la **INFORMACIÓN REQUERIDA Y POR REMITIR es la siguiente:**

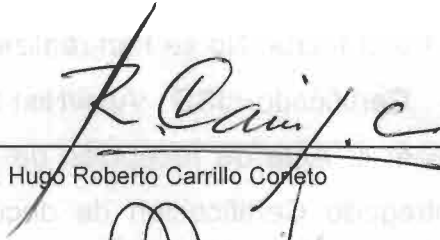
1. Certificación de las Bases de Licitación Abierta No. DR-CAFTA-02/2010 juntamente con las ADENDAS, ENMIENDAS, CONSULTAS Y NOTIFICACIONES: Se entregara esta documentación

certificada; 2. Informe sobre la existencia y resultados de la auditoria inicial de huellas, al migrar el sistema anterior al nuevo sistema del año 2010-2011: No existe el informe requerido; 3. Resultados de las Auditorias de huella para detectar duplicidad de DUI del año 2011 a la fecha: No se han realizado auditorias de este tipo, el sistema cuenta con Sistema Certificado ISO Ansi/Nist-Csl /FBI, Tecnología Especializada y Auto verificación; 4. Acta de recepción de prueba de respuestas del nuevo sistema AFIS: Sera entregado Certificación de documento en el que se evidencia realización de pruebas el día diez de septiembre de dos mil once, constando la estimación de satisfacción de las pruebas realizadas, dando por superada la fase de pruebas. Director de Informática del Registro Nacional de las Personas Naturales Ing. Nelson Atilio Cornejo; 5. Oferta técnica completa y presentada por la Empresa adjudicada MUHLBAUER IDE SERVICE GMBH. Sobre esto se manifestara: Advertencia sobre la Reserva, Acuerdos de Junta Directiva respecto de la Declaratoria de Reserva, Resolución razonada de la Presidencia de la Declaratoria de Reserva, Resolución emitida por el Instituto de acceso a la información pública confirmando; 6. Ficha decadactilar de los supuestos 376 casos de duplicidad de DUI. Sera entregada Certificación de 752 Fichas Decadactilares, correspondientes a los registros de DUIS presuntamente duplicados, constando en cada una de ellas, el número de solicitud de trámite por cada registro que posee igual nombre de persona natural; 7. Listado de integrantes de la Comisión Evaluadora y Comisión de alto nivel de la Licitación Abierta N° DR-CAFTA-02/2010. Serán entregados: Acuerdo emitidos por Junta Directiva en los años 2010 y 2011, en los cual consta la determinación de las personas que conformaran dichas comisiones. 8. ANEXO B, sobre la veracidad de la información proporcionada por la Empresa adjudicada MUHLBAUER IDE SERVICE GMBH: Sera entregada Certificación de la Declaración Jurada sobre la veracidad de la información proporcionada. 9. ANEXO M. sobre modelo de contrato firmado por la Empresa adjudicada MUHLBAUER IDE SERVICE GMBH. Sera entregada Certificación del contrato. La Licenciada Beatriz Castillo solicito dar por conocido el informe presentado. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por conocido el **informe relacionado a solicitud presentada por la Fiscalía General de la Republica al proceso con referencia 00465-UDAJ-15-SS. 8. Varios.** No se discutieron. No,


habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



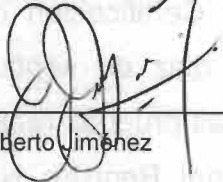
Lic. Javier Bernal Granados.



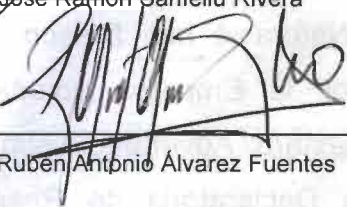
Dr. Hugo Roberto Carrillo Correto



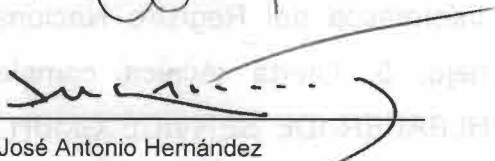
Ing. José Ramón Sanfeliu Rivera



Sr. Jorge Alberto Jiménez



Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Lic. José Antonio Hernández



Lic. Erick Ernesto Campos








Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.

Secretario

ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Licenciado **ERICK ERNESTO CAMPOS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Charla del Tribunal de Ética Gubernamental. 5. Informe sobre el local propuesto por Muhlbauer ID Services, para Centro de Servicio en el Municipio de Usulután, departamento del mismo nombre. 6. Informe sobre procedimientos a emplearse por el RNPN, en la ejecución de la "Ley para facilitar el asentamiento de partidas de nacimiento de personas Adultas mayores". Para conocimiento. 7. Solicitud de Autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de materiales eléctricos a través del proceso de Libre Gestión. 8. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de "Contratación Directa" para el suministro de hardware y software para el reforzamiento de la emisión del DUI en el exterior, para su aprobación o denegación. 9. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda, pidiendo se elimine el punto 8. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. **Charla del Tribunal de Ética Gubernamental.** Este punto fue presentado a los señores Directivos por el Dr. Salvador Menéndez Leal, miembro del pleno de dicho tribunal. La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de la Charla del Tribunal de Ética Gubernamental. 5. **Informe sobre el**

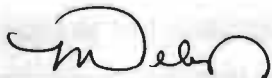






local propuesto por Muhlbauer ID Services, para Centro de Servicio en el Municipio de Usulután, departamento del mismo nombre. La señora Presidenta solicito al Lic. Marlon Avendaño, Administrador del Contrato, para que presentara este punto. Expuso el Lic. Marlon Avendaño que fue recibida nota con referencia MB-20150386-2 y como producto junta directiva el 27 de agosto, tomó acuerdo para verificar esta propuesta, nombrándose una comisión compuesta por la Dirección de Identificación Ciudadana, Informática y Administrador del Contrato. Presento los planos de ubicación y distribución del local, apuntando que en el mismo funciono antiguamente el Duicentro que utilizo la empresa DOCUSAL. Concluyo que el local propuesto en el municipio de Usulután, es amplio y se puede adecuar para la afluencia de personas en alta demanda, lo cual dependerá de la Concesionaria; menciono que se harán adecuaciones y construcciones al local y que según el plano de distribución es conforme a lo establecido en los documentos contractuales. Por lo anterior solicita dar por recibido el informe presentado y se autorice el traslado del mismo. Los señores directivos hicieron varias observaciones relativas a los aspectos de seguridad y modificaciones que deberán ser realizadas y verificadas por la comisión nombrada. Después de discutido este punto, y previo al cumplimiento de las observaciones realizadas, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el traslado del local propuesto por Muhlbauer ID Services, para el Centro de Servicio en el Municipio de Usulután, departamento del mismo nombre. **6. Informe sobre procedimientos a emplearse por el RNPN, en la ejecución de la "Ley para facilitar el asentamiento de partidas de nacimiento de personas Adultas mayores". Para conocimiento.** La señora Presidenta solicito a la Licenciada Beatriz Castillo, Jefa de la Unidad Jurídica Registral, para que exponga sobre los procedimientos y acciones realizadas a la fecha. Expuso la Licda. Castillo que entre las acciones tomadas para la aplicación de la Ley, se realizó el taller denominado "Determinación de acciones para la aplicación de la Ley Transitoria para facilitar el asentamiento de partida de nacimiento de las personas adultas mayores", destinado a los Jefes de Registros del Estado Familiar de las 14 cabeceras departamentales del país, el cual fue efectuado en nuestras oficinas el 22 de Julio de 2015 al as 8:00 a.m. Que la base legal de actuación del RNPN radica en el Art. 71 A de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y los Regímenes Patrimoniales del

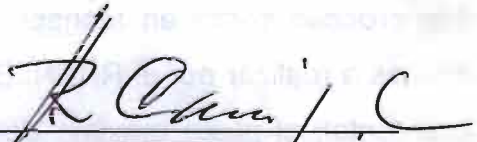
Matrimonio, ya que el RNPN posee la obligación de capacitar a los Registradores del Estado Familiar en las formas y procedimientos de registro de los hechos y actos jurídicos, con la finalidad de establecer un proceso único y común, así como los procedimientos a utilizar, revistiendo de mayor seguridad la realización de dichas inscripciones; la ejecución de la actividad fue realizada con 15 participantes, que representaron a 12 cabeceras departamentales (ausentes San Vicente y Cabañas); se desarrolló con la siguiente agenda de trabajo: descripción de la metodología a utilizar, exposición del objeto de la ley y sus conceptos, desarrollo del proceso establecido en la ley para el registro de dichas inscripciones: sujetos beneficiados y obligados, plazos, formas, requisitos de la información, entrega de material, constaban anexos de formato, y la propuesta de ley aprobada por asamblea legislativa; se trabajó en grupos y se tomaron acuerdos relativos a: consenso de la redacción y forma de formatos de solicitudes, y de la inscripción generada conforme al decreto legislativo 43, corrección y adecuación de los formatos revisados, remisión vía correo para la revisión y visto bueno de todos los Jefes de Registros del Estado Familiar, sistematización de las interrogantes surgidas y la redacción de la solución de aplicación uniforme, elaboración de plantillas de los formatos por parte de los compañeros de la AMSS, consultas con la Dirección de Identificación Ciudadana con aspectos relacionados con el nombre de las personas adultas mayores; Que las nuevas convocatorias para el seguimiento del referido proceso serán en fechas: 11 de agosto (13) y 09 de septiembre (13); Las actividades a realizar por el RNPN: Búsqueda de información solicitada por la cabecera departamental, el plazo máximo de respuesta es de 15 días hábiles, notificación de publicación del Diario Oficial, generación de acuerdos municipales de aperturas de libros.(18/09/2015), envió de información al resto de municipalidades sobre el proceso de inscripción en la cabecera departamental, recolección de acuerdos municipales, informe a Juzgado sobre la nulidad del asiento; Que hasta la fecha hay SIETE solicitudes de búsqueda, a las cuales se les ha dado respuesta. La Licda. Castillo evacuo consultas de los señores Directivos. Por lo anterior solicita dar por recibido el presente informe. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido el informe presentado. **7. Solicitud de Autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de materiales eléctricos a través del proceso de Libre Gestión.** La señora Presidenta solicito a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que expusiera este punto. Expuso la Licenciada Trujillo que el objetivo es

d
 su
 #
 w

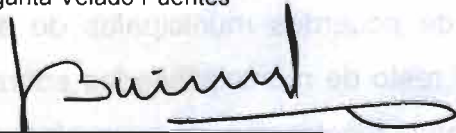
solicitar aprobación para el inicio de gestiones antes mencionado; La unidad solicitante es Dirección de Administración y Finanzas – Unidad de Mantenimiento; El Presupuesto es de \$3,300.00 y debido a estos se hace a través del proceso de libre gestión; Presento el cuadro con detalle para dichas compras; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Coordinador de Mantenimiento y Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de gestiones para esta adquisición y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de Materiales Eléctricos a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Coordinador de Mantenimiento y Asesor Jurídico de la Presidencia. **8. Varios.** La señora Presidenta anuncio que próximamente presentara para revisión, varias reformas al Reglamento Interno de Trabajo, con las cuales se busca beneficiar a los trabajadores y adecuar las actividades laborales que realizan algunas de las unidades que no existían a la fecha de su creación. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



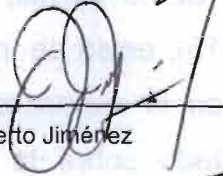
Lic. Maria Margarita Velado Puentes



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. Javier Bernal Granados



Sr. Jorge Alberto Jiménez



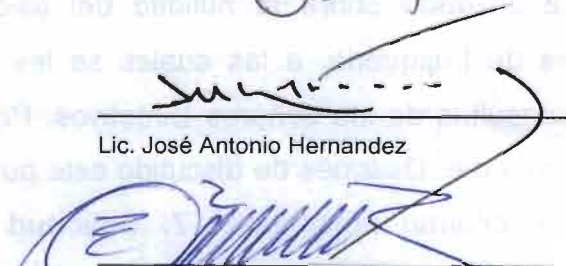
Ing. José Ramon Sanfeliu Rivera




Lic. José Antonio Hernandez



Lic. Rubén Antonio Alvarez Fuentes



Lic. Erick Ernesto Campos



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario

ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. El Señor Registrador Nacional Adjunto procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Entrega de informe de producción de documentos únicos de identidad a nivel nacional y exterior, correspondientes al mes de septiembre de 2015. 5. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 14 de septiembre al 6 de octubre de 2015. 6. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El señor Registrador Nacional Adjunto sometió a aprobación los puntos de la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobarla la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El Señor Registrador Nacional Adjunto sometió a consideración la lectura de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Diferir su aprobación. 4. **Entrega de informe de producción de documentos únicos de identidad a nivel nacional y exterior, correspondientes al mes de septiembre de 2015.** La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe. 5. **Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 14 de septiembre al 6 de octubre de 2015.** La Junta Directiva Acuerda: Darse por recibida de este informe. 7. **Varios.** El Ing. Ramón Sanfeliu externo su preocupación por los resultados de los procesos licitatorios que han sido aprobados con anterioridad por junta directiva, en ese sentido solicita que se presenta un informe del estado actual de los mismos; por su parte el Lic. Rubén Álvarez solicito que la administración revise e informe de cuales procesos licitatorios

que deberán ser iniciados antes que finalice el año, a efecto de que sean concluidos con la debida anticipación. La Junta Directiva Acuerda: Tomar nota de lo solicitado e instruir a la administración para que presente estos informes en la próxima sesión. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Lic. Javier Bernal Granados.



Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



Ing. José Ramón Sanfeliu Rivera



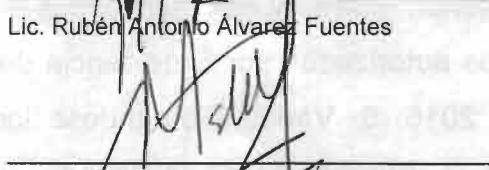
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



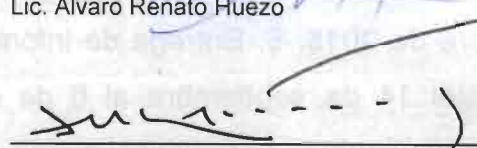
Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Lic. Álvaro Renato Huezó



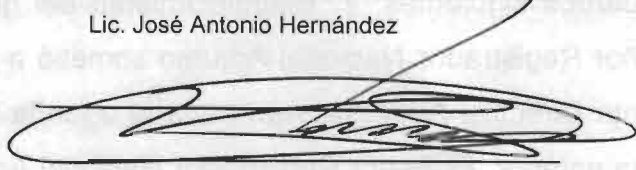
Lic. Juan Jose Martel



Lic. José Antonio Hernández



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri

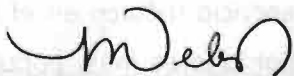


Ing. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.

Secretario


ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día quince de octubre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Presentación de Campaña Publicitaria de Mulhbauer ID Services GmH, para el periodo 2015 – 2016, para su aprobación. 5. Informe de la UACI sobre ejecución de procesos de licitación y contrataciones del año 2015. 6. Correspondencia recibida del Secretario de Organización del STRNPN. 7. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. **Presentación de Campaña Publicitaria de Mulhbauer ID Services GmH, para el periodo 2015 – 2016, para su aprobación.** La señora Presidenta invito a los representantes de Mühlbauer y miembros de la agencia publicitaria O y R McCann, a que presentaran la nueva propuesta de campaña publicitaria. Miembros de la agencia publicitaria, presentaron la campaña publicitaria para los diferentes medios de televisión, radiodifusión, prensa escrita y hojas volantes para los diferentes trámites, dirigida para el público adulto, jóvenes área urbana y rural, reforzándose la utilidad del DUI para diversos trámites. Los Señores Directivos hicieron las siguientes recomendaciones: aclarar el concepto de "somos muchos"; que se aclare la utilidad del DUI, para la prestación del servicio médico en el ISSS; que se modifiquen los escenarios en los comerciales de televisión, por lugares más "populares" y que se actualice el formato del DUI utilizado con la de la actual registradora nacional; El Dr. Olivo sugirió que debe hacerse énfasis en los derechos constitucionales de las personas, tales como el derecho a ejercer el sufragio, haciendo un llamado a que aquellos que no lo han renovado u obtenido para que lo tramiten; Sobre el tema, el Lic. Huevo sugirió que se faculte a

la Administración para que dé seguimiento a las recomendaciones que han sido expuestas. Agregaron que la administración deberá solicitar a la empresa Mühlbauer, una evaluación de los resultados de la anterior campaña, a efecto de conocer dichos resultados. Tomaron nota tanto los miembros de la agencia de publicidad, los representantes de Mühlbauer, administrador del contrato y la unidad de comunicaciones del RNPN a efecto de que sean ejecutadas. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Con las recomendaciones y observaciones formuladas, aprobar la campaña publicitaria de Mulhbauer ID Services GmH, para el periodo 2015 – 2016 y facultar a la Administración para que dé seguimiento a dichas recomendaciones. **5. Informe de la UACI sobre ejecución de procesos de licitación y contrataciones del año 2015.** La señora Presidenta solicito a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que expusiera este punto. Presento la Licenciada Trujillo los procesos que se encuentran en ejecución y que son los siguientes: LICITACIÓN ABIERTA No. DR-CAFTA 01/2015-RNPN "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE DATOS Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DUI EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2016", LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2015 – RNPN "SUMINISTRO DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-03/2015 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES"; Resumió las actividades que han realizado las correspondientes Comisiones de Evaluación de Ofertas en cada una de ellas; Asimismo presento el cuadro con los procesos que están pendientes de realizar y la unidades que deben solicitarlos a la UACI. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por conocido el informe presentado. **6.** Correspondencia recibida del Secretario de Organización del STRNPN. Los señores Directivos advirtieron que se ha dado seguimiento a las peticiones contenidas en la nota presentada mediante, respuesta atendida en fechas anteriores a esta Directiva. La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida esta nota. **7. Varios.** No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes

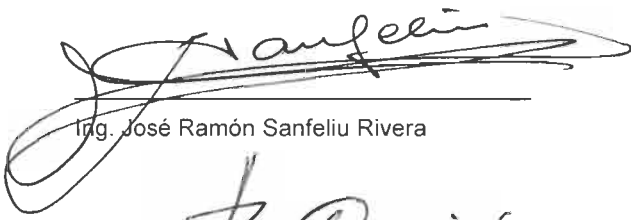
Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



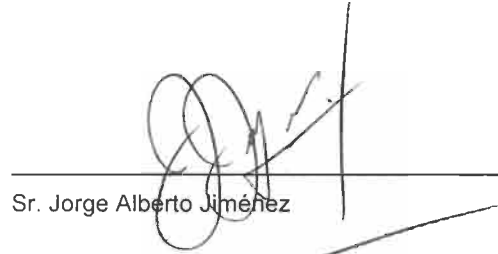
Lic. Javier Bernal Granados



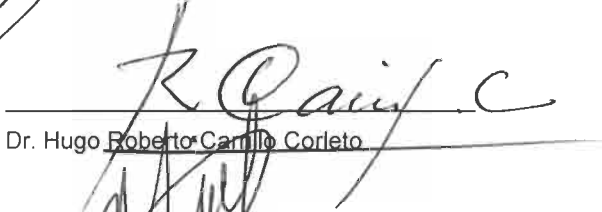
Lic. Álvaro Renato Huezco



Ing. José Ramón Sanfeliu Rivera



Sr. Jorge Alberto Jiménez



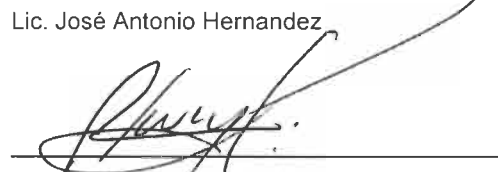
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. José Antonio Hernández



Dr. Juan José Martíel



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para el SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR a través del proceso de Contratación Directa. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. **4. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para el SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR a través del proceso de Contratación Directa.** La señora Presidenta solicito a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que expusiera este punto. Expuso la Licda. Trujillo como antecedentes en fecha 21/08/2012 se adjudicó LA CONTRATACION DIRECTA 02/2012 "SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE, CAPACITACION Y SERVICIO DE IMPRESION PARA LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR" a la empresa Mühlbauer Id Services GmbH, por un monto de \$600,578.05; Que en fecha 18/07/2013 se adjudicó LA CONTRATACION DIRECTA 03/2013 "SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE, PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISION DEL DUI EN EL

EXTERIOR" a la empresa Mühlbauer Id Services GmbH, por un monto de \$76,597.26; Que ha la fecha es necesario reforzar el proceso de la emisión del DUI para los salvadoreños mayores de 18 años, residentes fuera del territorio nacional, debido al incremento en la demanda que ha tenido en Los Estados Unidos de América, por la utilidad que tiene el DUI para los salvadoreños y salvadoreñas para realizar ciertos tramites en esa nación, por lo que se requiere adquirir el hardware y software a la Sociedad, Mühlbauer Id Services GmbH, a través del proceso de Contratación Directa (Ofertante Único) para asegurar efectivamente la compatibilidad de las estaciones de trabajo (computadora, software y periféricos) se recomienda que la empresa Mühlbauer Id Service GmbH, proveedora de la solución del sistema DUI, sea quien dote de equipos al proyecto DUI en el exterior debido a que para que los componentes de hardware y software del sistema funcionen al 100% en compatibilidad, se vuelve necesario que la empresa modifique o inserte algoritmos propios del sistema implementados en los periféricos de cada estación, ya que es parte del secreto industrial de Mühlbauer Id Services GmbH, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en su Art.72 dice: La Contratación Directa sólo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes: c) Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública; Las Direcciones solicitantes son Informática e identificación Ciudadana; El Presupuesto es de **\$27,500.00**; Presento el cuadro con detalle para 5 Estaciones de Captura y el Software para captura de datos del DUI, incluyendo seguridad biométrica (verificación huellas) de estas 5 estaciones, el que incluye las siguientes condiciones: Plazo de entrega: 60 días hábiles, lugar de entrega: Oficinas Centrales del RNPN, garantía de 1 año para cada equipo; soporte por un año. Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Informática, a la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Identificación Ciudadana y Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de gestiones para el SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO

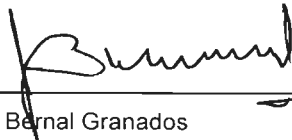
DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR, a través del proceso de «Contratación Directa» invitando a Mühlbauer Id Services GmbH, amparado en lo especificado en el Art. 72 de la LACAP, literal (c) y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda** en razón de que para asegurar la compatibilidad de las estaciones de trabajo (computadora y periféricos), Mühlbauer Id Services GmbH emplea algoritmos propios del sistema implementados en los periféricos de cada estación, por lo que estas rutinas no las puede hacer directamente el RNPN, puesto que se desconoce que códigos se insertan o se modifican, por ser un secreto industrial de Mühlbauer Id Services GmbH y debido al incremento en la demanda que ha tenido en Los Estados Unidos de América, por la utilidad que tiene el DUI para los salvadoreños y salvadoreñas para realizar ciertos tramites en esa nación, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en su Art. 72: Autorizar el inicio de gestiones para el SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR, a través del proceso de «Contratación Directa» invitando a Mühlbauer Id Services GmbH, amparado en lo especificado en el Art. 72 de la LACAP, literal (c) y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Informática, a la Directora de Administración y Finanzas, Directora de Identificación Ciudadana y Asesor Jurídico de la Presidencia. **5. Varios.** No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



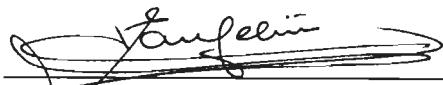
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. Javier Bernal Granados



Lic. Álvaro Renáto Huezó



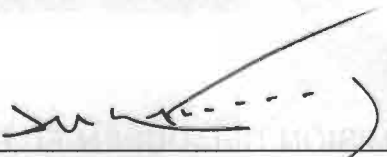
Ing. José Ramón Sanfeliu Rivera



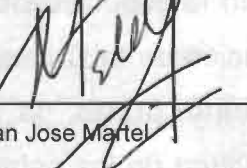
Sr. Jorge Alberto Jiménez




Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. José Antonio Hernandez



Lic. Juan Jose Martel



Ing. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]











ACTA OCHOCIENTOS SESENTA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintidos de octubre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. El Señor Registrador Nacional Adjunto procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-02/2015 "SUMINISTRO DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", para su aprobación o denegación. 5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-03/2015 RNP "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", para su aprobación o denegación. 6. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Abierta DR-CAFTA no. 01/2015 "CONTRATACION DE ENLACES DE DATOS Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2016", para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de aprobación de **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** No. CD-02/2015-RNP "SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR". 8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para el proceso de donación de equipos varios al Ministerio de Justicia y Seguridad Publica. Para su aprobación o denegación. 9. Informe de Resumen Ejecutivo No. 01/2015 - reunión de Comisión de Seguimiento del CONTRATO DE CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y

B
2
2C
w

M.
R

X

C

ENTREGA DEL DUI (RNPN-MUHLBAUER ID SERVICES GMBH). Para su conocimiento. 10. Solicitud de firmas de escrito para contestar el traslado conferido en el proceso de amparo con la REFERENCIA: 312-2013 promovido por el sindicato del RNPN en contra de la Junta Directiva. 11. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. El Señor Registrador Nacional Adjunto sometió a aprobación la agenda, solicitando el Lic. Huevo que se modifique la agenda y se conozca primeramente como punto 4 el punto 10. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. El Señor Registrador Nacional Adjunto sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. **Solicitud de firmas de escrito para contestar el traslado conferido en el proceso de amparo con la REFERENCIA: 312-2013 promovido por el sindicato del RNPN en contra de la Junta Directiva.** El Señor Registrador Nacional Adjunto solicitó al Lic. Hugo Avalos, Asesor Jurídico de la Presidencia para que expusiera esta solicitud. Expuso el Lic. Avalos que se requiere firmas o poder de la Presidencia y la Junta Directiva para contestar el traslado conferido en el proceso de amparo con la REFERENCIA: 312-2013 promovido por el sindicato del RNPN en contra de la Junta Directiva por supuesta violación al derecho de respuesta y en el cual, por resolución notificada el pasado día 20 del corriente mes la Sala de lo Constitucional corre traslados conforme al Art. 30 de la Ley de Procedimientos Constitucionales a las partes a fin de que cumplan con sus alegatos finales en concordancia con el Art. 412 C. Pr. C. Mr.; señaló el Lic. Avalos que por resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional relacionada a las quince horas y doce minutos del día doce de diciembre de dos mil catorce especialmente resolvió: *... "Previénese a la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales que, en lo sucesivo, las peticiones que formule, rendir los informes que le sean solicitados o los traslados que le sean conferidos deberán ser evacuados por todos los miembros de la referida junta o, en su caso, por cualquier apoderado judicial que se designe para tales efectos"*. Después de discutido este punto, se procedió a la firma del escrito. 5. **Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-02/2015 "SUMINISTRO DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", para su aprobación o denegación.** El Señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte, Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de

Administración y Finanzas, Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que con fecha once de junio de dos mil quince fue declarada desierta la adquisición de un vehículo tipo microbús a través de Licitación Pública No. LP-01/2015 "Suministro de Flota Vehicular para el Registro Nacional de las Personas Naturales debido a que el único ofertante calificado y habilitado para ello no ofertó según el requerimiento técnico establecido en las Bases de Licitación; Que con fecha veinte de agosto del presente año fueron aprobadas las Bases de la Licitación Pública No. LP-02/2015 RNPN, denominada "SUMINISTRO DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES" en sesión ordinaria de Junta Directiva Numero Ochocientos Cuarenta Y Nueve punto número cinco; Que con fecha treinta y uno de agosto del presente año, se publicó Aviso Único de Convocatoria de Licitación Pública en los siguientes medios nacionales: COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y el periódico de circulación Nacional La Prensa Gráfica; Que los días uno y dos de septiembre de dos mil quince se estableció como fecha para el retiro de las Bases de Licitación, en las oficinas de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en Colonia Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Av. Caballería Complejo Comercial COOPEFA, Torre RNPN, de la Ciudad de San Salvador y de forma gratuita en el módulo de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda; Que en los días antes indicados tres entidades jurídicas retiraron las bases de licitación, como consta en el registro proporcionado por Comprasal. Durante el período de preparación y presentación de las ofertas, se estableció, según consta en las bases de licitación, Sección I, numeral 4, un período para que los oferentes realizaran sus consultas relacionadas con el contenido y alcances de la Licitación, pero durante ese período no se recibieron consultas. La Recepción de ofertas se llevó a cabo el día dieciocho de septiembre del presente año hasta las 09:00 a.m. y la apertura de ofertas se llevó a cabo mediante acto público a las 09:15 a.m. del mismo día en presencia de representantes del RNPN Licda. Karen Elizabeth Trujillo Contreras, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte, Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas, Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia y el representante de la Sociedad Ofertante Grupo Q El Salvador, S.A. de C.V., Ana Nohemy Duran García, lo cual, según se hace constar en el Acta de Apertura de Ofertas y en la hoja de recepción de ofertas; Que como resultado

B

C

M.

/

C

de lo anterior se recibió y abrió una (1) oferta de parte de la Sociedad: GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.. En dicho acto se verificó el número y el monto de la alternativa propuesta, la vigencia y monto de la garantía de mantenimiento de oferta por UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,800.00). Como acto seguido se elaboró el Acta de Apertura de Ofertas, se le dio lectura a la misma en presencia de los participantes, y no se recibió ninguna observación al texto, por lo que se procedió a que cada uno de los presentes firmara dicho documento. Que el proceso de evaluación de ofertas, se desarrolló de la siguiente forma: En fecha doce de octubre de los corrientes la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en las Bases de licitación, Sección II Evaluación de Ofertas, numeral Uno, Proceso de Evaluación de Ofertas, página quince, párrafo uno, procedió a verificar que la documentación en las Ofertas presentadas contuvieran toda la información solicitada y que cumpliera con las formalidades legales, financieras y técnicas establecidas, es así que se identificaron aspectos definidos como subsanables, por lo cual se les otorgo un plazo perentorio de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, con el fin de continuar con la siguiente Fase de la Evaluación de Ofertas; Que en fecha catorce de octubre de dos mil quince se recibió de parte de la Sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V. la respuesta a las subsanaciones solicitadas, por lo que fue considerada habilitada para continuar con el proceso de evaluación. Explicó que en la Primera Etapa (Capacidad Legal), esta etapa solamente fue revisada y no evaluada, por lo que no se le asignó un puntaje y según revisión Legal realizada por el Miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, la Sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V. cumplía con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I, numeral veintiuno, pagina 11 a la 14 de las Bases de Licitación, por lo tanto en consecuencia y de conformidad con las Bases de Licitación Sección II, numeral 1, Primera Etapa, página 15, la Sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V. tenía la capacidad legal y la existencia de los bienes objeto de la referida Licitación. Que en la Segunda Etapa (Evaluación Financiera): En esta etapa se evaluó el Índice de Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad sobre ventas netas; y según evaluación Financiera realizada por el Miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas Licda. Armida Judith

Molina Martinez la Sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V. obtuvo el puntaje de 8 puntos de 7 mínimos requeridos, por lo tanto, la Sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V. fue considerada ELEGIBLE para continuar con la tercera etapa del proceso de evaluación. Que en la Tercera Etapa (Evaluación Técnica), fue evaluada de acuerdo al cumplimiento de criterios tales como: Especificaciones Técnicas de los vehículos ofertados, Tiempo de entrega de los vehículos, Disponibilidad de repuestos para los vehículos ofertados, Vida útil de los vehículos ofertados, Experiencia de la empresa en el suministro de vehículos y Presentación de talleres especializados, y según evaluación Técnica realizada por el Miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar la Sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V. obtuvo el puntaje de 22.52 puntos de 28 mínimos requeridos, ya que no presento certificado de vida útil de los vehículos, no cumplió con los tiempos de entrega solicitados, no presentó referencias de contratos con otras Instituciones del Estado, Autónomas o Semiautónomas, por lo que la Sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V. fue considerada NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación de la oferta Económica. Concluyó, Que dadas las consideraciones anteriores, y en virtud del cumplimiento de lo estipulado en las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA: Declarar DESIERTA** la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02/2015 denominada "SUMINISTRO DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", todo lo anterior con fundamento en el Artículo 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.- Por lo anterior solicitan dar por recibida la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-02/2015 "SUMINISTRO DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", para su aprobación o denegación. **Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva Acuerda: Declarar DESIERTA** la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02/2015 denominada "SUMINISTRO DE UN VEHICULO TIPO MICROBUS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", todo lo anterior con fundamento en el Artículo 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.- 6. Recomendación

B
 J.C.
 W

M.

R

X

C

de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-03/2015 RNPN "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", para su aprobación o denegación. El Señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte, Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas, Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que con fecha veinte de agosto del presente año fueron aprobadas las Bases de la referida Licitación Pública No. LP-03/2015 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES" en sesión ordinaria de Junta Directiva Numero OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE punto número SEIS; Que con fecha treinta y uno de agosto del presente año, fue publicado Aviso Único de Convocatoria de Licitación Pública en los siguientes medios nacionales: COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y el periódico de circulación Nacional La Prensa Gráfica; Que los días uno y dos de septiembre de dos mil quince, se estableció como fecha para el retiro de las Bases de Licitación, en las oficinas de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en Colonia Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Av. Caballería Complejo Comercial COOPEFA, Torre RNP, de la Ciudad de San Salvador y de forma gratuita en el módulo de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda; Que en los días antes indicados dos entidades jurídicas retiraron las bases de licitación, como consta en el registro proporcionado por Comprasal; Que durante el período de preparación y presentación de las ofertas, se estableció, según consta en las bases de licitación, Sección I, numeral 8, un período para que los oferentes realizaran sus consultas relacionadas con el contenido y alcances de la Licitación, durante ese período no se recibieron consultas; Que la Recepción de ofertas se llevó a cabo el día lunes veintiuno de septiembre del presente año hasta las 09:00 a.m. y la apertura de ofertas se llevó a cabo mediante acto público a las 09:15 a.m. del mismo día en presencia de representantes del RNP Licda. Karen Elizabeth Trujillo Contreras,

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte, Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas, Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia y el representante de la Sociedad Ofertante Uno El Salvador, S.A.; Elisa Maria Aquino Salazar, según se hizo constar en el Acta de Apertura de Ofertas y en la hoja de recepción de ofertas; Que como resultado de lo anterior solamente se recibió y abrió una (1) oferta de parte de la Sociedad UNO EL SALVADOR, S.A., en dicho acto se verificó el número y el monto de la alternativa propuesta y el monto y vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta; Agrego que la Sociedad presentó garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,600.00); Que en fecha doce de octubre de los corrientes la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en las Bases de licitación, Sección II Evaluación de Ofertas, numeral Uno, Proceso de Evaluación de Ofertas, página quince, párrafo uno, procedió a verificar que la documentación en las Ofertas presentadas contuvieran toda la información solicitada y que cumpliera con las formalidades legales, financieras y técnicas establecidas, es así que se identificaron aspectos definidos como subsanables, a los cuales se les otorgo un plazo perentorio de un día hábil contados a partir del día siguiente de la notificación, es decir a partir del día doce de octubre de los corrientes, con el fin de continuar con la siguiente Fase de la Evaluación de Ofertas; Que el trece de octubre de dos mil quince se recibió de parte de la Sociedad UNO EL SALVADOR, S.A., la respuesta a las subsanaciones solicitadas, por lo que fue considerada para continuar con el proceso de evaluación; Primera Etapa (Capacidad Legal): en esta etapa solamente fue revisada y no evaluada, por lo que no se le asignó un puntaje y según evaluación Legal realizada por el Miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura la Sociedad Uno El Salvador, S.A. cumplía con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I, numeral veintiuno, pagina 11 a la 13 de las Bases de Licitación, por lo que en consecuencia, y de conformidad con las Bases de Licitación Sección II, numeral 1, literal a) página 15, la Sociedad Uno El Salvador, S.A. cumplía con la existencia y capacidad legal para proporcionar el bien y/o servicio objeto de la referida Licitación; En la Segunda Etapa (Evaluación Financiera), en esta etapa se evaluó el Capital de Trabajo, Índice de Solvencia, Endeudamiento y Margen neto de Utilidad; y según evaluación

Financiera realizada por el Miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas Licenciada Armida Judith Molina Martínez la Sociedad Uno El Salvador, S.A. obtiene el puntaje de 80 puntos de 60 mínimos requeridos, por lo que la Sociedad Uno El Salvador, S.A. fue considerada ELEGIBLE para continuar con la tercera etapa del proceso de evaluación; Tercera Etapa (Evaluación Técnica): En esta etapa se evaluó de acuerdo al cumplimiento del criterio de entrega de los Cupones de Combustible así como de la cobertura de servicio presentada en la cual debe haber al menos una estación de servicio dispuesta al suministro en las zonas detalladas en el Anexo contenido en las Bases, Condiciones Técnicas, numeral 2, sub-numero 2.3 página número 23 de las Bases de Licitación; y según evaluación Técnica realizada por el Miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar la Sociedad Uno El Salvador, S.A. obtiene el puntaje de 70 puntos de 70 mínimos requeridos, por lo que La Sociedad Uno El Salvador, S.A. fue considerada ELEGIBLE para continuar con la evaluación de la oferta Económica; Que la Evaluación de la Oferta Económica, tendría un puntaje máximo de CIEN puntos. El puntaje de la oferta económica se determinaba mediante la siguiente expresión: $Q = (P_m / P_i) \times 100 \times 1$, Sustituyendo: $Q = (9.98 / 9.98) \times 100 \times 1 = 100$ Puntos; Presento además, el resumen de la evaluación económica, ofertando la empresa a \$ 9.98 cada cupón, obteniendo como puntaje total: 250 puntos; Que dadas las consideraciones anteriores, y en virtud del cumplimiento de lo estipulado en las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA: ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-03/2015 denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", a la Sociedad Uno El Salvador, S.A. por un monto de CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 (USD \$119,760.00) Dólares de los Estados Unidos de América, con fundamento en el Artículo 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Por lo que solicita dar por recibida la Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-03/2015 RNP "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", para su aprobación o denegación. **Después de discutido**

este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva Acuerda: **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-03/2015 denominada "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES", a la Sociedad Uno El Salvador, S.A. por un monto de CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA 00/100 (USD \$119,760.00) Dólares de los Estados Unidos de América, con fundamento en el Artículo 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **7. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Abierta DR-CAFTA no. 01/2015 "CONTRATACION DE ENLACES DE DATOS Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2016", para su aprobación o denegación.** El Señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas Licda. Delmy Lorena Barrios, Directora de identificación Ciudadana, Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas, Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo como antecedentes que con fecha treinta de julio del presente año se aprobaron las Bases de la referida Licitación Abierta **DR-CAFTA 01/2015** denominada "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE DATOS Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DUI EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2016" en sesión extraordinaria de Junta Directiva Numero Ochocientos Cuarenta Y Siete punto número cuatro; Que con fecha catorce de agosto del presente año, se publicó Aviso Único de Convocatoria de Licitación Pública en los siguientes medios nacionales: COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y el periódico de circulación Nacional La Prensa Gráfica; Que los días diecisiete y dieciocho de agosto de dos mil quince se estableció como fecha para el retiro de las Bases de Licitación, en las oficinas de la Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en Col. Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Av. Caballería Complejo Comercial COOPEFA, Torre RNPN, San Salvador y de forma gratuita en el módulo de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda; Que en los días antes indicados seis

entidades jurídicas retiraron las bases de licitación, como consta en el registro proporcionado por Comprasal; Que durante el período de preparación y presentación de las ofertas, se estableció, según consta en las bases de licitación, Sección I, numeral 8, un período para que los oferentes realizaran sus consultas relacionadas con el contenido y alcances de la Licitación, pero durante ese período no se recibieron consultas; Que la Recepción de ofertas se llevó a cabo el día veintinueve de septiembre del presente año hasta las 09:00 a.m. y la apertura de ofertas se llevó a cabo mediante acto público a las 09:15 a.m. del mismo día en presencia de representantes del RNPN Licenciada Karen Elizabeth Trujillo Contreras, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Licenciada Maria del Socorro Turcios de Anaya, Colaborador Administrativo-UACI, Ingeniero Nelson Atilio Cornejo, Director de Informática, Señor Luis Armando Herrera Orellana, Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos, Licda. Armida Judith Molina Martinez Directora de Administración y Finanzas, Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, y los representantes de los oferentes que desearon participar de dicho acto, según se hace constar en el Acta de Apertura de Ofertas y en la hoja de recepción de ofertas. En total se recibieron y abrieron tres (3) ofertas de: **1) MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. 2) COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y 3) TELECOMODA, S.A. DE C.V.** En dicho acto se verificó el número y el monto de las alternativas propuestas, la vigencia y el monto de la garantía de mantenimiento de oferta correspondiente a **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000.00)**. Acto seguido se elaboró el Acta de Apertura de Ofertas, dieron lectura a la misma en presencia de los participantes, no se recibió ninguna observación al texto, por lo que se procedió a que cada uno de los presentes firmara dicho documento; Que en fecha seis de octubre de los corrientes la Comisión de Evaluación de Ofertas cumpliendo con lo establecido en las Bases de licitación, Sección II Evaluación de Ofertas, numeral Uno, Proceso de Evaluación de Ofertas, página quince, párrafo uno, procedió a verificar que la documentación en las Ofertas presentadas contuvieran toda la información solicitada y que cumpliera con las formalidades legales, financieras y técnicas establecidas, es así que se identificaron aspectos definidos como subsanables, a los cuales se les otorgó un plazo perentorio de

tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, es decir a partir del día siete de octubre de los corrientes, con el fin de continuar con la siguiente Fase de la Evaluación de Ofertas; El día nueve de octubre de los corrientes la Sociedad COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. presentó la documentación solicitada y considerada como subsanable en el lapso establecido. La Sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V. no presento la documentación solicitada y considerada como subsanable; Las Sociedades MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. fueron consideradas ELEGIBLES para continuar con el proceso de evaluación y La Sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V. se consideró NO ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación; Primera Etapa: Esta etapa solamente fue revisada y no evaluada, por lo que no se le asignó un puntaje y según revisión Legal realizada por el Miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, las Sociedades MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. cumplían con la presentación de la documentación solicitada en la Sección I, numeral veintiuno, pagina 11 a la 14 de las Bases de Licitación, por lo que Las Sociedades COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. fueron consideradas ELEGIBLES para continuar con la segunda etapa del proceso de evaluación; Que en la Segunda Etapa (Situación Financiera): En esta etapa se evaluó el Índice de Solvencia, Endeudamiento y la Rentabilidad sobre Ventas Netas y según evaluación Financiera realizada por la Licda. Armida Judith Molina Martinez la Sociedad COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y la Sociedad MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. obtuvieron el puntaje de 14 puntos de 10 mínimos requeridos; por lo que La Sociedad COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y la Sociedad MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. fueron consideradas ELEGIBLES para continuar con la tercera etapa del proceso de evaluación; En la Tercera Etapa (Evaluación técnica): Según la evaluación Técnica realizada por el Ing. Nelson Atilio Cornejo y el Ing. Luis Armando Herrera Orellana, La Sociedad COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y la Sociedad MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., cumplieron con todos los

C

requerimientos técnicos solicitados alcanzando una ponderación de 80 puntos de 70 mínimos requeridos; por lo que La Sociedad COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y la Sociedad MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. fueron consideradas ELEGIBLES para continuar con la cuarta etapa del proceso de evaluación; Que en la Cuarta Etapa (Evaluación económica), señalo que los ofertantes que cumplieron con un porcentaje de al menos 80 puntos en la evaluación financiera y técnica, se procedió a la evaluación económica, de las cuales se seleccionó a la de menor valor; Las ofertas presentadas fueron las siguientes: MILLICOM CABLE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. oferta económica asciende a **\$597,379.08** y COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. oferta económica asciende a **\$385,235.16**. Advirtió que cada una de las empresas obtuvo un puntaje de 94 puntos. Por lo que efectuaron su recomendación en los siguientes términos: Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las ofertas presentadas, los miembros de la Comisión de Evaluación de ofertas RECOMIENDAN: la Adjudicación de la Licitación Abierta DR-CAFTA 01/2015, denominada "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE DATOS Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DUI EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2016" a la Sociedad COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por haber cumplido con los requerimientos legales, financieros, técnicos y haber presentado la oferta de menor valor. El Monto total a adjudicar es hasta por TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 16/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$385,235.16). Por lo que solicitan Dar por recibido la Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Abierta DR-CAFTA no. 01/2015 "CONTRATACION DE ENLACES DE DATOS Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2016", para su aprobación o denegación. **Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva Acuerda:** Adjudicar la Licitación Abierta DR-CAFTA 01/2015, denominada "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE DATOS Y COMPONENTES DE SEGURIDAD PARA LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DUI EN EL EXTERIOR PARA EL AÑO 2016" a la Sociedad COLUMBUS NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por haber

cumplido con los requerimientos legales, financieros, técnicos y haber presentado la oferta de menor valor. El Monto total adjudicado es por TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 16/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$385,235.16). y autorizar a la señora presidenta para que firme el respectivo contrato/ **8. Solicitud de aprobación de CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. CD-02/2015-RNPN "SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR"**. El Señor Registrador Nacional Adjunto solicitó que se retirara este punto. La Junta Directiva Acuerda: Acceder a lo solicitado. **9. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para el proceso de donación de equipos varios al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Para su aprobación o denegación.** El Señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a la Licda. Linda Amaya de Moran, a que presentara este punto. Expuso la Licda. Amaya que el RNPN en diversas épocas ha adquirido equipo de oficina, el cual debido a su uso, ha sufrido deterioros, por lo que el RNPN ha llegado a prescindir de ellos; Que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, por medio de nota de fecha trece de mayo 2015, solicita para el ejercicio de sus funciones adquirir en calidad de donación mobiliario de oficina que ya no se ocupe, para poder ser utilizados por su Institución; Que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ha visto, revisado y manifestado del inventario entregado, el equipo que pudieran utilizar y que les gustaría obtener; Que el equipo a donarse es el siguiente: 8 IMPRESORAS HP LASERJET 3015, 20 IMPRESORA HP SCANJET G2410, 4 IMPRESOR EPSON EXPRESSION 1000XL, 22 MONITORES VARIOS, 13 SWITCH, 95 CROSSMATCH VERIFIER 300LC 2.0, 61 TRIPODE – HAMA, 27 TRIPODE – VANGUARD MK -21, 123 LECTORA DE DUI SYMBOL, 57 MAQUINAS COMPLETAS, 25 LAMINADORA DNP-CL500, 25 IMPRESORA CARNET DNP CX-120. TOTAL MONTO A DONAR \$10.606,08; Que cabe mencionar que dichos bienes serán utilizados en el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y de sus dependencias, para la ejecución de los planes estratégicos en el marco del Plan El Salvador Seguro. Contribuir en la construcción de un país justo y seguro, teniendo como objetivo ultimo el de un Estado constitucional y democrático de derecho; Que según el **Art. 86 de la Constitución.-** El poder público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las

l
P.C.
su

M.
h

Y

B

C

funciones públicas. Los órganos fundamentales del Gobierno son el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley; Que de acuerdo a las **Disposiciones Generales del Presupuesto Art. 149** .- "Cuando existan bienes muebles en algunas dependencias de la Administración Central que no estimen necesarios para sus fines, podrá el Jefe de la Unidad Primaria correspondiente o el Ministerio de Hacienda, a solicitud de la Dirección General del Presupuesto, autorizar su traslado a otra dependencia de la Administración Central, o su donación a favor de alguna institución oficial autónoma o de alguna municipalidad....."; Por lo anterior se solicita a la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, autorice a la Presidenta de la Institución a iniciar gestiones de donación del equipo anteriormente mencionado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar a la presidencia, para que inicie gestiones para el proceso de donación de equipos varios al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la que se deberá realizar bajo el estricto cumplimiento de la normativa que regula al RNPN para estas diligencias.** 10. Informe de Resumen Ejecutivo No. 01/2015 - reunión de Comisión de Seguimiento del CONTRATO DE CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DUI (RNPN-MUHLBAUER ID SERVICES GMBH). Para su conocimiento. El Señor Registrador Nacional Adjunto solicitó a los miembros de la Comisión de Seguimiento de este contrato, compuesta por el Director de Informática, Directora de Identificación Ciudadana, Administrador del Contrato, Jefe de la Base de Datos, Asesor Jurídico de la Presidencia, y Director Ejecutivo, a que presentaran el informe. Expuso el Lic. Avendaño que con fecha viernes 25 de septiembre de 2015, sala de reuniones de Dirección Ejecutiva del RNPN, la Comisión sostuvo reuniones con su contraparte de la empresa MUHLBAUER ID SERVICES GMBH; Presentaron el cuadro con los puntos que fueron abordados y propuestos por el RNPN, los acuerdos que fueron tomados y el estado actual de ejecución de cada uno de los acuerdos consensuados; Señalaron que también la Concesionaria ha presentado nota con algunas peticiones. Los Señores Directivos pidieron que en la próxima Sesión, se presente para conocimiento y análisis, cuales son las peticiones que ha formulado la empresa, a efecto de dar seguimiento

también a estas, y buscar alternativas contractuales de solución. Por lo anterior solicitan, dar por conocido el informe presentado. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por conocido el informe de Resumen Ejecutivo No. 01/2015 - reunión de Comisión de Seguimiento del CONTRATO DE CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DUI (RNPN-MUHLBAUER ID SERVICES GMBH). **11. Varios.** El Lic. Hernandez pidió se presente un informe sobre la situación actual de las instalaciones eléctricas de las edificaciones. La Junta Directiva Acuerda: Tomar nota de lo solicitado. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos. Entre líneas: y autorizar a la señora presidenta para que firme el respectivo contrato- y autorizar a la señora presidenta para que firme el respectivo contrato-Valen.



Lic. Javier Bernal Granados

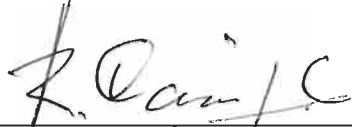


Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala

Ing. José Ramón Sanfeliu Rivera




Lic. Álvaro Renato Huevo



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Sr. Jorge Alberto Jiménez



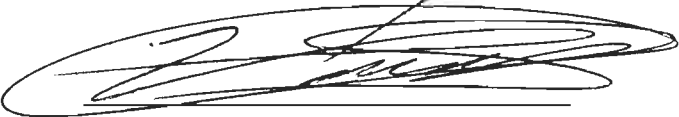
Ing. Ramón Orlando Kuri Kuri



Lic. José Antonio Hernández



Lic. Juan José Maftel



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de aprobación de **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. CD-02/2015-RNPN "SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR"**. Para su aprobación o denegación. 5. Solicitud de la Comisión de Seguimiento del **CONTRATO DE CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DUI (RNPN-MUHLBAUER ID SERVICES GMBH)**. 6. Solicitud de "Modificación del Perfil de Supervisor Regional", correspondiente a la Unidad de Supervisión y Control del DUI en el Exterior. Para su aprobación o denegación. 7. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 07 de al 27 de octubre de 2015. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. Solicitud de aprobación de **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. CD-02/2015-RNPN "SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR"**. Para su

l
su
M.
K
f
w

aprobación o denegación. La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas que estuvieron presentes, Directora de Identificación Ciudadana y Asesor Jurídico de la Presidencia, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo Que El Gobierno de El Salvador a través del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y por intermedio de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) realiza la Contratación Directa por la causal de proveedor único de bienes y/o servicios No. CD-02/2015 "SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR". De conformidad a la causal contenida en el Art. 72 literal c) LACAP y el acuerdo tomado en sesión extraordinaria de Junta Directiva numero Ochocientos Cincuenta y Nueve punto número cuatro de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, en razón de asegurar la compatibilidad de las estaciones de trabajo (computadora y periféricos), debido a que Mühlbauer Id Services GmbH modifica o inserta algoritmos propios del sistema implementados en los periféricos de cada estación, estas rutinas no las puede hacer el RNPN por ser un secreto industrial de Mühlbauer Id Services GmbH; Que deberán ser presentadas las garantías siguientes: **De cumplimiento de Contrato:** 10% sobre el monto total del contrato. El plazo de ésta será de 90 días calendario; **Garantía de Buena Inversión de Anticipo:** Si se solicitara puede otorgar un anticipo el cual no podrá ser mayor del 30% del monto total del contrato relacionado al equipo a suministrarse, validez de 120 días a partir de la firma del contrato y **Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes:** 10% sobre el valor total del equipo a suministrarse. El plazo de ésta será de 1 año más 60 días calendario a partir del acta de recepción de bienes; Presento el cuadro con detalle para 5 Estaciones de Captura y el Software para captura de datos del DUI, incluyendo seguridad biométrica (verificación huellas) de estas 5 estaciones, el que incluye las siguientes condiciones: Plazo de entrega: 60 días hábiles, lugar de entrega: Oficinas Centrales del RNPN, garantía de 1 año para cada equipo; soporte por un año; la documentación a presentar es: Carta de Oferta, legalizada, Declaración Jurada de no imposibilidad para contratar de acuerdo al Art. 26 de la LACAP, Aceptación plena de **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** No. CD- 02/2015-RNPN y Propuesta Económica; Que el pago será 60 días calendario después de la presentación

del acta de recepción final debidamente firmada y sellada por el Administrador de Contrato y copia de la factura, las cuales deberán de entregarse en la UACI del RNPN; Por lo anterior solicita la aprobación de las CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. CD-02/2015-RNPN "SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR". Los señores Directivos formularon algunas recomendaciones que fueron incorporadas al texto del documento presentado. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva con las modificaciones efectuadas Acuerda:** Aprobar las CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No. CD-02/2015-RNPN "SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR". **5. Solicitud de la Comisión de Seguimiento del CONTRATO DE CONCESION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO, EMISIÓN Y ENTREGA DEL DUI (RNPN-MUHLBAUER ID SERVICES GMBH).** La señora Presidenta solicitó a los miembros de la Comisión de Seguimiento de este contrato presentes, Directora de Identificación Ciudadana, Administrador del Contrato y Asesor Jurídico de la Presidencia, y Director Ejecutivo, a que presentaran el informe. Expuso el Lic. Marlon Avendaño que en seguimiento a la petición realizada en la anterior sesión de Junta Directiva de fecha veintidós de octubre del presente año, para la comisión es importante informar de todos los temas contenidos en la nota de Mühlbauer, MB-20150438-2, por la cual la concesionaria requiere conocer junto con la comisión diecisiete temas, que a su consideración se encuentran pendientes de respuesta. Por lo anterior solicitan una prórroga de dos semanas a partir de recibida esta solicitud, para poder elaborar el informe, y anexar la documentación de respaldo, siendo necesario dicho plazo, para cumplir por parte de todos los miembros de esta comisión, con los requerimientos solicitados. **La Junta Directiva Acuerda:** conceder el plazo de dos semanas improrrogable a partir de esta fecha, para que presenten el informe, y anexos de la documentación que lo respalde e instruir al señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares para que se cumpla dicho plazo. **6. Solicitud de "Modificación del Perfil de Supervisor Regional", correspondiente a la Unidad de Supervisión y Control del DUI en el Exterior. Para su aprobación o denegación.** Debido a las observaciones efectuadas al contenido de la presentación

l
su

M.
K

X

P
m

efectuada, la señora Presidenta solicitó se retire este punto. La Junta Directiva Acuerda: acceder a lo solicitado. **7. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 07 de al 27 de octubre de 2015.** La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido este informe. **8. Varios.** No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

Licda. Maria Margarita Velado Puentes

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino

Lic. Javier Bernal Granados

Lic. Álvaro Renato Huevo

Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto

Sr. Jorge Alberto Jiménez

Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes

Lic. José Antonio Hernández

Lic. Juan Jose Maftel

Ing. Ramón Orlando Kuri Kuri

Lic. Jaime Ernesto Cerón Sillézar.

Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la compra de uniformes para el personal del RNPN a través de proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. **Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la compra de uniformes para el personal del RNPN a través de proceso de Libre Gestión.** Para su aprobación o denegación. La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de gestiones para la compra mencionada; La unidad solicitantes es Recursos Humanos; El Presupuesto es de \$45,000.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; El tiempo de entrega en un máximo de 60 días calendario, posterior a la toma de medidas del personal; Presento el cuadro con detalle para dichas compras y que el personal que será beneficiado que asciende a 390 empleados; Agrego que los uniformes a otorgar en el año 2016 consistirán en 3 juegos para cada empleado, el cual comprenderá: (pantalón de vestir o jeans, camisa, blusa o camisa tipo polo y chaleco según aplique, y zapatos para el personal de Mantenimiento y Ordenanzas; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Karen Trujillo (Jefe UACI), Jesica

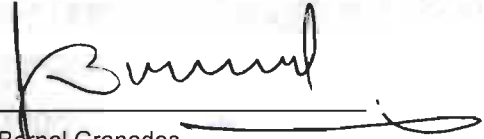
Martinez (Jefa Recursos Humanos), Armida Judith Molina Martinez (Directora de Administración y Finanzas) y Hugo Alberto Avalos Canjura - Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de uniformes para el personal del RNPN a través de proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Karen Trujillo, (Jefe UACI), Jesica Martinez (Jefa Recursos Humanos), Armida Judith Molina Martinez (Directora de Administración y Finanzas) y Hugo Alberto Avalos Canjura (Asesor Jurídico de la Presidencia). **5. Varios.** No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Mariá Margarita Velado Puentes

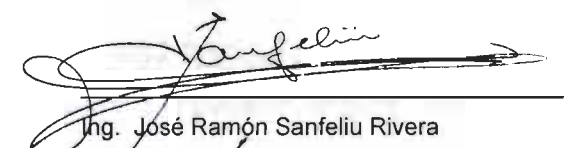


Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala

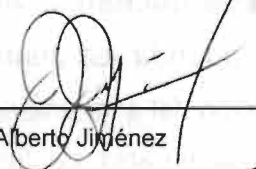


Lic. Javier Bernal Granados

Lic. Álvaro Renato Huevo




Ing. José Ramón Sanfeliu Rivera



Sr. Jorge Alberto Jiménez



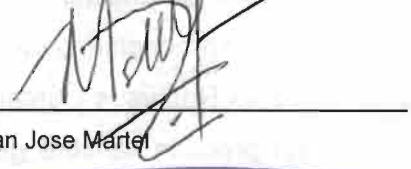
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. José Antonio Hernandez

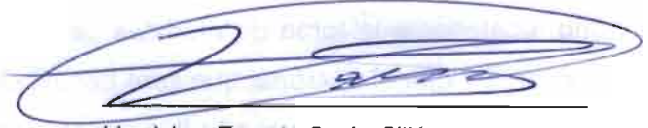


Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Lic. Juan Jose Martel

Ing. Ramón Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Ingeniero **JOSÉ RAMON SANFELIU RIVERA**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de autorización para proceder a destrucción de DUI's inutilizados y una caja con tarjeta base inutilizadas. para su aprobación o denegación. 5. Informe sobre temas pendientes indicados en la correspondencia de Mühlbauer. nota de REF.: MB-20150438-2. 6. Solicitud de "Modificación del Perfil de Supervisor Regional", correspondiente a la Unidad de Supervisión y Control del DUI en el Exterior. para su aprobación o denegación. 7. Nota recibida del STRNPN 17-2015. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda, recibiendo las solicitudes de modificación siguientes: El señor Jiménez pidió que el punto 6 pase a ser punto 4; Asimismo se dio lectura a la solicitud enviada vía correo electrónico por el Lic. Álvaro Renato Huevo, mediante la cual solicita lo siguiente: "Debido a compromisos de última hora y que no puedo dejar de atender, no podré asistir a la sesión de Junta Directiva a celebrarse este día, por lo que desde ya solicito y pido las disculpas del caso, tanto a ustedes como al resto de miembros de la Directiva. En razón de lo anterior y dado que en la Agenda de este día va incorporado el punto número 5, el cual fue solicitado por el suscrito en su oportunidad, y respecto del cual la Administración tenía hasta este día para su presentación, de no haber inconveniente, solicito que el mismo sea retirado de la Agenda de este día, a efecto de poder estar presente en una sesión posterior en la que dicho punto sea discutido". La señora Presidenta apunto que la Comisión está lista

B

L
su

am

para rendir el informe solicitado, de lo cual pide que quede constancia. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas y diferir la presentación para una próxima sesión. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. **4. Solicitud de “Modificación del Perfil de Supervisor Regional”, correspondiente a la Unidad de Supervisión y Control del DUI en el Exterior. para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta inicio este punto dando un informe pormenorizado de la misión oficial que en fecha reciente realizo a algunos centros de emisión del DUI en Los Estados Unidos de América, a fin de dar a conocer las necesidades, problemas y observaciones que fueron detectadas en los diferentes centros, a raíz de dar un mejor seguimiento a estos temas directamente desde ese país, se hace necesario la modificación del perfil de esta plaza. Posteriormente solicitó a la Licda. Jesica Martinez a que presentara el complemento de este punto. Expuso la Licda. Martinez como antecedentes que en el año 2012 se creó la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el Exterior, ya que a partir del mes de noviembre del mismo año, el Registro Nacional de las Personas Naturales se hizo cargo del proceso de emisión del DUI en el exterior; aprobando en esa fecha los perfiles de puesto del Jefe y Asistentes Administrativos y que en junio del año 2013 Junta Directiva aprobó el perfil del Supervisor Regional; Que se propone la siguiente modificación con estas nuevas funciones: Implementar procesos de Gestión de Calidad en todos los Centros de Servicios asignados y Sustituir en la zona regional asignada a los Asistentes Administrativos en casos de licencias cortas; El requisito actual es: Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o carreras afines; Propuesta de Modificación: Licenciado en Administración de Empresas, Ciencias Jurídicas, Ingeniero Industrial, informático o carreras relacionadas. Por lo anterior solicita la aprobación a la modificación del perfil de puestos del Supervisor Regional de la Unidad de Supervisión y Control de DUI en el Exterior para su aprobación. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Modificar el Perfil del Supervisor Regional, de la Unidad de Supervisión y Control del DUI en el Exterior, como Licenciado en Administración de Empresas, Ciencias Jurídicas, Ingeniero Industrial, informático o carreras relacionadas. **5. Solicitud de autorización para proceder a destrucción de**

DUI's inutilizados y una caja con tarjeta base inutilizadas. para su aprobación o denegación. La señora Presidenta solicitó al Lic. Oscar Arístides Navas, Jefe de la Unidad de Procesamiento de Partidas, a que presentara este punto. Expuso el Lic. Navas que se solicita proceder con la destrucción de 88 cajas que contienen 396,150 Documentos Únicos de Identidad inutilizados y 1 caja que contiene 3,465 Tarjetas Base. Que hasta la fecha se han destruido con un consolidado 4,492,152 documentos. Que la Comisión de Verificación del RNPN y Junta de Vigilancia Electoral esta integrada por Auditoria Interna, Unidad de Control de Calidad DIC, Coordinador DIC, Dirección Ejecutiva y por 2 delegados de la JVE respectivamente. Menciono que se tiene proyectado destruir 10 cajas diarias, por lo que es necesario un total de 9 días hábiles. Por lo anterior solicita se autorice la anterior destrucción, realizando para tales efectos la invitación pertinente al Tribunal Supremo Electoral, Junta de Vigilancia Electoral, Fiscal General Electoral, Fiscalía General de la República y medios de comunicación en general, a presenciar el proceso. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar la destrucción de 88 cajas con 396,150 documentos únicos de identidad inutilizados y 1 caja con 3,465 Tarjetas Base. **6. Nota recibida del STRNPN 17-2015.** Se dio lectura a la nota suscrita por Edgar Amílcar Espinoza Lopez, Secretario General del sindicato, en la cual se expresa sobre la propuesta de aumento de salario que han solicitado, menciona que la Presidenta del RNPN, designó esta atribución al Director Ejecutivo para que hiciera un análisis de dicha propuesta, al mismo tiempo negociar este tema y otros como los problemas administrativos existentes a la fecha; Asimismo, solicita girar instrucciones a la presidenta del registro nacional de las personas naturales, para que en base al art. 7 de la Ley Orgánica con relación al art. 34, lit, d) del Reglamento de la Ley Orgánica, se les dé una salida viable a su petición, a más tardar para el día 12 del corriente a fin de tomar una decisión en esta fecha y comunicar esta decisión a más tardar el 19 de los corrientes. Solicitan también, designar para futuros casos a personal con voz y decisiones otorgándole los atestados correspondientes, Sobre el tema, la señora Presidenta aclaro que designo al Lic. Olivares para que continuara con las reuniones con miembros del Sindicato; agrego, que las contrataciones recientes, son producto de aquellas plazas de empleados que han renunciado o bien que han sido promovidos mediante concurso a otras plazas, tal como se realizó con aquellas plazas de


Asistentes Administrativos que fueron destacados al exterior y quedaron sus plazas vacantes, así como otros más que han renunciado; Asimismo, ya ha sido remitida la nueva normativa por el Ministerio de Hacienda, la cual no autoriza la creación de nuevas plazas, y el RPNP no cuenta con recursos para incrementar nuevamente salarios; Por su parte el Lic. Olivares aclaro que conforme a la normativa del RPNPN específicamente al Reglamento de la Ley Orgánica que nos rige, tiene facultades administrativas para realizar tales actos; El Lic. Álvarez señalo, que la Junta Directiva y la administración han dado una serie de beneficios a los empleados, tanto económicos como uniformes y mejoras como el pago de horas extras; Los señores Directivos solicitaron al Lic. Otto Olivares, que presente informe de las plazas contratadas y beneficios otorgados a los empleados. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida la nota del STRNPN 17-2015. 7. Varios. No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



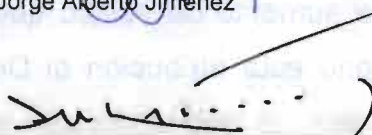
Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Sr. Jorge Alberto Jiménez

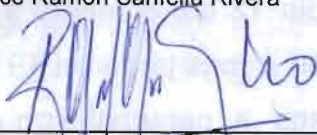


Lic. Javier Bernal Granados

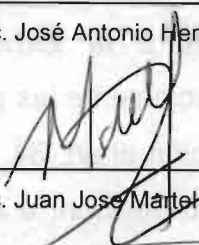


Lic. José Antonio Hernández

Ing. José Ramón Sanfeliu Rivera



Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Lic. Juan José Martíel



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar,

Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUNTES**, Directivos: Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Licenciado **JUAN JOSE MARTEL** y Licenciado **JAIMÉ ERNESTO CERÓN SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado **Otto Rolando Olivares**. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe sobre temas pendientes indicados en la correspondencia de Mühbauer. nota de REF.: MB-20150438-2. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de pólizas de seguro (fidelidad, automotores e incendios) para el año 2016, a través de proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la compra de boletos aéreos para realizar actividades de mantenimiento de equipo informático en 15 Centros de Servicio en E.E.U.U. a través del proceso de libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 7. Solicitud de aprobación de la "Política para el uso de Vehículos Institucionales", correspondiente al Departamento de Transporte. Para su aprobación o denegación. 8. Entrega de Manuales y Políticas de la Unidad Desarrollo de Aplicaciones, para su revisión: 1) Manual de Metodología para el Desarrollo de Sistemas. 2) Políticas de Desarrollo de Sistemas. 9. Entrega de Procedimientos de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos, para revisión. Son los siguientes: 1. Monitoreo de la Seguridad Perimetral de la Red de Datos. 2. Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico de Software y Hardware. 3. Levantamiento de Inventario de Hardware y Software. 4. Creación o eliminación de cuentas de usuarios de los servicios de comunicaciones. 5. Mantenimiento preventivo de software y hardware en los equipos institucionales. 6. Instalación o modificación de puntos de red. 7. Monitoreo de servidores y servicios de red institucional. 10. Entrega de producción General de DUL's a nivel Nacional y en el Exterior, durante el mes de Octubre de 2015. 11. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 27 de octubre al 17 de noviembre 2015. 12. Entrega de propuesta de reformas al Reglamento Interno de Trabajo del RNP. Para su revisión. 13. Nota recibida del STRNPN 18-2015. 14. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió

a aprobación la agenda, solicitando se elimine el punto 4. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. **Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de pólizas de seguro (fidelidad, automotores e incendios) para el año 2016, a través de proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que presentara este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de gestiones para la contratación de pólizas de seguro anteriormente enunciadas; Las unidades organizativas solicitantes son: Dirección de Administración y Finanzas, Activo Fijo y Transporte; El Presupuesto es de \$29,730.00 y debido a estos se hace a través del proceso de libre gestión; El Periodo a Contratar es del 01/01/2016 al 01/01/2017; Presento los cuadros con los detalles de los riesgos y daños que deberán cubrir cada una de las contrataciones de las pólizas; En cuanto a las pólizas de seguro de fidelidad, la cobertura es por: \$136,500.00, las personas aseguradas son diez: Presidenta, Director Ejecutivo, Directora de Administración y Finanzas, Oficial de Información (Retrendario), Jefe Unidad de Tesorería, Jefe Unidad de Contabilidad, Encargada de Activo Fijo, Encargado de Bodega, Jefe UACI, Asistente Director Ejecutivo (Encargado del Fondo Circulante de caja chica), Encargado de Transporte y Control y Ejecución de Contratos (Retrendario), el Periodo: 01/01/2016 al 01/01/2017; Que los riesgos a cubrir son: Toda pérdida de dinero, bienes u otros valores, propiedad del RPNP, o sobre los cuales tuviera algún interés pecuario o de los cuales fuere legalmente responsable; Sobre la contratación de pólizas de seguro para automotores, deberá cubrir los daños al vehículo asegurado, de acuerdo para cada unidad, según listado que presento. Los daños materiales que sufra el vehículo asegurado y sus accesorios o partes, detallando el listado de riesgos; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Activo Fijo, Encargado de Transporte y Asesor Jurídico de la Presidencia; La Licda. Trujillo evacuo diferentes consultas de los Señores Directivos. Por lo anterior solicita: Autorización para el inicio de estas gestiones y Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar el inicio de gestiones para la contratación de pólizas de seguro (fidelidad, automotores e incendios) para el año 2016 a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Activo Fijo, Encargado de Transporte y Asesor Jurídico de la Presidencia. 5. **Solicitud de autorización para el inicio de**

gestiones para la compra de boletos aéreos para realizar actividades de mantenimiento de equipo informático en 15 Centros de Servicio en E.E.U.U. a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que presentara este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de gestiones para la compra de boletos aéreos; La unidad solicitante es Dirección de Identificación Ciudadana; El Presupuesto es de \$6000.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; las funciones a cumplir en la misión son las siguientes: Revisión, diagnóstico de fallas y mantenimiento de equipo tecnológico utilizado en la emisión del DUI en el exterior distribuidas en tres zonas: Zona 1: Técnico José Faustino Ramirez Dominguez, Zona 2: Técnico Carlos Ovidio García Mejía y Zona 3: Técnico Carlos Ruiz Angel; Los Estados a visitar son: Zona 1 por 13 días: Seattle, MA, San Francisco, CA, Los Angeles, CA, Las Vegas, NV.; Zona 2 por 13 días: Doral, FL, Houston, TX, Dallas, TX, Chicago, IL; Zona 3 por 18 días: Boston, MA, Nueva York, NY, Elizabeth, NJ, Long Island, NY, Washington, DC, Woodbridge, VA, Atlanta, GA; Señalo que para la Evaluación Legal se requerirá: Presentación de: Oferta, Especificaciones Técnicas y Formulario para la identificación del Contratista, en la Evaluación Técnica: Referencias y en la Evaluación Económica: Costo por emisión de Boleto Aéreo de ida y vuelta (costo por boleto NO por segmento); Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Directora de Identificación Ciudadana y Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: Autorización para el inicio de estas gestiones y Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la compra de boletos aéreos para realizar actividades de mantenimiento de equipo informático en 15 Centros de Servicio en E.E.U.U. a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Directora de Identificación Ciudadana y Asesor Jurídico de la Presidencia. 6. Solicitud de aprobación de la "Política para el uso de Vehículos Institucionales", correspondiente al Departamento de Transporte. Para su aprobación o denegación. La señora Presidenta solicitó al Lic. Héctor Romero, encargado de transporte, para que presentara este punto. Expuso el Lic. Romero los siguientes considerandos: OBJETIVO: Proporcionar políticas para el control y uso de vehículos institucionales que permitan utilizar dicho recurso de manera eficiente y eficaz; ALCANCE DE APLICACIÓN: Estas políticas son aplicables a todas las Direcciones y Unidades que hagan uso

de vehículos propiedad del Registro Nacional de las Personas Naturales para el transporte de funcionarios y realización de misiones oficiales: **DOCUMENTOS DE REFERENCIA:** Normas Técnicas de Control Interno Específicas del RNP, Reglamento Interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas Naturales, de fecha 21 de agosto de 2006, aprobado por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Disposiciones Generales de Presupuestos, Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, Reglamento para Control de Vehículos Nacionales y Consumo del Combustible, Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público vigente. Explico ampliamente cada una de las políticas contenidas en el documento presentado y evacuo consultas de los señores Directivos, quienes a su vez hicieron una serie de recomendaciones y modificaciones, las cuales fueron incorporadas al documento. Después de discutido este punto y con las modificaciones incorporadas, la Junta Directiva Acuerda: Aprobar la "Política para el uso de Vehículos Institucionales". 7. Entrega de Manuales y Políticas de la Unidad Desarrollo de Aplicaciones, para su revisión: 1) Manual de Metodología para el Desarrollo de Sistemas. 2) Políticas de Desarrollo de Sistemas. La señora Presidenta solicitó se revisen los documentos entregados y de ser posible se asistan de técnicos informáticos que puedan dar sus observaciones o recomendaciones, a efecto de ser presentados próximamente para su discusión y posterior aprobación. La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido este documento para su revisión. 8. Entrega de Procedimientos de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos, para revisión. Son los siguientes: 1. Monitoreo de la Seguridad Perimetral de la Red de Datos. 2. Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico de Software y Hardware. 3. Levantamiento de Inventario de Hardware y Software. 4. Creación o eliminación de cuentas de usuarios de los servicios de comunicaciones. 5. Mantenimiento preventivo de software y hardware en los equipos institucionales. 6. Instalación o modificación de puntos de red. 7. Monitoreo de servidores y servicios de red institucional. La señora Presidenta solicitó se revisen los documentos entregados y de ser posible se asistan de técnicos informáticos que puedan dar sus observaciones o recomendaciones, a efecto de ser presentados próximamente para su discusión y posterior aprobación. La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido este documento para su revisión. 9. Entrega de producción General de DUI's a nivel Nacional y en el Exterior, durante el mes de Octubre de 2015. La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido este informe. 10. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 27 de octubre al 17 de

noviembre 2015. La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido este informe. **11. Entrega de propuesta de reformas al Reglamento Interno de Trabajo del RNP. Para su revisión.** La señora Presidenta solicitó se revise la propuesta entregada, a efecto de ser presentada próximamente para su discusión, observaciones y posterior aprobación. Agregó que dicho documento busca actualizar y regular muchas labores que están desfasadas con las actividades que desarrollan algunas dependencias de la institución y que no contempla la presente normativa laboral. La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido este documento para su revisión. **12. Nota recibida del STRNPN 18-2015.** Se dio lectura a la nota suscrita por Edgar Amílcar Espinoza Lopez, Secretario General del sindicato, en la cual solicita audiencia para la Junta Directiva del Sindicato para tratar el tema relacionado con la propuesta de aumento salarial que han pedido. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Recibir en la Sesión Ordinaria a celebrarse el día jueves 26 de noviembre de los corrientes, a una delegación compuesta por cuatro miembros de la Junta Directiva del STRNPN. **13. Varios.** No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

Licda. Maria Margarita Velado Puentes

Lic. Erick Hernandez Portillo

Dr. Higo Roberto Carrillo Corleto

Lic. Ruben Antonio Alvarez Fuentes

Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala

Sr. Jorge Alberto Jimenez

Lic. José Antonio Hernandez

Lic. Juan José Marel

Lic. Jaime Ernesto Cerón Sillézar

Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUNTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado **Otto Rolando Olivares**. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Audiencia a miembros del STRNPN. 5. Solicitud de aprobación de Manuales y Políticas de la Unidad Desarrollo de Aplicaciones: 1) Manual de Metodología para el Desarrollo de Sistemas. 2) Políticas de Desarrollo de Sistemas. 6. Solicitud de aprobación de Procedimientos de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos, para revisión. Son los siguientes: 1. Monitoreo de la Seguridad Perimetral de la Red de Datos. 2. Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico de Software y Hardware. 3. Levantamiento de Inventario de Hardware y Software. 4. Creación o eliminación de cuentas de usuarios de los servicios de comunicaciones. 5. Mantenimiento preventivo de software y hardware en los equipos institucionales. 6. Instalación o modificación de puntos de red. 7. Monitoreo de servidores y servicios de red institucional. 7. Solicitud de aprobación de propuesta de reformas al Reglamento Interno de Trabajo del RNP. 8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de la flota vehicular del RNP para el año 2016, a través de proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 9. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de un vehículo tipo microbus, a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda, solicitando se incluya como punto 4 un informe del Asesor Jurídico de Presidencia, relacionado con la notificación recibida de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo sobre la solicitud del STRNPN para la celebración de Contrato Colectivo de Trabajo y en

m
c
h
h
h

m

h

h

varios se de lectura a una solicitud de audiencia de la empresa MÜHLBAUER ID SERVICES GMBH. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. Informe del Asesor Jurídico de Presidencia, relacionado con la notificación recibida de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo sobre la solicitud del STRNPN para la celebración de Contrato Colectivo de Trabajo. La señora Presidenta solicitó al Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, para que informara de este punto. Expuso el Lic. Avalos que a las quince horas con veinte minutos del día 26 de noviembre de los corrientes, se recibió notificación de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo mediante la cual notifican de la solicitud del STRNPN para la celebración de Contrato Colectivo de Trabajo; Que la solicitud de celebración de CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO fue presentada a las catorce horas con veinte minutos del día seis de octubre del presente año a la DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO por el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (STRNPN) con el REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES (RNP), marcado con la REFERENCIA 13/2015, la cual fue resuelta su admisión y se tiene por parte al sindicato del RNP, por resolución de las ocho horas y cincuenta minutos del día veinte de noviembre de dos mil quince; Por lo anterior solicita tener por recibido el informe rendido. La señora Presidenta propuso que aquellos miembros de la Junta Directiva que deseen incorporarse a la comisión de negociación de este Contrato, sobre la propuesta, el Lic. José Antonio Hernández y el Lic. Erick Hernández Portillo se ofrecieron a participar. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Instruir a la administración para que siga el proceso que conforme a la ley corresponda. 5. Audiencia a miembros del STRNPN. La señora Presidenta solicitó a los representantes del STRNPN Edgar Amílcar Espinoza, Alvaro Antonio Santos Martínez, Nestor Yovany Lainez Huez, Jarly Kelvin Aveleda Cruz y David Oswaldo Rivera, para que expusieran sobre sus peticiones. El Lic. Alvaro Antonio Santos Martínez, inicio agradeciendo la audiencia concedida al STRNPN, para exponer directamente sobre la propuesta de incremento salarial que han pedido desde el mes de junio del año en curso, presentando para ello un cuadro con las cifras de los gastos de remuneraciones de empleados del RNP, el cual comprende el gasto mensual y anual de salarios que según datos recopilados por ellos en diferentes fuentes como el portal

del Ministerio de Hacienda y algunos datos recabados del pasado informe de rendición de cuentas de la administración y del presupuesto aprobado este día para el RNP por la Asamblea Legislativa que asciende a \$5,366,850.00 quedando una disponibilidad presupuestaria de \$362,038,68, la cual ellos proponen que podría ser utilizado para incrementar salarios de los trabajadores y piden que pronto se les haga saber de la decisión que se tome para comunicarlo a todos los trabajadores; Agregaron que les ha sido notificado por parte de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo la admisión de su solicitud para la celebración de Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que se deberán iniciar las negociaciones correspondientes; los señores Directivos expresaron que siempre han tenido buena voluntad para recibir y escuchar sus peticiones, tal como se ha hecho en el pasado, exhortando al sindicato a que no tome medidas que interrumpan los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía; que sobre la propuesta y cifras presentadas comisionaran al señor Director Ejecutivo para que presente un informe escrito del análisis de las cifras por ellos presentadas y oportunamente les harán saber los resultados. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Agradecer la participación de los miembros del STRNPN, e instruir al señor Director Ejecutivo para que presente informe escrito del análisis financiero de las cifras presentadas por el STRNPN. **6. Solicitud de aprobación de Manuales y Políticas de la Unidad Desarrollo de Aplicaciones:** 1) Manual de Metodología para el Desarrollo de Sistemas. 2) Políticas de Desarrollo de Sistemas. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto. 7. Solicitud de aprobación de Procedimientos de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos, para revisión. Son los siguientes: 1. Monitoreo de la Seguridad Perimetral de la Red de Datos. 2. Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico de Software y Hardware. 3. Levantamiento de Inventario de Hardware y Software. 4. Creación o eliminación de cuentas de usuarios de los servicios de comunicaciones. 5. Mantenimiento preventivo de software y hardware en los equipos institucionales. 6. Instalación o modificación de puntos de red. 7. Monitoreo de servidores y servicios de red institucional. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto. 8. Solicitud de aprobación de propuesta de reformas al Reglamento Interno de Trabajo del RNP. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto. 9. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de la flota vehicular del RNP para el año 2016, a través de proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que presentara este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de gestiones para la

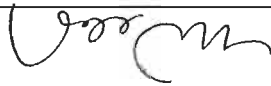
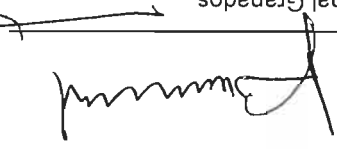

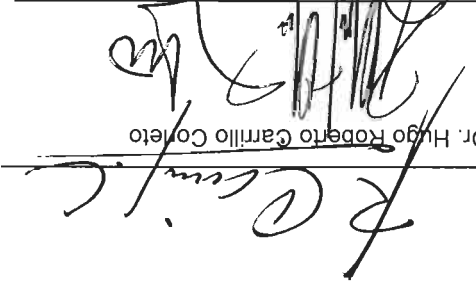
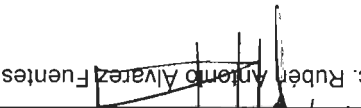
Handwritten notes and signatures in blue ink at the top of the page, including a large 'D', a circled 'D', and a signature.

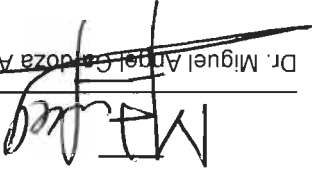
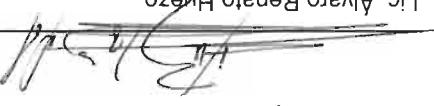
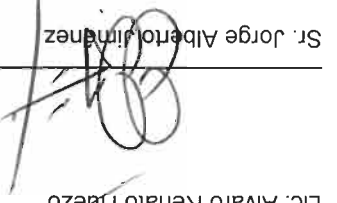
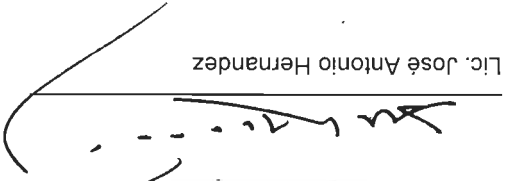
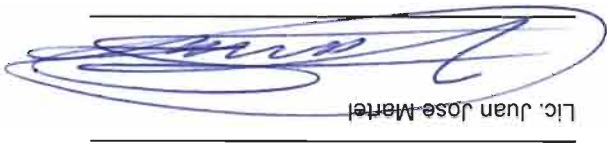
Handwritten initials 'P' and 'R' on the left margin.

Handwritten initials 'Fic' on the left margin.

compra mencionada; La unidad solicitantes es Dirección de Administración y Finanzas – Unidad de Transporte; El Presupuesto es de \$50,000.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; para el periodo Enero a Diciembre 2016; Presento el cuadro con detalle para cada uno de los requerimientos del mantenimiento del servicio; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas. Encargado de la Unidad de Transporte y Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación del servicio. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar el inicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de la flota vehicular del RNP para el año 2016 a través de proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas. Encargado de la Unidad de Transporte y Asesor Jurídico de la Presidencia. **10. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la adquisición de un vehículo tipo microbus, a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a que presentara este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar autorización de Junta Directiva para iniciar el proceso de adquisición de un vehículo para reforzar la flota vehicular del RNP a través del proceso de Contratación Directa debido a haberse declarado desierto dos procesos de Licitación Pública. Art. 65 LACAP; La unidad solicitantes es Dirección de Administración y Finanzas – Unidad de Transporte; El Presupuesto es de \$60,000.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; El tiempo de entrega en 45 días calendario; Presento el cuadro con detalle de las especificaciones de este vehículo; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas. Encargado de la Unidad de Transporte y Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la adquisición de un vehículo tipo microbus, a través del proceso de Contratación Directa y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas. Encargado de la Unidad de Transporte y Asesor Jurídico de la Presidencia. **11. Varios.** Lectura de solicitud de audiencia de la empresa MÜHLBAUER ID SERVICES GMBH. Se dio lectura a nota con referencia MB-20150496-2 de fecha 26 de noviembre 2015, suscrita por el Lic. Héctor Ríos en la expresa: "Por medio de la

presente nos permitimos informar que el día 23 de noviembre hemos recibido de parte de la Fiscalía General de la República una solicitud, por medio de la cual nos requirieron información del sistema AFIS que ha sido declarada confidencial por parte del Registro Nacional de las Personas Naturales. Dicha solicitud de información fue realizada por medio del oficio #261, de fecha 20 de noviembre de 2015, bajo el número de expediente 30-UDP1-15 del cual se adjunta copia para su conocimiento. Por este medio aclaramos que Mühlbauer cuenta con todas las acreditaciones y autorizaciones necesarias para la implementación, utilización y operación de todos los componentes del sistema que se utiliza en el proceso de registro, emisión y entrega del DUL, incluyendo todas las licencias de uso por parte de los fabricantes, por lo cual, de la manera más atenta solicitamos a la Junta Directiva que se nos conceda una audiencia, con la finalidad de poder exponerles en detalle la documentación relacionada al sistema AFIS, que respalda y garantiza nuestra solución implementada". La Junta Directiva Acuerda: Conceder audiencia a la empresa MÜHLBAUER ID SERVICES GMBH a las nueve horas del día lunes 30 de noviembre de los corrientes. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

Licda. Maria Margarita Velado Puentes

Lic. Javier Bernal Grandados

Lic. Erick Hernandez Portillo

Dr. Hugo Roberto Carrillo Correto

Lic. Ruben Armento Alvarez Fuentes


Dr. Miguel Angel Gandoza Ayala

Lic. Alvaro Renato Huezo

Sr. Jorge Alberto Jimenez

Lic. José Antonio Hernandez

Lic. Juan Jose Martel

Lic. Jaime Ernesto Ceron Sillézar, Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las nueve horas del día treinta de noviembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Licenciado **JUAN JOSÉ MARTEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. audiencia a la empresa **MÛHLBAUER ID SERVICES GMBH**. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: Diferir su lectura. 4. **Audiencia de la empresa MÛHLBAUER ID SERVICES GMBH**. La señora Presidenta invito a los representantes de la empresa Lic. Héctor Ríos, Julio Hernandez, a que expusieran este punto. El Lic. Hernández menciona que la empresa el día 23 de noviembre recibió de parte de la Fiscalía General de la República una solicitud, por medio de la cual les requieren información del sistema AFIS que ha sido declarada confidencial por parte del Registro Nacional de las Personas Naturales. Dicha solicitud de información fue realizada por medio del oficio #261, de fecha 20 de noviembre de 2015, bajo el número de expediente 30-UDPI-15 del cual enviaron copia para conocimiento. Señalo el Lic. Hernández que Mühlbauer cuenta con todas las acreditaciones y autorizaciones necesarias para la implementación, utilización y operación de todos los componentes del sistema que se utiliza en el proceso de registro, emisión y entrega del DUI, incluyendo todas las licencias de uso por parte de los fabricantes; Presentaron además nota de la empresa Neurotechnology, con sede en Lituania, quienes son propietarios

[Handwritten signatures and initials]

del sistema MB AFIS BIOMATCH, del cual tienen licencia autorizada para su uso, y aclaran lo siguiente: "La compañía GENERAL SECURITY EL SALVADOR, S.A DE C.V., es distribuidor autorizado en El Salvador de Neurotechnology; Sin embargo, como cualquier otro distribuidor de Neurotechnology, General Security El Salvador, S.A de C.V., no tiene exclusividad. Esto significa que los clientes locales en El Salvador pueden obtener productos Neurotechnology de General Security El Salvador, S.A. de CV, o de cualquier otro distribuidor de Neurotechnology incluyendo la obtención de productos directamente de Neurotechnology. Los distribuidores de Neurotechnology son responsables de revender la licencia original de SDK Neurotechnology. Los proyectos y/o soluciones de implementación (así como un AFIS de tamaño nacional) son hechos por integradores quienes pueden tener (o no) la autorización de fabricantes de Neurotechnology para una solución/problema en particular"; Aclararon también que son sistemas y componentes diferentes, lo cual probaran oportunamente ante las instancias respectivas; recordaron que los códigos fuentes del sistema han sido declarados por junta directiva con reserva; Por su parte el Lic. Rios concluyo manifestando que: "1. En ningún momento la empresa Mühlbauer ha utilizado Software o Componentes de la sociedad General Security (El Salvador), S.A. de C.V.; 2- La sociedad General Security (El Salvador), S.A. de C.V., realizó el depósito de un programa de ordenador, el cual difiere completamente de lo ofertado por Mühlbauer, ya que lo ofertado es un sistema de diversos componentes que incluyen Software y Hardware. 3- El nombre utilizado para el deposito realizado por General Security (El Salvador), S.A. de C.V., difiere completamente del utilizado por Mühlbauer en la oferta. 4- La solución implementada por Mühlbauer cuenta con todas las licencias y autorizaciones necesarias para el sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad". Los señores Directivos recomendaron que profundicen en el tema registral de propiedad intelectual y que el sistema que administra el RNPN está íntimamente vinculado a la protección de los datos de la población que posee DUI, lo cual es un tema de seguridad jurídica; además se les solicita que envíen copia de las respuestas que formulen a la Fiscalía General de la República. La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido el informe presentado por la empresa MÜHLBAUER ID SERVICES GMBH y solicitar que mantenga informada a junta directiva de los avances

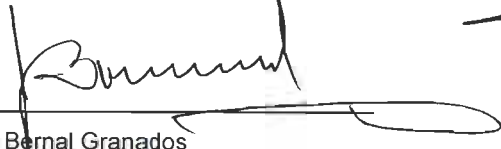
de este caso. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes




Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala




Lic. Javier Bernal Granados



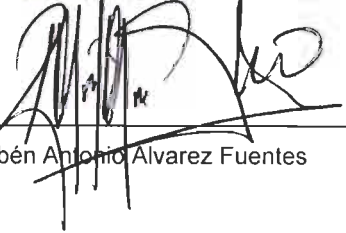
Lic. Álvaro Renato Huevo



Lic. Erick Ademir Hernández Portillo



Lic. José Antonio Hernández



Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes

Lic. Juan Jose Martel



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JOSÉ RENAN ORANTES JOVEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe financiero de la Dirección Ejecutiva relacionado a las cifras presentadas por miembros de la junta directiva del STRNPN, en audiencia concedida el día 26 de noviembre 2015. 5. Solicitud de conformación de comisión negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo con el STRNPN. 6. Nota recibida del STRNPN 20-2015. 7. Correspondencia de Mühlbauer. Nota de REF.: MB-20150503-2. 8. Solicitud de aprobación de propuesta de reformas al Reglamento Interno de Trabajo del RPN. 9. Solicitud de Aprobación de Términos de Referencia de proceso de Contratación Directa No. CD-05/2015 "Suministro de un vehículo tipo microbús" para su aprobación o denegación. 10. Solicitud de prórroga de la "Contratación del servicio de arrendamiento de equipos multifunción para las oficinas de Registro Civil Hospitalario con la Sociedad SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V. para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016. Para su aprobación o denegación. 11. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Contratación de soporte técnico de Oracle para el periodo del 20/12/2015 al 20/12/2016 a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación. 12. Solicitud de modificación del plazo del "Contrato de una plataforma telefónica para el programa de emisión de DUI en el exterior" con la Sociedad DATAGUARD, S.A. DE C.V. para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016. Para su aprobación o denegación. 13. Solicitud de prórroga del "Contrato de Servicio de Dos Enlaces de Internet de 20 Mbps" con la Sociedad

Handwritten initials: J.C.

Handwritten initials: su

Handwritten initials: B

Handwritten initials: A m C

COMUNICACIONES IBW, S.A. DE C.V. Y "Contrato de Servicio de Un Enlace de Internet de 20 Mbps" con la Sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V. para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016. Para su aprobación o denegación. 14. Solicitud de aprobación de Manuales y Políticas de la Unidad Desarrollo de Aplicaciones: 1) Manual de Metodología para el Desarrollo de Sistemas. 2) Políticas de Desarrollo de Sistemas. 15. Solicitud de aprobación de Procedimientos de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos. Son los siguientes: 1. Monitoreo de la Seguridad Perimetral de la Red de Datos. 2. Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico de Software y Hardware. 3. Levantamiento de Inventario de Hardware y Software. 4. Creación o eliminación de cuentas de usuarios de los servicios de comunicaciones. 5. Mantenimiento preventivo de software y hardware en los equipos institucionales. 6. Instalación o modificación de puntos de red. 7. Monitoreo de servidores y servicios de red institucional. 16. Entrega de borrador de Manual del Registro del Estado Familiar Consular, para su revisión. 17. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 20 de noviembre al 01 de diciembre 2015. 18. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda, solicitando los señores Directivos, que los puntos 4, 5 y 6 se trasladen y se deje abierta la sesión para continuarla el día siete de diciembre de los corrientes a la misma hora mediante una sesión extraordinaria de junta directiva. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las modificaciones solicitadas. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. **Correspondencia de Mühlbauer. Nota de REF.: MB-20150503-2.** La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida la correspondencia de Mühlbauer con REF.: MB-20150503-2. 5. **Solicitud de aprobación de propuesta de reformas al Reglamento Interno de Trabajo del RNPN.** La señora Presidenta solicito a la Licda. Jesica Martinez a que presentara este punto. Expuso la Licda. Martinez que El Reglamento Interno de Trabajo del RNPN fue aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el día 13 de Septiembre del año 2006, normando las obligaciones de orden técnico y/o administrativo necesarias y útiles para la buena marcha en este centro de trabajo, en lo referente a la ejecución y desarrollo del trabajo. Agrego que en fecha 13 de enero del año 2014 se reforma el Art. 29 del Reglamento Interno, adicionando los literales K), L) y M) los que se refieren a otorgar una prestación económica tres veces en al año; dotación de uniformes y la

realización de actividades de integración y esparcimiento siempre y cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita; señaló que a esta fecha se ha visto la necesidad de normar acciones y establecer beneficios para las y los servidores públicos de este Registro Nacional, de acuerdo a la realidad laboral del país en el sector gubernamental y a algunas Leyes que establecen derechos que deben de ser otorgados, por ello presento el cuadro comparativo de la redacción actual de los artículos a modificar junto con la propuesta de reforma. Los artículos a modificar y a adicionar son los siguientes: 13,13-A,13-B,13-C,13-D,14,15,16,16-A,16-B,18-A ,21, 22, 24, 24-A, 26, 29 literal K se suprime el inciso cuarto que se refiere a la pérdida de la prestación económica por haber cometido faltas graves, 54-A, 54-B, 54-C, 54-D, 54-E, 54-F, 58,59,60,61,62,63,64,65,66 y el Capitulo XIX actual pasaría hacer XX y se sustituye el XIX por el siguiente Capítulo. Adición del Trabajo de las y los servidores públicos en el exterior, en la cual se norma la Jornada de Trabajo, Control de Asistencia, Tiempo Compensatorio, Días de Asueto, Vacaciones, Obligaciones de informar y Plazos y Botiquín. La señora Presidenta consultó si hay observaciones a la propuesta entregada, a efecto de ser incorporadas en el borrador presentado. Agregó que dicho documento busca actualizar y regular muchas labores que están desfasadas con las actividades que desarrollan algunas dependencias de la institución y que no contempla la presente normativa laboral. El Lic. Álvaro Renato Huevo señaló algunas observaciones y recomendaciones a la redacción, las cuales fueron incorporadas al texto presentado. Después de discutido este punto y con las modificaciones incorporadas, la Junta Directiva Acuerda: Aprobar las reformas al Reglamento Interno de Trabajo del RNPN, que incluyen la modificación y adición de a los artículos siguientes: 13, 13-A, 13-B,13-C,13-D,14,15,16,16-A,16-B,18-A,21,22,24,24-A,26,29 literal K se suprime el inciso cuarto que se refiere a la pérdida de la prestación económica por haber cometido faltas graves, 54-A,54-B,54-C,54-D,54-E,54-F,58,59,60,61,62,63,64,65,66 y el Capitulo XIX actual pasaría hacer XX y se sustituye el XIX por el siguiente Capítulo. Adición del Trabajo de las y los servidores públicos en el exterior, en la cual se norma la Jornada de Trabajo, Control de Asistencia, Tiempo Compensatorio, Días de Asueto, Vacaciones, Obligaciones de informar y Plazos y Botiquín. **6. Solicitud de Aprobación de Términos de Referencia de proceso de Contratación Directa No. CD-05/2015 "Suministro de un vehículo tipo microbús" para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que presentara este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar la aprobación de estos términos para el propósito antes señalado, para ello se revisó íntegramente el texto de los términos de referencia, incorporándose las observaciones y

recomendaciones que fueron efectuadas. Después de discutido este punto y con las modificaciones incorporadas, la Junta Directiva Acuerda: Aprobar los Términos de Referencia de proceso de Contratación Directa No. CD-05/2015 "Suministro de un vehículo tipo microbús". **7. Solicitud de prórroga de la "Contratación del servicio de arrendamiento de equipos multifunción para las oficinas de Registro Civil Hospitalario con la Sociedad SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V. para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y al administrador del contrato, Lic. Vladimir Urquilla, jefe de la unidad solicitante a que presentaran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es la prórroga del servicio antes mencionado; La unidad solicitante es la Unidad de Registro Civil Hospitalario; El Presupuesto es de \$14,099.28; Presento los cuadros con los diferentes servicios prestados, cobertura y especificaciones técnicas de los equipos actualmente contratados; Que la solicitud de prórroga se justifica tomando como base el Art. 83. de la LACAP, que literalmente dice: *"Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga"*; Presento además el informe del administrador del contrato, Lic. Vladimir Urquilla, jefe de la unidad solicitante, mediante el cual expresa la satisfacción con la prestación del servicio por parte de esta empresa; Asimismo, presento la consulta efectuada a la SOCIEDAD SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V. sobre la intención de prórroga del contrato, siendo su respuesta positiva; Agrego que la Unidad Solicitante realizo investigación de Mercado acerca del "El Servicio de Arrendamientos de Equipos Multifunción para las Oficinas del Registro Civil Hospitalario", solicitando dos cotizaciones y sus respuestas fueron: PBS de El Salvador, S.A. de C.V.: presento Oferta por \$16,117.42 y RICOH El Salvador S.A. de C.V.: (manifestó no estar interesado en Concursar). Por lo anterior, señaló que para el RNPN, es necesario seguir contando con el Servicio de "Arrendamiento de Equipos Multifunción" para dar continuidad con el proyecto del Registro Civil Hospitalario donde se tiene convenio y habiendo cumplido con los requisitos que exige el Art. 83 de la LACAP, en cuanto que no existe una mejor opción y que las condiciones del servicio permanecen favorables para la Institución, se recomienda la prórroga de la "Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipos Multifunción para las Oficinas

de Registro Civil Hospitalario" con la Sociedad Sistema C&C, S.A de C.V. para el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016 hasta por un monto de Catorce Mil Noventa y Nueve 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$14,099.28). Por lo anterior solicita la autorización de Junta Directiva para la prórroga de la contratación del Servicio de "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCION, INSTALADOS EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL HOSPITALARIO" CON LA SOCIEDAD SISTEMAS C&C,S.A. DE C.V., para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016, por un monto de hasta \$14,099.28. Después de discutido este punto y en base a las consideraciones expuestas por la jefatura de la UACI y el informe rendido por el Administrador del Contrato, la Junta Directiva Acuerda: autorizar la prórroga de la contratación del Servicio de "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCION, INSTALADOS EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL HOSPITALARIO" con la SOCIEDAD SISTEMAS C&C,S.A. DE C.V., para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016, por un monto de hasta \$14,099.28 incluyendo el IVA. **8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Contratación de soporte técnico de Oracle para el periodo del 20/12/2015 al 20/12/2016 a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI y al Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, a que presentaran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de estas gestiones; Unidad Organizativa Solicitante: Dirección de Informática, la forma de contratación: Contratación Directa, el Presupuesto es de \$6,898.65. Plazo: un año calendario; cito como antecedentes que actualmente la empresa que da el soporte técnico para: a) 10 Licencias Oracle Web Logic Server Edition por usuario nombrado y b) 25 Licencias Oracle data Base 11g Enterprise Edition por usuario nombrado, incluyendo nuevas versiones del producto, es la empresa Sociedad DATUM, S.A. DE C.V. en el periodo comprendido del 22/12/2014 al 22/12/2015, por un monto de SEIS MIL CUATROCIENTOS UNO 45/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$6,401.45); El Ing. Nelson Cornejo expresó que es necesario adquirir renovación del servicio de soporte técnico para las Licencias Oracle propiedad del RNPN, debido a que sobre este software los cuales son motores de bases de datos y servidor de desarrollo es el que utiliza esta Dirección para desarrollo y prueba de los aplicativos generados por el RNPN, entre estos el SREF, control de libros de asentamientos de las alcaldías, etc. Por esto es importante contar con el soporte técnico del fabricante y a la vez tener derecho a

Handwritten initials: K.T. and N.C.

Handwritten mark: a stylized signature or mark.

Handwritten mark: a stylized signature or mark.

Handwritten signature: a large, stylized signature.

nuevas actualizaciones del software adquirido. Dicho soporte técnico de Oracle es brindado de forma exclusiva para El Salvador por la Sociedad DATUM, S.A. DE C.V. según nota de fecha 06/11/15, por lo que es necesario realizar un proceso de Contratación Directa con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en su Art.72 dice: *“La Contratación Directa sólo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes: c) Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública”*. Las especificaciones técnicas del servicio a solicitar son: a) Soporte Técnico para 10 Licencias Oracle Web Logic Server Edition por usuario nombrado y b) Soporte Técnico para 25 Licencias Oracle data Base 11g Enterprise Edition por usuario nombrado, Por el periodo de un año calendario, incluyendo nuevas versiones del producto; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Informática, Directora de Administración y Finanzas y Asesor Jurídico de la Presidencia. Por lo anterior solicita autorizar a la Administración a iniciar gestiones para realizar un proceso de «Contratación Directa» para para la contratación de soporte técnico de Oracle, invitando a la Sociedad DATUM, S.A. DE C.V., amparado en lo especificado en el Art. 72 de la LACAP, literal (c) y se autorice la Comisión de Evaluación de Ofertas Propuesta. Después de discutido este punto y en base a las consideraciones expuestas por la jefatura de la UACI y el Director de Informática, la Junta Directiva Acuerda: autorizar el inicio de gestiones para realizar un proceso de «Contratación Directa» para para la contratación de soporte técnico de Oracle, invitando a la Sociedad DATUM, S.A. DE C.V., amparado en lo especificado en el Art. 72 de la LACAP, literal (c) y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Director de Informática, Directora de Administración y Finanzas y Asesor Jurídico de la Presidencia. **9. Solicitud de modificación del plazo del “Contrato de una plataforma telefónica para el programa de emisión de DUI en el exterior” con la Sociedad DATAGUARD, S.A. DE C.V. para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta

solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI, al Ing. Luis Herrera administrador del contrato y al Lic. Marlon Edenilson Moran Rivas, jefe de la unidad solicitante a que presentaran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es la prórroga del servicio antes mencionado; La unidad solicitante es el departamento jurídico registral de DUI exterior; cito como antecedentes que fue Contratada una Plataforma Telefónica para el Programa de Emisión de DUI en el EXTERIOR, por un millón de minutos de llamadas salientes y entrantes por un monto de \$49,026.00, habiendo sido adjudicado como proveedor de dicho servicio la empresa DATAGUARD, S.A. DE C.V. para el plazo del 01/01/2015 al 31/12/2015; Que las especificaciones técnicas requerían el servicio de una plataforma que incluya: El servicio de recepción y colocación de llamadas mediante un número 1-888 (Cobro revertido para las llamadas entrantes), mediante el cual los ciudadanos en Estados Unidos y Canadá puedan comunicarse vía telefónica con el centro de llamadas del RNPN en El Salvador, el cual cuenta en la actualidad con 12 operadores, por lo que el servicio deberá soportar al menos 12 llamadas simultaneas, un paquete de 1,000,000 de minutos, los cuales pueden ser utilizados indistintamente para recibir o colocar llamadas, aprovisionamiento de números para llamadas de salida y cuáles son las capacidades que al menos debe contener la plataforma; presentaron el cuadro Comparativo de Gastos de Plataforma 1-800 para el DUI en el Exterior, durante los años 2013, 2014 y 2015, habiéndose consumido un total de 390.608,09 minutos por un monto de \$ 23.292,39 en el año 2015 y se proyecta consumir en el año 2016 519,945.20 minutos, quedando pendiente de consumirse 480,054.80 minutos; Que la Modificación de los Contratos conforme al Art. 83- A. establece que: *“La institución contratante podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la presente Ley, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para el caso de los contratos de ejecución de obra, podrá modificarse mediante órdenes de cambio, que deberán ser del conocimiento del Consejo de Ministros o del Concejo Municipal, a más tardar tres días hábiles posteriores al haberse acordado la modificación; la notificación al Consejo de Ministros no será aplicable a los Órganos Legislativo y Judicial. Para efectos de esta Ley, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad del titular de la institución”*; Por su parte el Lic. Luis Herrera como administrador del contrato, ha manifestado por escrito su satisfacción con la prestación del servicio por esta empresa; agregó que ha quedado un remanente de minutos del paquete contratado debido a

l
K.C
su
P
C M

que este fue requerido en base a minutos y el actual contratado es computado en base al segundo exacto, por lo que el total de minutos consumidos en el año 2015 es mucho menor al estimado; de igual forma ha manifestado el Lic. Marlon Moran, en su calidad de jefe de la unidad solicitante; Que se ha consultado a la SOCIEDAD DATAGUARD, S.A. DE C.V. sobre la intención de ampliar el plazo del contrato en los mismos términos y condiciones, siendo su respuesta positiva; Agrego que la unidad requirente realizó investigación de Mercado acerca del "Contrato de Plataforma Telefónica para el Programa de Emisión de DUI en el Exterior", solicitando cotizaciones y sus respuestas fueron: **SENCOM y CONTEL**, No son proveedores de telefonía, **TELECAM**, Si da servicio, pero no cumple con una serie de especificaciones requeridas. Concluyeron, que para el RNPN es necesario seguir contando con el Servicio de "Contrato de una Plataforma Telefónica para el Programa de Emisión del DUI en el Exterior" y dar continuidad con el proyecto de Emisión de DUI en el Exterior y consumir el remanente del objeto contractual, se recomienda la modificación del plazo del "Contrato de una Plataforma Telefónica para el Programa de Emisión del DUI en el Exterior" con la Sociedad DATAGUARD, S.A DE C.V. para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016. Por lo anterior solicitan autorización para la modificación del plazo del "Contrato de una Plataforma Telefónica para el Programa de Emisión del DUI en el Exterior" Con la Sociedad DATAGUARD, S.A DE C.V. para el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016 y autorización para que la Sra. Presidenta Registradora Nacional suscriba la modificación del contrato respectiva por el plazo de los servicios. Después de discutido este punto y en base a las consideraciones expuestas por la jefatura de la UACI y los informes rendidos por el Administrador del Contrato y el jefe de la unidad solicitante, la Junta Directiva Acuerda: autorizar la modificación del plazo del "Contrato de una Plataforma Telefónica para el Programa de Emisión del DUI en el Exterior" Con la Sociedad DATAGUARD, S.A DE C.V. para el periodo 01/01/2016 al 31/12/2016 y autorizar a la Sra. Presidenta Registradora Nacional, para que suscriba la modificación del contrato respectiva por el plazo de los servicios. **10. Solicitud de prórroga del "Contrato de Servicio de Dos Enlaces de Internet de 20 Mbps" con la Sociedad COMUNICACIONES IBW, S.A. DE C.V. Y "Contrato de Servicio de Un Enlace de Internet de 20 Mbps" con la Sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V. para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicitó a la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI, a los administradores de los contratos Ing. Nelson Cornejo Director de Informática e Ing. Luis Armando Herrera, a que presentaran este punto. Expuso la Licda. Trujillo como antecedentes los contratos siguientes: Contrato de

Prestación de servicio de dos Enlaces de Internet de 20 Mbps por un monto de \$31,968.00 con la empresa IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para el plazo de un año calendario del 01/01/2015 al 31/12/2015 y Contrato de Prestación de servicio de un Enlace de Internet de 20 Mbps. por un monto de \$16,950.00 con la empresa TELECOMODA, S.A. DE C.V., para el plazo de un año calendario del 01/01/2015 al 31/12/2015; Presentó los cuadros con los diferentes servicios prestados, cobertura y especificaciones técnicas de lo contratado; Mencionaron que conforme al Art. 83. LACAP que dispone que *“Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga”*; Presentó además los informes de los administradores de los contratos Ing. Nelson Cornejo e Ing. Luis Armando Herrera, mediante los cuales expresan la satisfacción con la prestación de los servicios por parte de las empresas; Asimismo, presento la consulta efectuada a la empresa TELECOMODA, S.A. DE C.V. y a la empresa IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V., sobre la intención de prórroga de sus contratos, siendo sus respuestas positivas; Agregaron que la unidad solicitante realizó investigación de Mercado acerca del “Contrato de Servicio de Enlaces de Internet de 20 MB”, solicitando cotizaciones a las empresas Columbus Networks, BT Latin America, Tigo y Digicell y sus respuestas fueron: Columbus Networks \$1498.00 con un tiempo de entrega de 2 semanas, BT Latin America \$2250.00 con un tiempo de entrega de hasta 60 días, Tigo y Digicell no ofertaron. Las actuales empresas TELECOMODA, S.A. DE C.V. \$ 1412.50 y la empresa IBW EL SALVADOR, S.A. DE C.V. \$1332.00. Manifestaron que para el RNPN, es necesario seguir contando con el Servicio de “Contrato de Prestación de Servicios de Enlaces de Internet de 20 MBPS”. y habiendo cumplido con los requisitos que exige el Art.83 de la LACAP, en cuanto que no existe una mejor opción y que las condiciones del servicio permanecen favorables para la Institución, se recomienda la prórroga del “Contrato de Servicio de Dos Enlaces de Internet de 20 Mbps” con la Sociedad COMUNICACIONES IBW, S.A. DE C.V. por un monto de Treinta y un mil novecientos sesenta y ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$31,968.00) y el “Contrato de Servicio de Un Enlace de Internet de 20 Mbps” con la Sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V. por un monto de Dieciséis mil novecientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$16,950.00) para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016. Por lo anterior solicitan autorizar la prórroga del “Contrato de Servicio de Dos

l
 P.C
 su
 Ed
 B
 C m

Enlaces de Internet de 20 Mbps” con la Sociedad COMUNICACIONES IBW, S.A. DE C.V. por un monto de Treinta y un mil novecientos sesenta y ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$31,968.00) y el “Contrato de Servicio de Un Enlace de Internet de 20 Mbps” con la Sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V. por un monto de Dieciséis mil novecientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$16,950.00) para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016 y autorización para que la Sra. Presidenta Registradora Nacional suscriba los contratos respectivos de prórroga de servicios. Después de discutido este punto, y en base a las consideraciones expuestas por la jefatura de la UACI y los informes rendidos por los Administradores de los Contratos, la Junta Directiva Acuerda: autorizar la prórroga del “Contrato de Servicio de Dos Enlaces de Internet de 20 Mbps” con la Sociedad COMUNICACIONES IBW, S.A. DE C.V. por un monto de Treinta y un mil novecientos sesenta y ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$31,968.00) y la prórroga del “Contrato de Servicio de Un Enlace de Internet de 20 Mbps” con la Sociedad TELECOMODA, S.A. DE C.V. por un monto de Dieciséis mil novecientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$16,950.00), ambos para el periodo del 01/01/2016 al 31/12/2016 y autorizar a la Sra. Presidenta Registradora Nacional para que suscriba los contratos respectivos de prórroga de servicios.

11. Solicitud de aprobación de Manuales y Políticas de la Unidad Desarrollo de Aplicaciones: 1) Manual de Metodología para el Desarrollo de Sistemas. 2) Políticas de Desarrollo de Sistemas. La señora Presidenta consulto si existen observaciones o recomendaciones a los documentos entregados y no hubo observaciones. La Junta Directiva Acuerda: aprobar los Manuales y Políticas de la Unidad Desarrollo de Aplicaciones: 1) Manual de Metodología para el Desarrollo de Sistemas. 2) Políticas de Desarrollo de Sistemas.

12. Solicitud de aprobación de Procedimientos de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos. Son los siguientes: 1. Monitoreo de la Seguridad Perimetral de la Red de Datos. 2. Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico de Software y Hardware. 3. Levantamiento de Inventario de Hardware y Software. 4. Creación o eliminación de cuentas de usuarios de los servicios de comunicaciones. 5. Mantenimiento preventivo de software y hardware en los equipos institucionales. 6. Instalación o modificación de puntos de red. 7. Monitoreo de servidores y servicios de red institucional. La señora Presidenta consulto si existen observaciones o recomendaciones a los documentos entregados y no hubo observaciones. La Junta Directiva Acuerda: aprobar los Procedimientos de la Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos y siguientes: 1. Monitoreo de la Seguridad Perimetral de la Red de Datos. 2. Mantenimiento Correctivo y

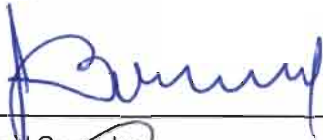
Soporte Técnico de Software y Hardware. 3. Levantamiento de Inventario de Hardware y Software. 4. Creación o eliminación de cuentas de usuarios de los servicios de comunicaciones. 5. Mantenimiento preventivo de software y hardware en los equipos institucionales. 6. Instalación o modificación de puntos de red. 7. Monitoreo de servidores y servicios de red institucional. **13. Entrega de borrador de Manual del Registro del Estado Familiar Consular, para su revisión.** La señora Presidenta solicitó se revise el documento y de ser posible envíen sus observaciones o recomendaciones, a efecto de ser presentados próximamente para su discusión y posterior aprobación. La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido este documento para su revisión. **14. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 20 de noviembre al 01 de diciembre 2015.** La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido este informe. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



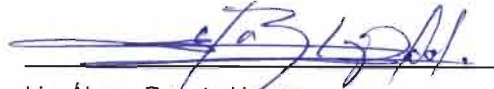
Licda. Maria Margarita Velado Puentes



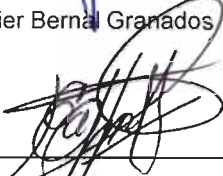
Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala



Lic. Javier Bernal Granados



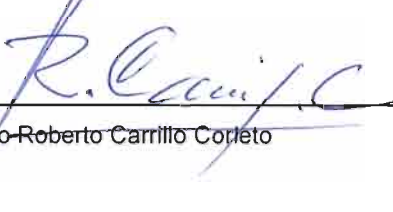
Lic. Álvaro Renato Huevo



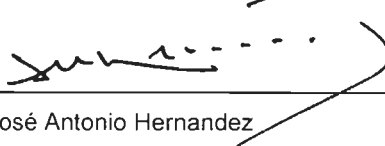
Lic. Erick Ademir Hernandez Portillo



Sr. Jorge Alberto Jiménez



Dr. Hugo Roberto Carrillo Cortijo



Lic. José Antonio Hernandez

Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri

Lic. José Renan Orantes Jovel



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO, EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del

Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUNTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **CARLO RENE RETANA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JOSE RENAN ORANTES JOVEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO GERON SILIEZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda en seguimiento al acuerdo tomado en la sesión anterior: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Informe financiero de la Dirección Ejecutiva relacionado a las cifras presentadas por miembros de la Junta Directiva del STRNPN, en audiencia concedida el día 26 de noviembre 2015. 5. Solicitud de conformación de comisión negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo con el STRNPN. 6. Nota recibida del STRNPN 20-2015. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del

quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. Informe financiero de la Dirección Ejecutiva relacionado a las cifras presentadas por miembros de la Junta Directiva del STRNPN, en audiencia concedida el día 26 de noviembre 2015. La señora Presidenta solicitó al Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares y a la Directora de Administración y Finanzas, Licda. Armida Judith Molina Martínez, para que presentaran este punto. Expuso la Licda. Molina que después de hacer el respectivo análisis financiero y legal, no coinciden los datos presentados por el STRNPN y difieren sustancialmente con las cifras oficiales, presentó para demostrarlo un cuadro comparativo de las cifras presentadas por el sindicato y las oficiales de la administración, ya que según las cifras del sindicato la disponibilidad presupuestaria asciende a **\$362,038.68** y realmente es de **\$133,893.15**; por lo que no existen fondos suficientes para efectuar una nivelación salarial o bien un incremento de las prestaciones económicas que se otorgan a los empleados y empleados de la institución. Por otra parte señaló, que el presupuesto de nuestra institución y conforme a la Ley Orgánica

1

del Registro Nacional de las Personas Naturales, en su Art. 14 establece que "El Registro Nacional sujetará sus erogaciones a un presupuesto especial a cuyo efecto deberá remitir a más tardar el 30 de junio del último año de su ejercicio fiscal al Tribunal Supremo Electoral, a fin de que el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda someta oportunamente el proyecto respectivo a la aprobación del Órgano Legislativo". Asimismo, de acuerdo al DECRETO No. 58. POLITICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PUBLICO 2015; aprobada por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, con fecha 12 de mayo de 2015; en la cual se establece en el Art. 2 que "La presente Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015 constituye un compromiso de Estado, por lo que es de aplicación obligatoria, a partir de su vigencia en todas las dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas No Empresariales que reciban subvención o subsidio del estado, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y El Instituto Salvadoreño del Seguro Social". También en la parte de REMUNERACIONES, se considera lo siguiente: Art. 6- "Dentro del rubro de remuneraciones, se deberán considerar las siguientes prohibiciones: a) Se suspenden los incrementos salariales por cualquier sistema de pago y fuente de financiamiento, inclusive para aquel personal contratado temporalmente bajo la modalidad de Servicios Técnicos o Profesionales y Fondos de Actividades Especiales; así como, los establecidos en Leyes Especiales, Reglamento, Contratos, Acuerdos o Convenios; d) Las economías salariales que se generen durante la ejecución del Presupuesto vigente, por la aplicación de estas medidas, así como los ahorros en el pago de salarios, descuentos, licencias sin goce de sueldo, entre otros, serán congelados y únicamente podrán utilizarse para atender nuevas demandas que surjan durante la ejecución y que sean prioritarias y urgentes para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, debiendo contar con la autorización previa del Ministerio de Hacienda; e) Los salarios máximos a pagar por las instituciones son los aprobados en los tres sistemas de pago vigente. Por lo tanto, se prohíbe utilizar fondos públicos para otorgar nuevos beneficios económicos o en especie, tales como bonos y complementos salariales, entre otros, que no se encuentren previamente contemplados en las disposiciones legales correspondientes, tales como contratos colectivos de trabajo, acuerdos o convenios laborales, leyes de creación y reglamentos entre otros.

Agrego que conforme a las MEDIDAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS, emitidas por el Ministerio de Hacienda en fecha 15 de octubre de 2015, se regula lo siguiente: "2)

Las economías salariales correspondientes a los meses de octubre a diciembre 2015, únicamente serán autorizadas para financiar necesidades prioritarias e ineludibles que no cuenten con financiamiento, y que estén relacionadas estrictamente con déficit para el pago de salarios, insumos y servicios críticos cuyo financiamiento no pueda ser diferido para atenderse con las asignaciones del ejercicio 2016, previa emisión por parte del Titular de la Resolución Razonada, en la que detalle, justifique y demuestre la necesidad de utilización de las mismas; y 5) Aquellas solicitudes relacionadas con la creación de plazas, nombramientos y contratación de personal, utilización de economías salariales, y constitución de provisiones contables, que no se encuentren en armonía con lo estipulado en los numerales 1, 2 y 3 antes mencionados, no serán recibidos por este Ministerio y se procederá a su devolución inmediata". Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: dar por conocido el Informe financiero de la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Administración y Finanzas relacionado a las cifras presentadas por miembros de la junta directiva del STRNPN. 5. **Solicitud de conformación de Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo con el STRNPN.** La señora Presidenta expreso que en virtud de haber notificado la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo de la solicitud del STRNPN para la celebración de Contrato Colectivo de Trabajo, por ello solicita que los miembros de la junta directiva que deseen incorporarse a la comisión de negociación de este Contrato, manifiesten su disposición; Agrego que por parte de la administración la integración la integraran los siguientes funcionarios: Licda. Maria Margarita Velado Puentes, Registrador Nacional Adjunto Lic. Javier Tránsito Bernal Granados, Director Ejecutivo Lic. Otto Rolando Olivares, Directora de Administración y Finanzas, Licda. Armida Judith Molina Martínez y Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, estando como apoyo el Lic. Jorge Hernandez, asistente de presidencia y la Licda. Marisol Muñoz, asistente de la Dirección Ejecutiva, sobre la propuesta los señores Directivos José Antonio Hernandez, Jorge Alberto Jiménez y Rubén Antonio Alvarez Fuentes, se ofrecieron a participar. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:

Nombrar como miembros de la Comisión Negociadora del Contrato Colectivo de Trabajo con el STRNPN a: Licda. Maria Margarita Velado Puentes, Lic. Javier Tránsito Bernal Granados, Lic. Otto Rolando Olivares, Licda. Armida Judith Molina Martínez, Lic.

Hugo Alberto Avalos Canjura, Lic. José Antonio Hernández, Sr. Jorge Alberto Jiménez y Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes, como apoyo de la Comisión: Lic. Jorge Hernández y Licda. Marisol Muñoz. **6. Nota recibida del STRNPN 20-2015.** Se dio lectura a la nota suscrita por Edgar Armillar Espinoza Lopez, en la cual solicita lo siguiente: "1. Que el punto de nivelación salarial o en su defecto mejoras a los bonos de Diciembre 2015 en \$600.00, nivelando el bono de Enero a \$600.00, junio, y diciembre 2016 a \$ 600.00 coadyuvado este de una canasta básica familiar mensual y para no hacer trámites administrativos, se da el monto por el cual se acuerde, sea evacuado como primer punto de la agenda del 3 de diciembre de 2015. Este de conformidad al art. 29 lit. K, inc. 5, del Reglamento Interno de trabajo del RNP. 2. Se nos conceda como Junta Directiva del STRNPN, nuestra presencia a lo hora de evacuar el punto anterior". Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida la nota STRNPN 20-2015 y sobre lo solicitado en dicha nota, LUEGO DE CONOCIDO EL INFORME FINANCIERO PRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO LICENCIADO OTTO ROLANDO OLIVARES, Y LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LICENCIADA ARMIDA JUDITH MOLINA MARTINEZ, ASÍ COMO LOS FUNDAMENTOS LEGALES CONTENIDOS EN EL MISMO, Y QUE SEÑALAN EN EL PUNTO CUATRO, DE LA PRESENTE SESIÓN, ESTA JUNTA DIRECTIVA, ACUERDA, instruir a la señora Presidenta para que comuniqué al señor Edgar Armillar Espinoza Lopez, la respuesta de esta junta directiva en los siguientes términos: "PRIMERO: A la fecha, todos los empleados del registro gozan de un bono o prestación económica, equivalente a NOVECIENTOS DOLARES (\$900.00), adicionales a las prestaciones de ley. SEGUNDO: Desde enero del presente año, se ha implementado una nivelación salarial, que a beneficiado a los empleados que tenían los sueldos más bajos, a quienes se les incrementó en manera considerable su salario, dicha nivelación benefició exactamente a 149 empleados. TERCERO: Actualmente el menor salario devengado por los empleados del Registro asciende a CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES (\$495.00), muy por encima del salario mínimo establecido por la ley. CUARTO: Que de acuerdo al informe brindado por el Director Ejecutivo y la Dirección de Administración y Finanzas de la institución, quienes después de hacer el respectivo análisis financiero y legal, señalaron que el RNP no cuenta con fondos para responder

positivamente a sus peticiones. QUINTO: Por otra parte, las MEDIDAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS, emitidas por el Ministerio de Hacienda en fecha 15 de octubre de 2015, así como también la Política de Austeridad decretada por el Órgano Ejecutivo para el presente año, son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del gobierno, las cuales nos impiden atender su solicitud. Cabe hacer notar que las medidas mencionadas son del conocimiento público. Finalmente, hacer de su conocimiento que nuestra Junta Directiva, en atención a nota recibida por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo mediante la cual notifican de la solicitud del STRNPN para la celebración de Contrato Colectivo de Trabajo, ha conformado una Comisión y ha instruido a la administración para que atienda dicha solicitud conforme a la ley". No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.

Licda. María Margarita Velado Puentes
Lic. Javier Sernal Grandos
Lic. Erick Ademir Hernandez Portillo
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto
Lic. Carlo René Retana

Lic. Alvaro Renato Huezco
Sr. Jorge Alberto Jiménez
Lic. José Antonio Hernández
Lic. José Renan Orantes Jovel
Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri
Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diez de diciembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **CARLO RENE RETANA**, Licenciado **JOSÉ RENAN ORANTES JOVEL** y Licenciado **JAIMÉ ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda en seguimiento al acuerdo tomado en la sesión anterior: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Entrega de reconocimiento a trabajadores, en el marco del 20 aniversario del RNPN. 5. Informe sobre cierre de acceso a las instalaciones del edificio A-03. 6. Solicitud de aprobación del Manual del Registro del Estado Familiar Consular. 7. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Contratación de soporte técnico de Oracle para el periodo del 20/12/2015 al 20/12/2016 a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación. 8. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para el servicio de emisión de boletos aéreos para realizar actividades de mantenimiento de equipo informático en 15 Centros de Servicio en E.E.U.U. a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 9. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de "Contratación Directa" para el suministro de hardware y software para el reforzamiento de la emisión del DUI en el exterior, para su aprobación o denegación. 10. Nota recibida del STRNPN de fecha 8 de diciembre 2015. 11. Entrega de copia de notificación recibida de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionada al amparo con referencia 312-2013. 12. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda, solicitando se incorpore como punto 10 la solicitud de inicio gestiones para la adquisición de mobiliario a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación; El Lic. José Renán Orantes Jovel solicitó se incorpore en

PC
sw

B

d

m

varios, los siguientes puntos: a) reposición de DUIS que presumen es por mala calidad, b) partidas de nacimiento emitidas en base a un Decreto transitorio que emitió la Alcaldía Municipal del Municipio de Ilopango el año 2004, para asentar niños y niñas entre los 5 y 15 años de edad, c) que podría hacer el RNPN para colaborar en la corrección de errores en los asientos de partidas de nacimiento y d) si es posible trasladar el Duicentro de San Marcos. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con las modificaciones presentadas. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. **4.** Entrega de reconocimiento a trabajadores, en el marco del 20 aniversario del RNPN. Los señores Directivos procedieron a entregar un diploma a las empleadas y empleados que tienen más de 15 años de laborar en el RNPN, reconociendo y agradeciendo el esfuerzo, dedicación y empeño realizado en el trabajo por asegurar la universalidad del derecho humano a la identidad e identificación de las y los salvadoreños. **5. Informe sobre cierre de acceso a las instalaciones del edificio A-03.** Se presentó el informe rendido por el Ing. Nelson Cornejo Director de Informática, mediante el cual expone lo siguiente: *"fue cerrado el acceso a las instalaciones del edificio A03 del RNPN, donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Dirección de Informática y el Centro de Datos donde se alojan las bases de datos y los sistemas centrales del Registro, emisión y entrega del Dui para el servicio nacional y en el extranjero, así como los sistemas de gestión y de servicio a las instituciones del estado y al público que solicita nuestros servicio. Al no permitir el ingreso al personal de esta Dirección, quedan expuesto los sistemas antes mencionados a cualquier falla de diversos orígenes que pueden dañar seriamente estos servicios y que la recuperación de estos sistemas podría significar varios días fuera de servicio, por lo que considero que el acceso y el desempeño de los puestos de trabajo del personal de la Dirección de Informática no deberían involucrarse en las relaciones laborales del sindicato del RNPN ya que se trastocan intereses mayores como el de la ciudadanía en general. Para este día correspondía el mantenimiento preventivo de los equipos sistemas de aire acondicionado de precisión del Centro de Datos lo cual fue cancelado por cancelado por no permitírse nos el acceso al as instalaciones Por lo tanto, como Dirección de Informática nos eximimos de cualquier responsabilidad generada por la situación antes expuesta al no permitírse nos desempeñar nuestras*

funciones. Todo el personal de la Dirección de Informática y sus Unidades Operativas se han hecho presentes a las instalaciones respectivas sin permitirsenos el acceso". Los señores Directivos instruyeron a la administración para que tomen las medidas correctivas que correspondan a efecto de que no se interrumpa el acceso a los servicios que presta el RNPN y a las instalaciones.

6. Solicitud de aprobación del Manual del Registro del Estado Familiar Consular. La señora presidenta solicitó a la Licda. Linda Amaya, quien forma parte de los técnicos jurídicos de la institución que ha trabajado conjuntamente con personal del Ministerio de Relaciones Exteriores este documento, para que presentara este punto. Expuso la Licda. Amaya que el objetivo es que los trámites de inscripción de los Registros del Estado Familiar de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones se realicen de manera expedita y apegados a ley; Esta versión es la que se ha actualizado con la finalidad de incorporar las nuevas reformas referentes al Registro del Estado Familiar, se ha tratado de simplificar dentro del marco de la ley los procedimientos para los diferentes registros que se realizan en nuestras Representaciones Diplomáticas y/o Consulares;

NOVEDADES DEL MANUAL: expresó que en la versión dos mil quince, la cual fue actualizada por una mesa técnica integrada por la AMSS, RNPN, DGME Y MRREE, se incorporaron las incidencias más frecuentes que se presentan al realizar inscripciones de Registro del Estado Familiar, además se actualizaron los formularios que se utilizan para registrar las inscripciones de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, y se pretende estandarizarlos, se actualizó el formulario de solicitud de inscripción de registros que se utiliza en las oficinas desconcentradas y que se pretende estandarizar para todas las representaciones en el exterior;

RESULTADOS ESPERADOS: Que el Manual se convierta en una herramienta práctica que permita que cualquier funcionario encargado del Registro del Estado Familiar lo pueda aplicar al quehacer diario en dicha área, Reducir las inconsistencias que hasta la fecha se presentan en el Registro del Estado Familiar, Bajar la mora registral principalmente en las Representaciones Consulares de Norte América;

Sugerencias: Al estar aprobado el Manual del Registro del Estado Familiar por los Titulares de todas las Instituciones involucradas, se giren instrucciones por parte de la Sra. Vice Ministra a través de la Directora General ó del Director General de Asuntos Consulares de la Dirección General del Servicio Exterior; en donde se manifieste que queda sin efecto cualquier otra indicación que no esté establecida en el

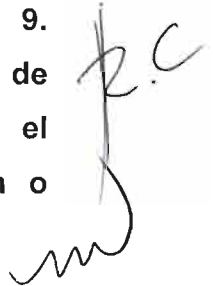
su
B
e
P.C
m

Presente Manual, Implementación: Jornada de capacitación al personal de sede y oficinas desconcentradas, que atienden el REF., Jornadas de capacitación virtual (video conferencias) al personal del REF de consulados y embajadas, Envío del manual a todos los funcionarios del servicio exterior y sede que atienden el REF., Publicarlo en la web del Ministerio, Hacer una gestión para el logro de un diseño especial de dicho manual (estudiantes de diseño gráfico) y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del RNPN y su Reglamento, es obligación del RNPN administrar de forma centralizada, permanente y actualizada, los Sistemas del Registro Nacional de las Personas Naturales, el Registro de DUI, y demás que determine la Ley; en este sentido, en algún momento proporciona información para efectos de verificación cuando Instituciones lo solicitan, cuyo requerimiento deberá ser lícito, siendo el aporte del RNPN de suma importancia en caso de ser requerida determinada información para llevar a cabo los actos de inscripción en los consulados. La Licda. Amaya evacuo diversas consultas, se le pidió que revise el marco legal que sustenta que este documento sea aplicado por las instituciones mencionadas, dado que es el RNPN el que lo está aprobando. Después de discutido este punto la Junta Directiva Acuerda: Diferir la aprobación de este documento y continuar revisando su contenido. **7. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Contratación de soporte técnico de Oracle para el periodo del 20/12/2015 al 20/12/2016 a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y los demás miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por Licenciada Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas; Señor Nelson Atilio Cornejo, Director de Informática y Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia (ausente), a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que después de analizar la Requisición de Compra de Bienes y Servicios, número cuatro mil trescientos ochenta y siete/ciento setenta y seis, de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil quince, la cual consiste en la **Adquisición de Servicio de Soporte Técnico para diez (10) Licencias Oracle Web Logic Server Edition por usuario nombrado**, por el periodo de un año calendario, que incluye nuevas versiones del producto y servicio de soporte técnico para veinticinco (25) Licencias Oracle data Base once g (11g) Enterprise Edition por

usuario nombrado, por el periodo de un año calendario, incluye nuevas versiones del producto, y siendo la Sociedad **DATUM, S.A. DE C.V. proveedor único autorizado en el país en brindar soporte técnico para licencias Oracle** y amparados en lo establecido en el Artículo 72 LACAP literal c) y por acuerdo de Junta Directiva número Ochocientos Sesenta y Siete, Punto número ocho de fecha tres de diciembre de dos mil quince, se realizó invitación directa como proveedor único de servicios de soporte técnico de licencias Oracle a la Sociedad **DATUM, S.A. DE C.V.**, en fecha siete de diciembre de los corrientes; y a su vez fue publicado en el módulo de divulgación COMPRASAL, obteniendo los siguientes resultados, se recibió en la fecha solicitada la oferta de la Sociedad **DATUM, S.A. DE C.V.** por un monto de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6,593.55)**. Luego de la verificación de la oferta se dejó constancia que la oferta presentada cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados, es decir La Oferta, Especificaciones Técnicas solicitadas, Declaración Jurada de capacidad para ofertar y Formulario para la identificación del contratista. Que tomando en cuenta la evaluación técnica se procedió a analizar la oferta en su aspecto económico, teniendo por resultado que esta se encuentra dentro del presupuesto destinado para dicha adquisición por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, en uso de sus facultades legales, **RECOMIENDA:** Adjudicar la Adquisición de Servicio de Soporte Técnico para Diez (10) Licencias Oracle Web Logic Server Edition por usuario nombrado, por el periodo de un año calendario, incluye nuevas versiones del producto y servicio de soporte técnico para Veinticinco (25) Licencias Oracle data Base Once g (11g) Enterprise Edition por usuario nombrado, por el periodo de un año a partir del veinte de diciembre del dos mil quince, incluye nuevas versiones del producto a la Sociedad **DATUM, S.A. DE C.V.** por un monto de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CUNCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6,593.55)**. Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva Acuerda: Adjudicar la Adquisición de Servicio de Soporte Técnico para Diez (10) Licencias Oracle Web Logic Server Edition por usuario nombrado, por el periodo de un año calendario, incluye nuevas versiones del producto y servicio de soporte técnico para Veinticinco (25) Licencias Oracle data Base Once g (11g) Enterprise Edition por usuario nombrado, por el periodo de un año a partir del veinte de diciembre del dos mil

quince, incluye nuevas versiones del producto a la Sociedad **DATUM, S.A. DE C.V.** por un monto de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO CUNCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,593.55)**. **8. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para el servicio de emisión de boletos aéreos para realizar actividades de mantenimiento de equipo informático en 15 Centros de Servicio en E.E.U.U. a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y demás miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por la Licenciada Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas; Licenciada Delmy Lorena Barrios, Directora de Identificación Ciudadana y solicitante del servicio, y Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia (ausente), a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que con el propósito de analizar la Requisición de Compra de Bienes y Servicios, número cuatro mil trescientos ochenta y nueve, de fecha treinta de octubre de dos mil quince; la cual consiste en la contratación del servicio **“SERVICIO DE EMISION DE BOLETOS AÉREOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES DEL PROYECTO DEL DUI EN EL EXTERIOR”**, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, y realizadas que fueron las invitaciones a participar a las Sociedades **AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V.**; **UTRAVEL SERVICES, S.A. DE C.V.**, y **AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V.**, invitación que además fue publicado en el módulo de divulgación **COMPRASAL**, obteniendo los siguientes resultados: Se recibió en fecha tres de diciembre de dos mil quince una única oferta que correspondió a la de la sociedad **AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V.**, la cual presenta un oferta económica en concepto por costo de emisión de boletos aéreos ida y vuelta de **ONCE PUNTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$11.30)**, incluyendo el IVA. En la primera etapa de evaluación de la oferta se procede a verificar que ésta contenga los documentos solicitados en el numeral I de los Términos de Referencia los cuales son: a) Oferta; b) Especificaciones Técnicas; c) Declaración Jurada de Capacidad para ofertar y d) Formulario para la identificación del Contratista, por lo que habiendo revisado y verificado el cumplimiento de la presentación de la documentación la

Sociedad **AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V.**, se encontraba habilitada para continuar con la segunda etapa del proceso de evaluación. Acto seguido en la segunda etapa del proceso de evaluación, se realizó la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas las cuales son: a) Presentación de al menos tres referencias de instituciones y/o empresas a las que se les haya proporcionado el servicio (20 puntos) b) experiencia de la persona a cargo de la cuenta (20 puntos). En la Oferta recibida por la Sociedad **AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V.** se presentaron tres referencias en las que consta el servicio proporcionado por la ofertante por lo que obtiene 20 puntos, así como el curriculum vitae de la persona propuesta para atender la cuenta del RNPN, el cual cuenta con trece años de experiencia obteniendo Veinte(20) puntos lo cual hace un total de Cuarenta (40) puntos, por tanto la Sociedad **AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V.** se encontraba habilitada para continuar con la tercera etapa del proceso de evaluación. En la tercera etapa del proceso de evaluación se realiza una revisión financiera de la oferta con el afán de determinar errores aritméticos en la misma, haciendo constar que no existían errores aritméticos en la oferta y siendo oferta única fue comprobado que el precio ofertado por costo de emisión de boletos está dentro de los precios de mercado. Por tanto la Comisión de Evaluación de Ofertas en uso de sus facultades legales, **RECOMIENDA:** Adjudicar el servicio de emisión de boletos aéreos para el cumplimiento de misiones oficiales del proyecto del DUI en el exterior a la Sociedad **AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6,000.00)**. Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva Acuerda: Adjudicar el servicio de emisión de boletos aéreos para el cumplimiento de misiones oficiales del proyecto del DUI en el exterior a la Sociedad **AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES PANAMEX, S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$6,000.00)**. 9. **Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de "Contratación Directa" para el suministro de hardware y software para el reforzamiento de la emisión del DUI en el exterior, para su aprobación o**



denegación. La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y demás miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por la Licenciada Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas; Licenciada Delmy Lorena Barrios, Directora de Identificación Ciudadana y solicitante del servicio, Ing. Nelson Atilio Cornejo, Director de Informática, y Licenciado Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia (ausente), a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince se acordó por parte de la Junta Directiva del RNPN, mediante acuerdo número Ochocientos Cincuenta y Nueve, punto número cuatro, realizar la Contratación de **SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISION DEL DUI EN EL EXTERIOR**, por medio de Contratación Directa, amparado en el Art. 72 de la LACAP, literal (c), seleccionando como participante único a la Sociedad **Mühlbauer ID Services GmbH**; Que mediante acuerdo de Junta Directiva número Ochocientos Cincuenta y Nueve, punto número cuatro, de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, se conformó la Comisión de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo regulado por el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; la cual fue conformada por los funcionarios y empleados del Registro Nacional de las Personas Naturales, antes mencionados; Que en fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, mediante acuerdo de Junta Directiva número Ochocientos Sesenta y Uno, punto número cuatro, se aprobaron las **Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa No. CD-02/2015-RNPN "SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISION DEL DUI EN EL EXTERIOR"**; Que en fecha treinta de octubre de dos mil quince el RNPN por medio de la UACI y en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva relacionado últimamente, se invitó a la **Sociedad Mühlbauer ID Services GmbH**, a participar en el proceso de Contratación Directa No. CD-02/2015-RNPN; Que el día nueve de noviembre de dos mil quince se recibió la oferta de parte de la Sociedad Mühlbauer ID Services GmbH para la referida Contratación Directa; Que como Comisión de Evaluación de Ofertas han leído y analizado detenidamente las Condiciones y Especificaciones Técnicas que emitió el RNPN para este proceso; Que se revisó y analizó la documentación que presentó la

Sociedad Mühlbauer ID Services GmbH con su oferta y que les proporciono la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del RNPN, realizaron la evaluación de la referida oferta y documentos que la acompañaron; Que en fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince identificaron aspectos que deberían de ser aclarados en la oferta presentada por la **Sociedad Mühlbauer ID Services GmbH** los cuales fueron los siguientes: a) Detallar el tiempo de entrega de los equipos y periféricos ofertados; b) Detalle técnico de los equipos y periféricos ofertados, y c) Detallar la forma de pago, para lo cual se estableció como fecha para presentación de las aclaraciones el día veintisiete de noviembre de dos mil quince, y que fueron requeridos mediante correspondencia suscrita por la Jefe de la UACI con fecha veinticuatro de noviembre; Que en fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince la Unidad de Adquisiciones Institucional recibió la respuesta a las consultas realizadas. Que de las consideraciones anteriores la Comisión de Evaluación de Ofertas procedió hacer las siguientes **VALORACIONES:** Que fue verificada la documentación presentada por la **Sociedad Mühlbauer ID Services GmbH**, y de la misma se estableció que la documentación presentada y revisada, cumplía con todos los requerimientos de la **Sección I numeral 11 de las Condiciones y Especificaciones Técnicas** referente a la documentación a presentar: a) Carta Oferta legalizada (Anexo A); b) Declaración Jurada de no tener incapacidades ni inhabilidades de acuerdo a la LACAP (Anexo B); c) Aceptación plena de Condiciones y Especificaciones Técnicas No. CD-02/2015-RNPN (Anexo C); y d) Propuesta Económica. Que fue verificado lo solicitado en la **Sección II de las Especificaciones Técnicas numeral 3**, y de la cual como se ha relacionado en las consideraciones antes relacionadas y que debían ser aclarados por la sociedad ofertante, habiéndose realizado la solicitud de aclaración respectiva, y que fue recibida en la fecha prevista como plazo para su evacuación, hacen constar que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas por lo que se encuentra habilitada para continuar con la siguiente fase de evaluación. Que procedieron a realizar la evaluación económica para lo cual fue recibida una propuesta económica de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$27,500.00)** precio que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestada autorizada para la presente adquisición. Por lo tanto, conforme a lo expuesto en los

su

B

e

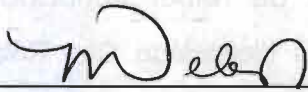
P.C.
m

considerandos anteriormente descritos y sobre la base de los Artículos 55, 56 inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, la Comisión de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA:** Adjudicar la contratación directa **NO. CD-02/2015 “SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR”** a la **Sociedad Muhlbauer Id Services GmbH** por un monto de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$27,500.00)**. Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva Acuerda: Adjudicar la contratación directa **NO. CD-02/2015 “SUMINISTRO DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL REFORZAMIENTO DE LA EMISIÓN DEL DUI EN EL EXTERIOR”** a la **Sociedad Muhlbauer Id Services GmbH** por un monto de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$27,500.00)**.

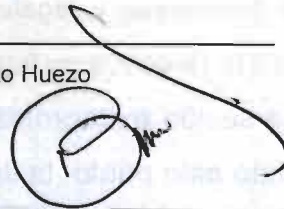
10. **Solicitud de inicio gestiones para la adquisición de mobiliario a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI y Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas, a que presentaran este tema. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de gestiones para la compra antes mencionada; La unidad solicitantes es Dirección de Administración y Finanzas – Activo fijo; El Presupuesto es de \$8,500.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; la compra es para 100 Sillas semi-ejecutivas con brazo; Por su parte la Licda. Armida Judith Molina Martinez manifestó que se cuenta con la aprobación escrita de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y la respectiva resolución razonada de la presidencia del RNPN, para realizar estas gestiones, las cuales formaran parte del expediente respectivo en caso de ser aprobadas; La Licda. Trujillo propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de la Unidad de Activo Fijo y Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de esta gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta.

Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de mobiliario a través del proceso de libre gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de la Unidad de Activo Fijo y Asesor Jurídico de la Presidencia. **11. Nota recibida del STRNPN de fecha 8 de diciembre 2015.** Se dio lectura a la nota suscrita por el señor Edgar Amílcar Espinoza Lopez, en la cual replican a la respuesta girada por instrucciones de esta junta directiva, a través de la presidencia del registro mediante nota PRE-243/2015 de fecha 7 de diciembre de los corrientes, y reiteran las peticiones suscritas en dicha nota, peticiones que fueron analizadas ampliamente por esta junta directiva, después de haber conocido los informes financieros y legales rendidos por el Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares y a la Directora de Administración y Finanzas, Licda. Armida Judith Molina Martinez, en la pasada sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre en el punto 6. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida la nota suscrita por el señor Edgar Amílcar Espinoza Lopez de fecha 8 de diciembre 2015 y sobre lo solicitado en dicha nota, instruir a la señora Presidenta para que comunique y reitere al señor Edgar Amílcar Espinoza Lopez, la respuesta de esta junta directiva en los términos suscritos en la nota de presidencia con referencia PRE-243/2015 de fecha 7 de diciembre, dado que las MEDIDAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS, emitidas por el Ministerio de Hacienda en fecha 15 de octubre de 2015, así como también la Política de Austeridad decretada por el Órgano Ejecutivo para el presente año, son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del gobierno, las cuales nos impiden atender su solicitud. **12. Entrega de copia de notificación recibida de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionada al amparo con referencia 312-2013.** La Junta Directiva Acuerda: dar por recibido este documento. **13. Varios.** El Lic. José Renán Orantes Jovel, manifestó que como producto del monitoreo que realizan los delegados de la Junta de Vigilancia Electoral, en los diferentes Duicentros, han detectado las siguientes situaciones: a) reposición de DUIS que presumen es por mala calidad, b) partidas de nacimiento emitidas en base a un Decreto transitorio que emitió la Alcaldía Municipal del Municipio de Ilopango el año 2004, para asentar niños y niñas entre los 5 y 15 años de edad, c) que podría hacer el RNPN para colaborar en la corrección de errores en los

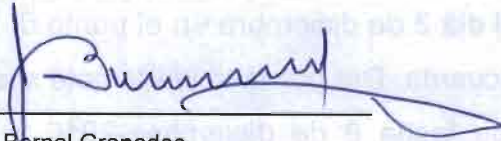
asientos de partidas de nacimiento y d) si es posible trasladar el Duicentro de San Marcos, ya que están construyendo cerca un centro comercial, lo cual genera una gran cantidad de polvo, si tomara medidas el registro para ello. Sobre los temas la señora presidenta solicito se hagan llegar oficialmente y por escrito, las observaciones o recomendaciones que dicho organismo realice, ya que hasta la fecha el registro las ha solicitado y no se ha dado respuesta por los conductos oficiales y darles formal seguimiento; Que sobre el decreto mencionado puede adelantar que es objeto de estudio y oportunamente se hará saber el resultado. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes




Lic. Álvaro Renato Huevo



Lic. Javier Bernal Granados

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



Lic. Erick Ademir Hernandez Portillo



Sr. Jorge Alberto Jimenez



Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. José Antonio Hernandez



Lic. Carlo Rene Retana



Lic. José Renán Orantes Jovel



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SETENTA. EXTRAORDINARIA. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **CARLO RENE RETANA**, Licenciado **JOSÉ RENAN ORANTES JOVEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la adquisición de mobiliario a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de pólizas de seguro (fidelidad, automotores e incendios) para el año 2016, a través de proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la adquisición de un vehículo tipo microbús, a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación. 7. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de la flota vehicular del RNPN para el año 2016, a través de proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. **3. Lectura y aprobación del acta anterior.** La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. **4. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la adquisición de mobiliario a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y los demás miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas; Licda. Mayra Patricia Zuniga de Tejada, Encargada de

Activo Fijo, y Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que después de analizar la Requisición de Compra de Bienes y Servicios, número cero cuatro mil cuatrocientos cuatro de fecha diez de diciembre de dos mil quince, la cual consiste en la adquisición de **CIEN SILLAS SEMI EJECUTIVAS, RESPALDO ALTO, COLOR NEGRO, CON BRAZOS, RODOS, CAPACIDAD DE 250 LIBRAS**, con garantía de un año. De conformidad a lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, y realizadas las invitaciones directas a las Sociedades: **OFFITODO, S.A. DE C.V.; FERROCENTRO, S.A. DE C.V.; D'QUIS, (MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.);** y publicado en el módulo de divulgación COMPRASAL, obteniendo los siguientes resultados: Se recibió la oferta de: **1) LACOMER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$8,500.00), incluyendo el IVA; **2) REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.**, por un monto de SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$7,910.00), incluyendo el IVA; **3) FERROCENTRO, S.A. DE C.V.**, por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$8,500.00), incluyendo el IVA; **4) KUO HUA, S.A. DE C.V.**, por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$8,500.00), incluyendo el IVA; **5) LIZ JENNY REYES VARGAS**, por un monto de SIETE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$7,000.00), incluyendo el IVA; **6) MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por un monto de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$7,532.00), incluyendo el IVA; y **7) ALMACENES EZA, S.A. DE C.V.**, por un monto de SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$7,348.00), incluyendo el IVA, Luego de la verificación de las ofertas se dejó constancia que cuatro ofertas presentadas **no cumplían** con los requerimientos solicitados en los Términos de Referencia, las cuales se mencionan a continuación: **1) REPRESENTACIONES DIVERSAS, S.A. DE C.V.**, no presento la Declaración de Capacidad para ofertar al gobierno; **2) FERROCENTRO, S.A. DE C.V.**, no presento la Declaración de Capacidad para ofertar al gobierno; **3) MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, ofrece la silla con respaldo de malla; y **4)**

ALMACENES EZA, S.A. DE C.V., ofrece la silla con respaldo medio. Por lo tanto las cuatro empresas mencionadas anteriormente quedaron excluidas del proceso de Evaluación de Ofertas. Todas las ofertas recibidas cumplieron con el tiempo establecido para su recepción. Acto seguido y tomando en cuenta la evaluación técnica procedieron a analizar las ofertas habilitadas en su aspecto económico, tomando muy en cuenta la **calidad/precio**, siendo las empresas habilitadas para la evaluación las siguientes: **1) LACOMER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$8,500.00), incluyendo el IVA; **2) KUO HUA, S.A. DE C.V.**, por un monto de OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$8,500.00), incluyendo el IVA; **3) LIZ JENNY REYES VARGAS**, por un monto de SIETE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$7,000.00), incluyendo el IVA. Por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la adquisición de: Cien sillas semi ejecutivas, respaldo alto, color negro, con brazos, con rodos, capacidad de 250 libras, con garantía de cinco años a **LIZ JENNY REYES VARGAS**, por un monto de SIETE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$7,000.00) Incluyendo el IVA. Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, **la Junta Directiva Acuerda:** Adjudicar la adquisición de Cien sillas semi ejecutivas, respaldo alto, color negro, con brazos, con rodos, capacidad de 250 libras, con garantía de cinco años a **LIZ JENNY REYES VARGAS**, por un monto de SIETE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$7,000.00) Incluyendo el IVA. **5. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de pólizas de seguro (fidelidad, automotores e incendios) para el año 2016, a través de proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y los demás miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas; Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte y solicitante del servicio, Licda. Mayra Patricia Zuniga de Tejada, Encargada de Activo Fijo y Solicitante del servicio y Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo

que después de analizar la Requisición de Compra de Bienes y Servicios, número cuatro mil trescientos setenta y nueve pleca ciento cincuenta y ocho de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince; la cual consiste en la Contratación de póliza de seguro para los bienes, mobiliario, maquinaria y equipo del RNPN, con vigencia del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$759,436.04**; Contratación de póliza de seguro para los vehículos propiedad del RNPN para el periodo del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$333,250.26** y la Contratación de Seguro de Fidelidad para los empleados del RNPN para el período del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$136,500.00**; Y según lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron invitaciones a las siguientes empresas: **1) SEGUROS E INVERSIONES, S.A. 2) ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.; 3) LA CENTROAMERICANA, S.A. 4) QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V. 5) AIG SEGUROS EL SALVADOR, S.A.** y fue publicado en el módulo de divulgación COMPRASAL, obteniendo los siguientes resultados, se recibió la oferta de: 1) SEGUROS E INVERSIONES, S.A.; por un monto de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$18,529.25). Luego de la verificación de la oferta se hace constar que la oferta recibida cumplía con los requisitos documentales establecidos en los Términos de Referencia, Numeral I (La Oferta, Especificaciones Técnicas ofrecidas, Declaración Jurada de capacidad para ofertar y Formulario para la identificación del Contratista) por lo que se encuentran habilitadas para ser evaluadas en la segunda etapa del proceso de evaluación. Luego del análisis del cumplimiento de las especificaciones requeridas se hace constar que la Sociedad **SEGUROS E INVERSIONES, S.A.** cumplía con las especificaciones técnicas requeridas y establecidas en los Términos de Referencia, anexo 1 según evaluación técnica proporcionada por el Lic. Romero Aguilar en el caso del seguro de automotores para la flota vehicular del RNPN, evaluación técnica proporcionada por la Licda. Molina Martinez en el caso del Seguro de Fidelidad y evaluación técnica proporcionada por la Licda. Zuniga de Tejada para el caso del seguro de incendios y líneas aliadas (activo fijo) por lo que se encuentra habilitada para ser evaluada en la tercera etapa. Luego del análisis de la oferta en su aspecto económico y condiciones generales, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Contratación de póliza de seguro para los bienes, mobiliario, maquinaria y equipo del RNPN, con vigencia del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$759,436.04**; Contratación de

póliza de seguro para los vehículos propiedad del RNPN para el periodo del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$333,250.26** y la Contratación de Seguro de Fidelidad para los empleados del RNPN para el período del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$136,500.00** a la Sociedad **SEGUROS E INVERSIONES, S.A.** por un valor de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$18,529.25) pagaderos en doce cuotas fijas y sucesivas. Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, con la abstención por parte del Lic. José Renán Orantes Jovel, quien por no conocer a profundidad este punto, se abstiene de votar, la **Junta Directiva Acuerda por mayoría:** Adjudicar la adquisición de la Contratación de póliza de seguro para los bienes, mobiliario, maquinaria y equipo del RNPN, con vigencia del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$759,436.04**; Contratación de póliza de seguro para los vehículos propiedad del RNPN para el periodo del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$333,250.26** y la Contratación de Seguro de Fidelidad para los empleados del RNPN para el período del 01 de Enero de 2016 al 01 de Enero de 2017, por un monto de **\$136,500.00** a la Sociedad **SEGUROS E INVERSIONES, S.A.** por un valor de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$18,529.25) pagaderos en doce cuotas fijas y sucesivas.

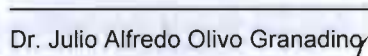
6. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la adquisición de un vehículo tipo microbús, a través del proceso de Contratación Directa. Para su aprobación o denegación. La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y los demás miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración y Finanzas, Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte y solicitante del servicio y Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que después de analizar la Requisición de Compra de Bienes y Servicios, número cuatro mil trescientos noventa y dos pleca ciento setenta y dos, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil quince; la cual consiste en la adquisición de un vehículo tipo microbús para reforzar la flota vehicular del RNPN; por lo que se realizaron invitaciones a las siguientes empresas: **1) GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;** **2) DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.** **3) GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.** y a su vez fue publicado en el módulo de divulgación COMPRASAL, obteniendo los

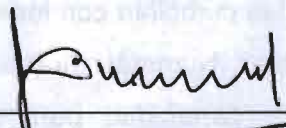
siguientes resultados, se recibió la oferta de: **1) GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** por un monto de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$57,645.62); Luego de la verificación de la oferta se hacen constar que la oferta recibida cumplía con los requisitos documentales establecidos en los Términos de Referencia, Numeral I (La Oferta, Especificaciones Técnicas ofrecidas, Declaración Jurada de capacidad para ofertar y Formulario para la identificación del Contratista) por lo que se encuentra habilitada para ser evaluada en la segunda etapa. Luego del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas se hace constar que la Sociedad **GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** cumplía con las especificaciones técnicas requeridas y establecidas en los Términos de Referencia, anexo 1, las cuales principalmente son las siguientes: año 2016, placas nacionales, capacidad 29 pasajeros, motor 4 cilindros, (3,907 c.c.), potencia 155 hp, combustible Diesel, sistema de dirección hidráulica, transmisión mecánica de 5 velocidades, con aire acondicionado; por lo que se encuentra habilitada para ser evaluada en la tercera etapa. Luego de la revisión en su aspecto económico y habiendo revisado financieramente la oferta con el afán de determinar que no existan errores aritméticos se recomienda adjudicar a la Sociedad **GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** la adquisición de un vehículo tipo microbús y contrato de mantenimiento preventivo (1,000 a 30,000 km recorridos) por un monto total de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$57,645.62). Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, **la Junta Directiva Acuerda:** Adjudicar a la Sociedad **GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** la adquisición de un vehículo tipo microbús con las características principales siguientes: año 2016, placas nacionales, capacidad 29 pasajeros, motor 4 cilindros, (3,907 c.c.), potencia 155 HP, combustible Diesel, sistema de dirección hidráulica, transmisión mecánica de 5 velocidades, con aire acondicionado y contrato de mantenimiento preventivo (1,000 a 30,000 km recorridos) por un monto total de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$57,645.62). **7. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y/o preventivo de la flota vehicular del RNPN para el año 2016, a través de proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y los demás miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de

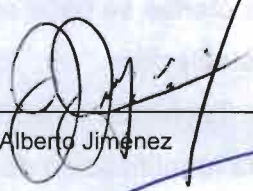
Administración y Finanzas, Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte y solicitante del servicio y Lic. Hugo Alberto Avalos Canjura, Asesor Jurídico de la Presidencia, a que expusieran este punto. Expuso la Licda. Trujillo que después de analizar la Requisición de Compra de Bienes y Servicios, número cuatro mil trescientos noventa y ocho pleca ciento setenta y nueve, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil quince; la cual consiste en la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para la flota vehicular del RNPN; y según lo establecido en el Artículo 40, literal b) de la LACAP, se realizaron invitaciones a las siguientes empresas: **1) AUTO MART TALLER AUTOMOTRIZ; 2) DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V. 3) IMPRESA, S.A. DE C.V.** y a su vez fue publicado en el módulo de divulgación COMPRASAL, obteniendo los siguientes resultados, se recibió la oferta de: **1) DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V.** por un monto de TRES MIL SETENTA Y NUEVE 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$3,079.42); **2) TRANSPORTES SERVICIOS Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.** por un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$9,940.00) lo que equivale a cuatro rutinas anuales por vehículo; Luego de la verificación de las ofertas se hace constar que las ofertas recibidas cumplían con los requisitos documentales establecidos en los Términos de Referencia, Numeral I (La Oferta, Especificaciones Técnicas ofrecidas, Declaración Jurada de capacidad para ofertar y Formulario para la identificación del Contratista) por lo que se encuentran habilitadas para ser evaluadas en la segunda etapa. Luego del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas se hace constar que de las ofertas habilitadas producto de la Etapa I del proceso de evaluación, la Sociedad **TRANSPORTES SERVICIOS Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.** no cumplía con las especificaciones técnicas requeridas y establecidas en los Términos de Referencia, anexo 1 en cuanto a la presentación de dos o más constancias de entidades Públicas, Autónomas o Semiautónomas pertenecientes al estado ó Personas Naturales o Jurídicas, y presentación de constancia en que garantizan que cuentan con el stock de repuestos por lo que no se encuentra habilitada para ser evaluada en la tercera etapa. La Sociedad **DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V.** cumplía con las especificaciones técnicas requeridas y establecidas en los Términos de Referencia, anexo 1 por lo que se encuentra habilitada para ser evaluada en la tercera etapa. Luego de la revisión en su aspecto económico y habiendo revisado financieramente la oferta con el afán de determinar que no existan errores aritméticos se recomienda adjudicar a la Sociedad **DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V.** la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para

la flota vehicular del RNPN por un monto total de hasta CINCUENTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$50,000.00) para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y solicitan autorizar a la señora presidenta para que firme el respectivo contrato. Después de discutido este punto y en base a la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la Junta Directiva Acuerda: Adjudicar a la Sociedad **DISTRIBUIDORA PAREDES VELA, S.A. DE C.V.** la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para la flota vehicular del RNPN por un monto total de hasta CINCUENTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$50,000.00) para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y autorizar a la señora presidenta para que firme el respectivo contrato. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.


Licda. Maria Margarita Velado Puentes

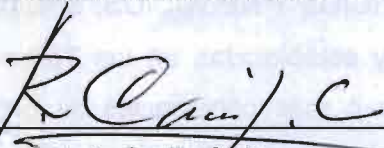

Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino


Lic. Javier Bernal Granados

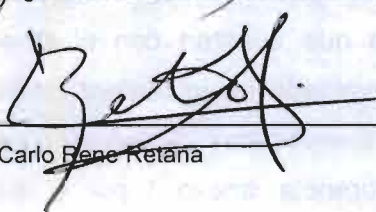

Sr. Jorge Alberto Jiménez



Lic. Erick Ademir Hernandez Portillo


Lic. José Antonio Hernandez


Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto


Lic. José Renán Orantes Jovel


Lic. Carlo Rene Retana


Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil quince. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **CARLO RENE RETANA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JOSÉ RENAN ORANTES JOVEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Solicitud de contratación de arrendamiento de locales utilizados por el RNPN para oficina y bodega, para el periodo enero – diciembre 2016. Para su aprobación o denegación y en caso de ser aprobados, solicitud de autorización para que la Señora Presidenta firme los respectivos contratos. 5. Informe de ejecución de contrato de mantenimiento preventivo y /o correctivo de la flota vehicular del RNPN periodo enero - diciembre 2015. 6. Nota recibida del STRNPN. 7. Entrega de producción del DUI del mes de noviembre 2015. 8. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda, los señores Directivos Ingeniero Ramón Kury Kury y Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto, solicitaron se reciba y de lectura a una petición que presentan en varios. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. **Solicitud de contratación de arrendamiento de locales utilizados por el RNPN para oficina y bodega, para el periodo enero – diciembre 2016. Para su aprobación o denegación y en caso de ser aprobados, solicitud de autorización para que la Señora Presidenta firme los respectivos contratos.** La Señora

e

p

m

Presidenta solicitó a la Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración Y Finanzas, a que expusiera este punto. Expreso la Licda. Molina que a efecto de realizar oportunamente la notificación de intención de continuar arrendando los locales que actualmente utiliza el RNPN para oficinas y bodega a los propietarios de los inmuebles, se requiere contratar el arrendamiento de los siguientes inmuebles: Local A-uno "Torre Ex COOPEFA", en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN, propiedad de "Cooperativa de la Fuerza Armada de RL", COOPEFA de un canon mensual de arrendamiento de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,294.50) IVA incluido, monto anual de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido; local A-tres Data Center, A-cuatro Call Center y Registro Civil Hospitalario, propiedad de "Cooperativa de la Fuerza Armada de RL", COOPEFA con un canon mensual de arrendamiento de SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE con 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,407.67) IVA incluido, monto anual de SETENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS con 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,892.04) IVA incluido; Bodega Deposito número nueve con un canon mensual de TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ con 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,910.87) IVA incluido, monto anual de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA con 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido; Con Sra. Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, propietaria del local ubicado en el paseo General Escalón, Numero 4647 en el que se encuentra instalado el Cluster con un canon mensual de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,989.83) IVA incluido, monto anual de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE con 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido. La Licda. Molina señalo que el precio de los cánones de arrendamiento se mantienen. Por lo anterior solicita la contratación del arrendamiento de oficina y bodega utilizados por el RNPN para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y autorizar para que la Señora Presidenta firme los respectivos contratos. **Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda:** Autorizar la contratación de arrendamiento para el periodo del 01 de enero al 31 de

diciembre de 2016, de los inmuebles siguientes: Local A-uno "Torre Ex COOPEFA", en la Colonia General Arce de esta ciudad, en el que se sitúan las oficinas centrales del RNPN, propiedad de "Cooperativa de la Fuerza Armada de RL", COOPEFA de un canon mensual de arrendamiento de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,294.50) IVA incluido, monto anual de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido; local A-tres Data Center, A-cuatro Call Center y Registro Civil Hospitalario, propiedad de "Cooperativa de la Fuerza Armada de RL", COOPEFA con un canon mensual de arrendamiento de SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE con 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,407.67) IVA incluido, monto anual de SETENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS con 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,892.04) IVA incluido; Bodega Deposito número nueve con un canon mensual de TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ con 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,910.87) IVA incluido, monto anual de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA con 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido; Con Sra. Vilma Ramírez Amaya de Dalmas, propietaria del local ubicado en el paseo General Escalón, Numero 4647 en el que se encuentra instalado el Cluster con un canon mensual de UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,989.83) IVA incluido, monto anual de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE con 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA incluido y autorizar para que la Señora Presidenta firme los respectivos contratos. **5. Informe de ejecución de contrato de mantenimiento preventivo y /o correctivo de la flota vehicular del RNPN periodo enero - diciembre 2015.** La señora presidenta solicitó al Lic. Héctor Adonay Romero Aguilar, Encargado de Transporte, a que presentara este punto. Expuso el Lic. Romero como antecedentes que fue adjudicado a la Sociedad Supersprint, S.A. de C.V. la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para la flota vehicular del RNPN por un monto total de hasta Cincuenta y Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América en fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce en sesión ordinaria de Junta Directiva

e

B

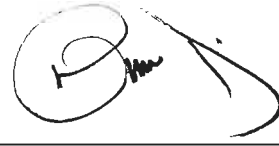
m

numero ochocientos diecisiete punto número diez; presentó los tipos de servicio que fueron contratados y la ejecución de estos en cada uno de los meses, mencionó que en su calidad de administrador del contrato, la prestación del servicio ha sido satisfactoria. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido el informe presentado. **6. Nota recibida del STRNPN.** Se dio lectura a la nota suscrita por el señor Edgar Amílcar Espinoza Lopez de fecha 14 de diciembre, en la cual expresa lo siguiente: *"Por este medio nos dirigimos a ustedes una vez más, con el propósito inmediato de solicitarles, de la manera más atenta, interponer sus buenos oficios para beneficiar a nuestra familia del RNPN, que desde hace 20 años laboramos en nuestra querida institución. Es importante resaltar que no es cierto que el presupuesto se cierre tácitamente en diciembre 2015, ya que los fondos pueden quedar pendientes para el año 2016, sin afectar el presupuesto establecido para el año 2016 y sin comprometer los mismos, y estos se pueden desembolsar en el mes de enero 2016, con el mismo presupuesto de 2015. Y que al hacer una reprogramación presupuestaria si es en el mismo rubro lo hace Dirección Financiera y notifica a MMHH, y si es una reprogramación por línea de trabajo se solicita autorización al MMHH y se requiere un plazo aproximado de siete días, plazo que el RNPN tiene por política realizar, haciendo cambios dentro de su presupuesto desde sus rubros o líneas, por ejemplo: los fondos utilizados para el pago de viáticos y últimamente el pago de horas extras para el personal de vigilantes, han sido reprogramados. Por lo tanto les solicitamos a ustedes como la máxima autoridad en nuestra Institución para que se nos conceda el desembolso de \$300 adicional a la bonificación de \$100 existente para el mes de enero de 2016, y solicitar al personal encargado de realizar las gestiones financieras como corresponden, sin evadir sus responsabilidades ya que es de su competencia realizar ese trabajo en nuestra Institución".* Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida la nota suscrita por el señor Edgar Amílcar Espinoza Lopez de fecha 14 de diciembre. **7. Entrega de producción del DUI del mes de noviembre 2015.** La Junta Directiva Acuerda: Dar por recibido el informe mencionado. **8. Varios.** Solicitud recibida de los señores Directivos Ingeniero Ramón Kury Kury y Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto. Se dio lectura a la nota antes mencionada, la que textualmente dice: *"Los Directores propietarios Ingeniero Ramón Kury Kury y Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto, solicitan a la Administración del RNPN,*

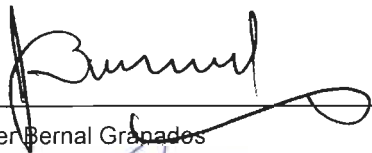
que para efecto de definir, estipular y limitar las responsabilidades que tiene la administración y las que tiene la Junta Directiva del RNPN, ante las auditorias de la Corte de Cuentas de la República, piden que en la próxima reunión de Junta Directiva, la Administración presenten todos los informes de los administradores de los contratos vigentes, que existan hasta esta fecha y se detalle el incumplimiento de cualquier cláusula que exista o haya existido en los mismos, señalando las multas o acciones que se deben de aplicar a efecto de no tener observaciones que se le imputen a esta la Junta Directiva, por omisiones o faltas cometidas por la Administración. Así mismo, se solicita a la Administración de cumplimiento a todo lo señalado en los mencionados contratos en los tiempos que se estipulan". Sobre lo solicitado, la señora Presidenta manifestó que la administración formara una comisión que dará seguimiento a los administradores de contratos y presentara de ser posible en la primera sesión del año próximo el informe solicitado. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida dicha nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



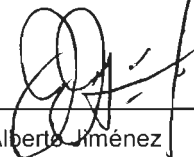
Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



Lic. Javier Bernal Granados



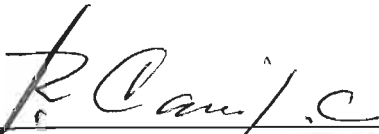
Sr. Jorge Alberto Jiménez



Lic. Erick Ademir Hernandez Portillo



Lic. José Antonio Hernandez



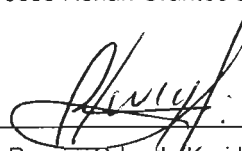
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



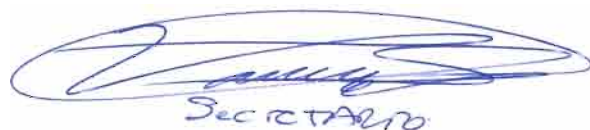
Lic. José Renán Orantes Jovel



Lic. Carlo Rene Retana



Ing. Ramón Orlando Kuri Kuri



SECRETARIO

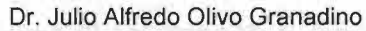
ACTA OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día siete de enero de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JOSÉ RENAN ORANTES JOVEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Correspondencia de Mühlbauer. Nota de REF.: MB-20150546-2. 5. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. Correspondencia de Mühlbauer. Nota de REF.: MB-20150546-2. Se dio lectura a la nota remitida la que en lo medular dice: "Con base en la cláusula décimo novena literal h) del Contrato de Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad, el concepto de ampliación del contrato establecida en los términos de referencia, y en el marco de la mejora continua y al compromiso de nuestra empresa de evolucionar siempre acorde con las innovaciones tecnológicas y los avances en los campos de las tecnologías de seguridad, siempre con el afán de brindar en todo momento el mejor servicio a nuestros clientes, velando constantemente por sus intereses, nuestra empresa desea someter a su consideración una propuesta de mejora. En vista de lo anterior, nuestra empresa solicita una audiencia a la brevedad



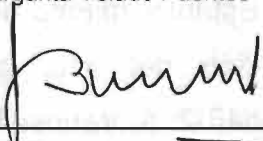
posible con la Junta Directiva del RPN, con la finalidad de presentar la propuesta de mejora, por lo cual quedamos a la espera que nos sea indicada una fecha en la cual poder realizar la presentación descrita". Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: conceder la audiencia solicitada para las trece horas del día 14 de enero del año en curso. **5. Varios.** La señora Presidenta adelanto que ya ha sido nombrada la comisión que dará seguimiento a los administradores de contratos y se está preparando el informe solicitado por los señores Directivos Carrillo y Kuri. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Tomar nota. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



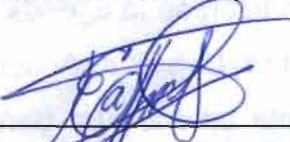
Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino



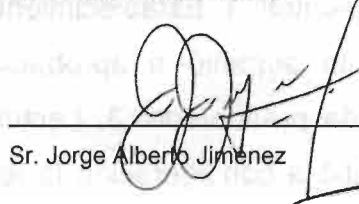
Lic. Javier Bernal Granados



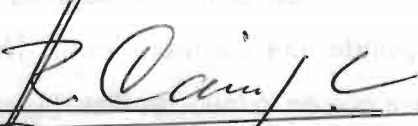
Lic. Álvaro Renato Huezó



Lic. Erick Ademir Hernandez Portillo




Sr. Jorge Alberto Jiménez



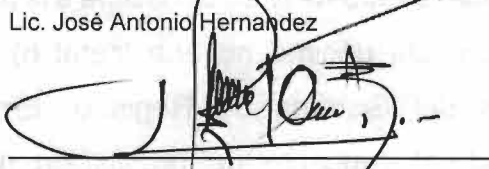
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



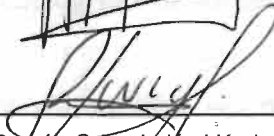
Lic. José Antonio Hernandez



Lic. Rubén Antonio Álvarez Fuentes



Lic. José Renán Orantes Jovel



Ing. Ramón Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.
Secretario

ACTA OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señor **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **ERICK ADEMIR HERNANDEZ PORTILLO**, Licenciado **RUBEN ANTONIO ALVAREZ FUENTES**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Licenciado **JOSÉ RENAN ORANTES JOVEL** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La Señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Audiencia a representantes de la Concesionaria Mühlbauer, para presentar propuesta de mejora al sistema, solicitada mediante nota de REF.: MB-20150546-2. 5. Informe de la ejecución de procesos de adquisición de bienes o servicios aprobados por junta directiva del año 2015. 6. Presentación del Plan anual de compras para el año 2016. 7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para el año 2016 a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados que sirven en las oficinas del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 9. Nota recibida del STRNPN con referencia 23-2016. 10. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La Señora Presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Señora Presidenta sometió a consideración la lectura y redacción de la última acta. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar el acta leída. 4. **Audiencia a representantes de la Concesionaria Mühlbauer, para presentar propuesta de mejora al sistema,**

Handwritten marks on the right margin: a blue checkmark, a blue 'l', a blue 'B', a blue signature, a blue scribble, and a blue 'C'.

solicitada mediante nota de REF.: MB-20150546-2. La señora presidenta señaló que en seguimiento a la solicitud presentada por la Concesionaria relacionada con la nota remitida la que en lo medular dice: “Con base en la cláusula décimo novena literal h) del Contrato de Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad, el concepto de ampliación del contrato establecida en los términos de referencia, y en el marco de la mejora continua y al compromiso de nuestra empresa de evolucionar siempre acorde con las innovaciones tecnológicas y los avances en los campos de las tecnologías de seguridad, siempre con el afán de brindar en todo momento el mejor servicio a nuestros clientes, velando constantemente por sus intereses, nuestra empresa desea someter a su consideración una propuesta de mejora. En vista de lo anterior, nuestra empresa solicita una audiencia a la brevedad posible con la Junta Directiva del RNPN, con la finalidad de presentar la propuesta de mejora, por lo cual quedamos a la espera que nos sea indicada una fecha en la cual poder realizar la presentación descrita”; por lo anterior, presidenta solicito a representantes de la Concesionaria para que expongan sobre dicha propuesta. Los Señores Julio Hernandez, Lic. Héctor Ríos durante la presentación realizada, expusieron los siguientes puntos: 1) Introducción sobre el contenido de la presentación de la nueva generación de DUI, 2) Consideraciones generales, legales y de interés, 3) Generación actual del DUI en la cual se mostraron las medidas de seguridad actuales, 4) Propuesta de una nueva generación del DUI basándose en un material innovador TECOLAS y las cuatro medidas de seguridad que estarían siendo incorporadas, 5) Comparación general del DUI de ambas generaciones donde se mostraron las ventajas de la nueva generación del DUI, 6) Solicitudes de aprobación a la Junta Directiva. Concluyendo que en caso de obtenerse la aprobación por parte de la Junta Directiva del RNPN, se necesitan como mínimo cuatro meses para su implementación, debido a la considerable inversión, la obtención del equipo requerido y la preparación y capacitación necesaria. En la presentación solicitaron a la Junta Directiva la aprobación de la nueva generación del DUI y la aprobación de que se proceda a la firma de la Liberación del diseño final para la Producción número 20160113FDRIDC1.0, documento que de ser aprobado, seria remitido posteriormente a la Presidencia del RNPN para su firma. Los señores Directivos hicieron una serie de consultas y pidieron que se presente por los conductos

correspondientes y por escrito lo solicitado. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida la presentación sobre la **propuesta de mejora al Documento Único de Identidad** y continuar en próximas sesiones con la discusión de esta propuesta. **5. Informe de la ejecución de procesos de adquisición de bienes o servicios aprobados por junta directiva del año 2015.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y a la Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración Y Finanzas, a que expusieran este punto. Presentaron y entregaron un cuadro con la ejecución de procesos de licitación y contrataciones del año 2015, el que contiene la orden de compra o contrato, la fecha de orden de compra, numero de contrato, descripción, a quien fue adjudicado, valor, forma de contratación, nombre del administrador de la orden de compra o contrato, el total autorizado por junta directiva año 2015, aclarando que los fondos ejecutados y en ejecución no poseen ningún informe de incumplimiento por parte de los Administradores de Contrato. Las exponentes evacuaron diferentes consultas e hicieron aclaraciones. Por lo anterior, solicitan dar por recibido el Informe sobre ejecución de procesos de licitación y contrataciones del año 2015. Después de discutido este punto, la junta directiva acuerda: dar por recibido el Informe sobre ejecución de procesos de licitación y contrataciones del año 2015. **6. Presentación del Plan anual de compras para el año 2016.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI y a la Licda. Armida Judith Molina Martinez, Directora de Administración Y Finanzas, a que expusieran este punto. Presentaron y entregaron un cuadro con la programación de adquisiciones y contrataciones institucional para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, con las fuentes de financiamiento de: fondo general y fondos propios. Las exponentes evacuaron diferentes consultas e hicieron aclaraciones. Por lo anterior, solicitan dar por recibido el Informe del Plan anual de compras para el año 2016. Después de discutido este punto, la junta directiva acuerda: dar por recibido el Informe sobre el Plan anual de compras para el año 2016. **7. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para el año 2016 a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que presentara este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes

mencionadas; La unidad solicitantes es Dirección de Identificación Ciudadana; El Presupuesto es de \$10,000 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; las Especificaciones Técnicas: se requiere de boletos aéreos con destinos varios para el personal seleccionado para cubrir vacaciones en el año 2016 de Asistentes Administrativos en los centros de servicio en Los Estados Unidos de América; Evaluación legal: presentación de la oferta, especificaciones técnicas y formulario para la identificación del Contratista, en la Evaluación Técnica: Referencias de haber prestado servicios igual al que se requiere la contratación y en la Evaluación Económica: Costo por emisión de Boleto Aéreo de ida y vuelta (costo por boleto NO por segmento) incluyendo IVA; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Directora de Identificación Ciudadana y Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para el año 2016 a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Directora de Identificación Ciudadana y Asesor Jurídico de la Presidencia. **8. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados que sirven en las oficinas del RNPN a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.** La Señora Presidenta solicito a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la UACI a que presentara este punto. Expuso la Licda. Trujillo el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La Unidad Organizativa solicitante es la Unidad Ambiental Institucional, Protocolo y Servicios Generales Ad Honorem; El Presupuesto es de \$8,000.00 para el periodo de enero a diciembre 2016 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; La cantidad de equipos de aire acondicionado tipo minisplit y central es de 91 equipos, los cuales están ubicados en Oficinas centrales, Data Center, clúster y Oficinas de Registro Civil Hospitalario; los tipos de servicio requerido son: mantenimiento preventivo (cada 4 meses) y mantenimiento correctivo; Que propone

como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad Ambiental Institucional, Protocolo y Servicios Generales Ad Honorem y Asesor Jurídico de la Presidencia; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de esta gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados que sirven en las oficinas del RNPN a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad Ambiental Institucional, Protocolo y Servicios Generales Ad Honorem y Asesor Jurídico de la Presidencia. **9. Nota recibida del STRNPN con referencia 23-2016.** Se dio lectura a la nota suscrita por el señor Edgar Amílcar Espinoza Lopez de fecha 12 de enero 2016, en la cual en lo medular expresa lo siguiente: "1. *Concedemos audiencia para exponerle sobre la solución de las problemáticas aquí planteadas y proponerles soluciones a estos Acordar que se de en los empleados del RNPN la EQUIDAD SALARIAL, DERECHO QUE NOS DA EL ART. 38, ORDINAL 1o DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, esto por 2 razones la 1a que para este año el RNPN ha recibido tres millones de dólares (3,000,000.00) más en su presupuesto del año 2016, no pueden decir que no hay dinero y 2o ya no está vigente el Decreto de Austeridad y por lo tanto la Corte de Cuentas de la República no tendrá espacio para un reparo a esa Junta Directiva porque los fondos están libres y estaban según documentación que les proporcionamos. Si la administración manifiesta que no hay dinero para cubrir las remuneraciones antes mencionadas, para darles una salida bonancible a los empleados, en base al art. 29, literal K, del Reglamento Interno de Trabajo del RNPN, a ustedes solicitamos mejorar los bonos actuales de Enero, junio y diciembre, llevarlos a \$ 700. 00, c/u por la situación económica y carga tributaria que se está imponiendo al empleado. 3. Girar instrucciones a la Presidenta del Registro Nacional de las Personas Naturales; Como lo manda el art. 7 de la Ley Orgánica con relación al art. 34, lit, d) del Reglamento de la Ley Orgánica, para que se den los concursos internos de promociones y ascensos de todas las plazas disponibles en esta institución, para los*

B

L

M

C

W

empleados del RNPN, con un comisión integrada bipartitamente, así mismo adecuar el nombramiento de la plaza a las funciones del empleado que ha sido removido. Después que se den estos y no se cubren hacer las contrataciones externas. 4. Para continuar con nuestras relaciones con armonía y verdadera transparencia, conformar una comisión de seguimiento otorgando les poder de decisiones, para darle soluciones a los conflictos que se susciten, es de aclararles esta no es la negociadora del Contrato Colectivo que está en el Ministerio de trabajo". Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Dar por recibida la nota suscrita por el señor Edgar Amílcar Espinoza Lopez de fecha 12 de enero 2016. 10. Varios. No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



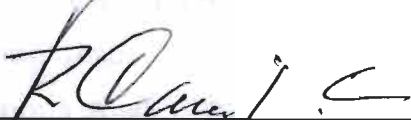
Licda. Maria Margarita Velado Puentes



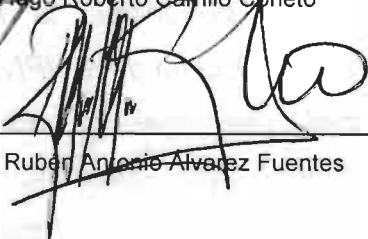
Lic. Javier Bernal Granados



Lic. Erick Ademir Hernandez Portillo



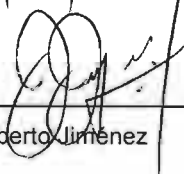
Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



Lic. Rubén Antonio Alvarez Fuentes



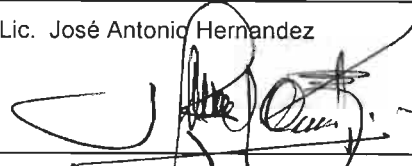
Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala



Sr. Jorge Alberto Jimenez



Lic. José Antonio Hernandez



Lic. José Renán Orantes Jovel



Ing. Ramón Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar.

Secretario